

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**CONCILIACIÓN BANCARIA Y SINCERAMIENTO DE CUENTAS DE ENLACE DE
LA SITUACIÓN FINANCIERA: UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD GOBIERNO
REGIONAL LIMA, PERIODO 2020**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER
JUAN CARLOS BASCONSUELO AQUIÑO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

**LIMA, PERÚ
2021**

DEDICATORIA

Dedico este trabajo con todo mi corazón a Dios,
A la memoria de mi querido y excelente padre Claudio,
A la memoria de mi valiente hermanita Miryam,
y que desde el cielo me cuidan y guían mis pasos.
A mi madre Julia y hermanos, que son mi fortaleza y
apoyo permanente para mi vida académica.

AGRADECIMIENTOS

Con gratitud a Dios, a mis padres y hermanos por su apoyo constante para el logro de mis objetivos. Así mismo, también agradezco mi asesora Dra. CPC Teresa Consuelo Haro Lizano, que me apoyo permanentemente en el desarrollo de este proyecto y lograr que este gran sueño se haga realidad.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo destacar la importancia de la conciliación bancaria como herramienta imprescindible y efectiva en el proceso de sinceramiento de las cuentas de enlace en los estados financieros de las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima.

En los últimos años, las entidades del sector público a nivel de Latinoamérica, vienen desarrollando notables mejoras en las áreas financieras y presupuestaria, insertando herramientas de mayor complejidad para la gestión de los recursos del estado, esto asociado a la importancia de una eficiente y transparente gestión de tesorería y la implementación de Sistemas Integrados de Administración Financiera, en Perú, este sistema se denomina SIAF-SP.

En ese sentido, la investigación permite conocer la importancia de esta herramienta en el sector público que maneja gran volumen de información financiera, y nos permite llevar un adecuado control de los recursos financieros para una buena toma de decisiones, por tanto, podríamos decir que la aplicación de los procedimientos de la conciliación bancaria es de estricto cumplimiento.

La presente tesis se ha formulado siguiendo el esquema del reglamento de grado de bachiller y título profesional de la Universidad Ricardo Palma con la siguiente estructura:

En el Capítulo I se presenta la realidad problemática, conformado por el planteamiento del problema, los objetivos, la justificación y limitaciones de la investigación.

En el Capítulo II se detalla el marco teórico que sustenta la investigación, el cual contiene los antecedentes de la investigación, bases teóricas y el marco conceptual, donde se define conceptos y términos utilizados en el presente estudio.

En el Capítulo III se desarrolla la hipótesis, la identificación de las variables y la matriz lógica de consistencia.

En el Capítulo IV se desarrolla el tipo, método, el marco metodológico de la investigación, diseño de la investigación, población y muestra de la investigación, variables de la investigación, técnicas e instrumentos de recolección de datos y técnicas de procesamiento de datos.

En el capítulo V se refiere a los resultados obtenidos, la presentación mediante tablas y gráficos estadísticos, análisis de los resultados e interpretación, además se presenta la contrastación de hipótesis para verificar como se correlacionan las variables y finalmente,

En el capítulo VI se expone las conclusiones a que llegamos en esta investigación y las recomendaciones que se estiman para mejorar los procesos de conciliación bancaria.

Al final de la investigación se presentan las referencias y los anexos sustentatorios que complementaron el trabajo.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
INTRODUCCIÓN.....	iv
ÍNDICE.....	vi
LISTA DE TABLAS.....	x
LISTA DE FIGURAS.....	xii
RESUMEN	xvii
ABSTRACT	xviii
CAPÍTULO I	1
1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO	1
1.1 Formulación del problema	4
1.1.1 Problema general.....	4
1.1.2 Problemas específicos	4
1.2 Objetivos de la Investigación.....	4
1.2.1 Objetivo general	4
1.2.2 Objetivos específicos	5
1.3 Justificación y limitaciones de la investigación.....	5
1.3.1 Justificación.....	5
1.3.2 Limitaciones.....	6
CAPÍTULO II.....	7
2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	7
2.1. Antecedentes de la investigación	7

2.1.1 Antecedentes nacionales	7
2.1.2 Antecedentes internacionales	12
2.2. Bases teórico – científicas.....	15
2.2.1 Conciliación bancaria.....	15
2.2.2 Objetivos de la conciliación bancaria	17
2.2.3 Importancia de la conciliación bancaria.....	18
2.3. Conciliación de las cuentas de enlace.....	18
2.3.1 Base legal	19
2.3.2 Operaciones a conciliar	19
2.3.3 Depósitos y devoluciones a favor del Tesoro Público	20
2.3.4 Conceptos de reversiones y depósitos T6	20
2.3.5 Procedimientos para el depósito a favor del Tesoro Público	21
2.3.6 Procedimientos para la conciliación de las Cuentas de Enlace.....	21
2.4 Flujoograma de conciliación bancaria	22
2.5 Conciliación de transferencias financieras	23
2.5.1 Definición.....	23
2.5.2 Base legal	24
2.6 Sistema Nacional de Contabilidad.....	25
2.6.1 Definición.....	25
2.6.2 Entre sus funciones tenemos	25
2.6.3 Registro contable.....	26
2.6.4 Faltas administrativas.....	28
2.7 Ingresos públicos	29
2.8 Gasto público	32
2.8.1 Gasto devengado.....	32

2.9 Plan Contable Gubernamental	33
2.10 Estados financieros y presupuestarios	34
2.10.1 Definición de estados financieros	35
2.10.2 Definición de estados presupuestarios	35
2.10.3 Objetivos y finalidad de los estados financieros	36
2.10.4 Tipos de Estados Financieros.....	37
2.11 Definición de términos básicos.....	40
CAPÍTULO III	44
3. HIPÓTESIS Y VARIABLES	44
3.1. Hipótesis y/o supuestos básicos.....	44
3.2. Identificación de variables o unidades de análisis	45
3.3. Matriz Lógica de Consistencia.....	47
CAPÍTULO IV.....	49
4. MÉTODO.....	49
4.1 Tipo y Método de investigación	49
4.2 Diseño específico de investigación.....	50
4.3 Enfoque de la investigación	50
4.4 Población y Muestra de la investigación.	51
4.4.1 Población.....	51
4.4.2 Muestra.....	51
4.5 Técnicas de procesamiento y recolección de datos.....	52
4.6 Instrumento de recolección de datos.....	53
4.7 Técnicas de procesamiento de datos.....	54

4.8 Herramientas para el procesamiento de datos.....	55
4.9 Procedimiento de ejecución del estudio.....	55
CAPÍTULO V	57
5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	57
5.1. Datos cuantitativos.....	57
5.2. Análisis e interpretación de resultados	58
5.3. Discusión de resultados	86
CAPÍTULO VI.....	96
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	96
6.1. Conclusiones	96
6.2. Recomendaciones	97
REFERENCIAS	100
APÉNDICES	103
Apéndice A. Matriz lógica de consistencia	104
Apéndice B. Cuestionario	106
Apéndice C. Estados Financieros	108
Apéndice D. Estados Presupuestarios.....	116
Apéndice E. Diagramas de procesos de la conciliación de las operaciones SIAF ...	121
Apéndice F. Libros bancos y formatos de conciliación.....	124

LISTA DE TABLAS

TABLA 1.Prueba de estadística de fiabilidad el Alfa de Cronbach.....	57
TABLA 2.Pregunta N° 01: Procesos de Conciliacion Directiva de Tesoreria N° 001- 2007 EF/77.15	58
TABLA 3.Pregunta N° 02: Procesos de Conciliacion Directiva de Tesoreria N° 001- 2007 EF/77.15	59
TABLA 4.Pregunta N° 03: Proceso de Cierre Contable según Directiva de Cierre Contable N° 003-2020 EF/51.01.....	60
TABLA 5.Pregunta N° 04: Proceso de Cierre Contable según Directiva de Cierre Contable N° 003-2020 EF/51.01.....	61
TABLA 6.Pregunta N° 05: Directivas de Tesoreria internas de la entidad.....	62
TABLA 7.Pregunta N° 06: Directivas de Tesoreria internas de la entidad.....	63
TABLA 8.Pregunta N° 07: Proceso de Conciliacion Bancaria mensual.....	64
TABLA 9.Pregunta N° 08: Evaluación de las conciliaciones Mensual	65
TABLA 10.Pregunta N° 09: Dominio del SIAF de la Unidad Ejecutora.....	66
TABLA 11.Pregunta N° 10: Dominio del aplicativo WEB- Módulo de Información Bancaria	67
TABLA 12.Pregunta N° 11: Capacidad Analítica del control de las conciliaciones.....	68
TABLA 13.Pregunta N° 12: Capacidad Analítica del control de las conciliaciones.....	69
TABLA 14.Pregunta N° 13: Frecuencia de conciliación entre libros bancos SIAF y la Información Bancaria	70
TABLA 15.Pregunta N° 14: Frecuencia de conciliación entre libros bancos SIAF y la Información Bancaria	71

TABLA 16.Pregunta N° 15: Nivel de manejo del Aplicativo Excel y otros Software....	72
TABLA 17.Pregunta N° 16: Nivel de manejo del Aplicativo Excel y otros Software....	73
TABLA 18.Pregunta N° 17: Conocimiento del SIAF, Modulo Conciliación	
Administrativo	74
TABLA 19.Pregunta N° 18: Demostración Analítica de la información contable.	75
TABLA 20.Pregunta N° 19: Demostración Analítica de la información SIAF contable	76
TABLA 21.Pregunta N° 20: Participación de las áreas operativas. Involucradas en la conciliación.....	77
TABLA 22.Pregunta N° 21: Participación de las áreas operativas. Involucradas en la conciliación.....	78
TABLA 23.Pregunta N° 22: Seguimiento y toma de decisiones del área de tesorería....	79
TABLA 24.Pregunta N° 23: Seguimiento y toma de decisiones del área de tesorería....	80
TABLA 25.Pregunta N° 24: Grado de ejecución y capacitación	81
TABLA 26.Pregunta N° 25: Grado de ejecución y capacitación	82
TABLA 27.Pregunta N° 26: Información de veracidad que emite el área de tesorería...	83
TABLA 28.Pregunta N° 27: Información de veracidad y responsabilidad que emite el área de tesorería	84
TABLA 29.Pregunta N° 28: Información de veracidad y responsabilidad que emite el área de tesorería.	85

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1 : Conciliación Bancaria.....	17
FIGURA 2 : Proceso de conciliación de cuentas de enlace	19
FIGURA 3 : Clasificadores de ingresos por niveles de gobierno.....	23
FIGURA 4 : Clasificadores de gastos por niveles de gobierno.....	24
FIGURA 5 : Módulos sistema Integrado de Administración Financiera	27
FIGURA 6 : Faltas administrativas	29
FIGURA 7 : Diversas fuentes de financiamiento y rubro	31
FIGURA 8 : Clasificadores Presupuestarios	33
FIGURA 9 : Estructura Plan Contable Gubernamental.....	34
FIGURA 10: (EP-1) Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos	35
FIGURA 11: Estado de Situación Financiera.....	37
FIGURA 12: Estado de Gestión	38
FIGURA 13: Estado de cambios en el Patrimonio Neto 1	38
FIGURA 14: Estado de Flujo de Efectivo.....	39
FIGURA 15: Pregunta N° 01: ¿Considera usted que de acuerdo al marco legal de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 se da cumplimiento al proceso de conciliación bancaria tal como señala la norma?	58
FIGURA 16: Pregunta N° 02: ¿Considera usted que la Directiva de Tesorería N° 001- 2007-EF/77.15 establece los procedimientos relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, así como las condiciones y plazos para el cierre de cada año fiscal?	59

- FIGURA 17: Pregunta N° 03: ¿Considera usted que la Directiva N°003-2020-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público”, establece las condiciones normativas para la conciliación del marco legal?60
- FIGURA 18: Pregunta N° 04: ¿Considera usted que de acuerdo al marco Legal de la directiva de cierre contable se da cumplimiento a sus registros tal como señala los plazos establecidos en la norma?61
- FIGURA 19: Pregunta N° 05: ¿Considera Usted que en el área de tesorería cumplen en aplicar las directivas y/o procedimientos para elaborar la conciliación bancaria?62
- FIGURA 20: Pregunta N° 06: ¿Considera Usted que la directiva de tesorería falta complementar algunos procedimientos para los procesos de la conciliación bancaria?63
- FIGURA 21: Pregunta N° 07: ¿Considera importante contar con las conciliaciones bancarias mensuales como cuentas de enlace para garantizar la presentación de los Estados financieros?64
- FIGURA 22: Pregunta N° 08: ¿Considera Usted importante contar con la conciliación bancaria mensual para el control y seguimiento de las operaciones de tesorería?65
- FIGURA 23: Pregunta N° 09: ¿Considera Usted que el SIAF es una herramienta necesaria para el cruce de información de la conciliación a fin de detectar posibles diferencias y/o errores?66

FIGURA 24: Pregunta N° 10: ¿Considera Usted que los reportes web del Módulo de Información Bancaria contiene datos relevantes para detectar las diferencias en las conciliaciones?	67
FIGURA 25: Pregunta N° 11: ¿Considera Usted que existe un control suficiente en las conciliaciones que permite detectar errores en la información que emite? ..	68
FIGURA 26: Pregunta N° 12: ¿Considera Usted que la emisión de los libros bancos del SIAF permite facilitar un análisis del control de la información?.....	69
FIGURA 27: Pregunta N° 13: ¿Considera Usted qué a mayor frecuencia del proceso de conciliación, mayor fiabilidad en la información que emite?.....	70
FIGURA 28: Pregunta N° 14: ¿Considera Usted que los libros bancos SIAF y la información bancaria es suficiente información para reducir la probabilidad detectar errores en la conciliación?.....	71
FIGURA 29: Pregunta N° 15: ¿Considera Usted que los aplicativos de cálculos son herramientas importantes para la disminución de errores en el proceso de conciliación por parte del responsable del área?	72
FIGURA 30: Pregunta N° 16: ¿Considera Usted que la implementación de un software adicional para los procesos de tesorería mejoraría el proceso de control de sus operaciones?	73
FIGURA 31: Pregunta N° 17: ¿Considera Usted que el personal a cargo del procesamiento del Módulo SIAF-Conciliaciones debe conocer el dominio para minimizar los riesgos del proceso de las conciliaciones?.....	74
FIGURA 32: Pregunta N° 18: ¿Considera Usted que la información contable es un determinante para detectar las diferencias en los saldos de las cuentas de enlace?	75

- FIGURA 33: Pregunta N° 19: ¿Considera importante la información del Siaf vs. conciliación bancaria para garantizar los reportes que emiten como el balance de comprobación y así garantizar una información confiable de las cuentas de enlace en los estados financieros?.....76
- FIGURA 34: Pregunta N° 20: ¿Considera Usted importante elaborar un flujograma del proceso de conciliación para garantizar los resultados que esto genere?77
- FIGURA 35: Pregunta N° 21: ¿Considera importante efectuar control y seguimiento para la determinación de los saldos en acta de conciliación de las cuentas de enlace?78
- FIGURA 36: Pregunta N° 22: ¿Cree Usted que es importante realizar un seguimiento y control a las operaciones de ingresos y gastos que realiza el área tesorería?79
- FIGURA 37: Pregunta N° 23: ¿Cree Usted que con la buena toma de decisiones permitirá mejorar los procesos y sincerar las conciliaciones bancarias?.....80
- FIGURA 38: Pregunta N° 24 ¿Considera Usted que los responsables de las áreas de tesorería tienen muy poca conciencia, de la importancia de las conciliaciones bancarias?.....81
- FIGURA 39: Pregunta N° 25: ¿Considera Usted que el personal de las áreas de tesorería que realizan registros de ingresos y gastos deben estar debidamente capacitados para este trabajo?.....82
- FIGURA 40: Pregunta N° 26: ¿Considera Usted la información que emite el área de tesorería es fehaciente y no necesita cotejar su veracidad para el proceso de las conciliaciones bancarias?83

FIGURA 41: Pregunta N° 27: ¿Considera Usted que es importante efectuar más charlas de capacitación a los responsables y mejorar su desempeño como responsables de la información que emiten?84

FIGURA 42: Pregunta N° 28: ¿Considera importante capacitar al personal del área de tesorería en especial al personal de conciliaciones bancarias para garantizar su proceso y minimizar los riesgos de control?85

RESUMEN

La tesis denominada: “CONCILIACION BANCARIA Y SINCERAMIENTO DE CUENTAS DE ENLACE DE LA SITUACION FINANCIERA: UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD GOBIERNO REGIONAL LIMA, PERIODO 2020”, es determinar que efecto genera la conciliación bancaria en el sinceramiento de cuentas de enlace del estado de situación financiera. Los procesos de conciliación como herramienta de control de la calidad de la información del Tesoro Público. El estudio fue un enfoque cuantitativo y el método de investigación es un diseño no experimental de tipo descriptivo y correlacional, analizando que efecto produce la variable independiente “conciliación bancaria” en la variable dependiente “cuentas de enlace de la situación financiera”. Se utilizaron los métodos generales de razonamiento inductivo y deductivo. La técnica utilizada fue la encuesta. La población estuvo compuesta por 35 personas. El instrumento utilizado fue el cuestionario diseñado con 28 preguntas cerradas bajo la escala de Likert. La fiabilidad del instrumento se utilizó la prueba de estadística de fiabilidad el Alfa de Cronbach, dando como resultado 0.802, nivel aceptable. Se utilizó técnicas de procesamiento de datos: el procesador Excel y el software SPSS para el análisis estadístico y el estudio de relación entre variables, tablas de distribución de frecuencia, gráficos de sectores, tabla cruzadas y prueba chi-cuadrado. Como resultado importante se logró demostrar que influye significativamente el marco legal en los procedimientos de conciliación y mejorar el sinceramiento de las cuentas de enlace en los estados financieros de las Entidades del Sector Público.

PALABRAS CLAVES: Conciliación bancaria, libro bancos SIAF, extracto bancario, cuentas de enlace y sector público.

ABSTRACT

The thesis called: "BANK RECONCILIATION AND DISCLOSURE OF LINK ACCOUNTS OF THE FINANCIAL SITUATION: LIMA REGIONAL GOVERNMENT HEALTH EXECUTING UNITS, PERIOD 2020", is to determine what effect the bank reconciliation generates in the disclosure of link accounts of the statement of financial position. Reconciliation processes as a tool to control the quality of information from the Public Treasury. The study was a quantitative approach and the research method is a non-experimental descriptive and correlational design, analyzing the effect of the independent variable "bank reconciliation" on the dependent variable "link accounts of the financial situation". The general methods of inductive and deductive reasoning were used. The technique used was the survey. The population was composed of 35 people. The instrument used was the questionnaire designed with 28 closed questions under the Likert scale. The reliability of the instrument was used using the Cronbach's Alpha reliability statistic test, resulting in 0.802, an acceptable level. Data processing techniques were used: Excel processor and SPSS software for statistical analysis and the study of the relationship between variables, frequency distribution tables, sector graphs, cross tables and chi-square test. As an important result, it was possible to demonstrate that the legal framework significantly influences the conciliation procedures and improves the sincerity of the link accounts in the financial statements of the Public Sector Entities.

KEYWORDS: Bank reconciliation, SIAF bankbook, bank statement, liaison accounts and public sector.

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

Las unidades ejecutoras de salud del pliego Gobierno Regional de Lima son entidades del estado que tienen como finalidad lograr el desarrollo de la persona humana a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de las personas desde su concepción hasta su muerte natural con la que cuenta con una autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, regida por las normas y leyes.

Las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima, también, se encargan de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos emitidas por los entes rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad y del Sistema Nacional de Tesorería y en tal sentido son responsables directas respecto de los ingresos y egresos que administran.

En ese sentido la conciliación bancaria es un proceso importante y determinante en la gestión de tesorería debido que permite confrontar los movimientos del libro bancos, con los saldos de los estados bancarios cada fin de mes, para verificar su conformidad y determinar las operaciones pendientes de registro en uno u otro lado que realizan las entidades.

Entonces en base a lo mencionado se ha observado que, durante el desempeño de las funciones realizadas en la entidad, se pudo encontrar algunas deficiencias del proceso de las conciliaciones bancarias en el periodo 2020.

Por lo tanto, la falta de control en las conciliaciones bancarias no permite sincerar los saldos en las cuentas de enlace, la cual están orientados a revelar la situación, actividad y flujos de recursos, físicos y monetarios de una entidad pública, a una fecha y período determinado. Estos son muy importantes para la presentación de los resultados de la gestión de los recursos públicos por parte de las autoridades representativas de las entidades del sector público del estado peruano, ante la Dirección General de Contabilidad Pública, en los plazos legales y de acuerdo con las normas vigentes, para la elaboración de la Cuenta General de la República.

Estos resultados de la gestión son revelados en los estados financieros y presupuestarios que se elaboran siguiendo los lineamientos establecidos en las directivas emanadas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública en ese sentido los ingresos se realizan bajo el principio de lo percibido y el devengado en la ejecución de gastos.

Para el registro de las operaciones de la ejecución del presupuesto, utiliza el módulo del Sistema Integrado de Administración Financiera para el sector público SIAF-SP, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En tal sentido, las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima realizan las conciliaciones bancarias, pero no le dan la importancia que este procedimiento de control requiere, la cual es fundamental para optimizar el sinceramiento de las cuentas de enlace. Es frecuente observar que no se cumple con el control interno como proceso en el área de tesorería quien tiene como función proveer una seguridad razonable acerca de los objetivos operacionales de reporte y cumplimiento de la entidad sobre todo por

las diferencias que se encuentran en los saldos que muestra los libros bancos con los extractos bancarios de las entidades, éstas se deben a muchas causas como las transacciones no registradas oportunamente, el análisis insuficiente de las operaciones, el no reconocimiento por su naturaleza, antigüedad e importe y generando un riesgo en la pérdida de los activos financieros.

También se observa, que existen cheques flotantes de ejercicios anteriores que no fueron cobrados y que están pendientes de anulación de las diversas fuentes de financiamiento que administran las entidades.

La falta de personal con capacidad de análisis, personal sin experiencia, como la selección de personal no idóneos para la elaboración de las conciliaciones bancarias, así como el responsable de la supervisión, incide negativamente en la eficacia de este proceso de conciliar en las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima.

Por ello es importante el reconocimiento, registro, y presentación de la información de las conciliaciones bancarias, efectuado en el momento y circunstancia debidas, en orden a la ocurrencia de los hechos económicos, para el sinceramiento de las cuentas de enlace de las unidades ejecutoras de salud del gobierno regional de Lima.

1.1 Formulación del problema

1.1.1 Problema general

¿Cuál es el efecto que genera la conciliación bancaria en el Sinceramiento de las cuentas de enlace en el estado de situación financiera de las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima Periodo 2020?

1.1.2 Problemas específicos

- ¿En qué medida los tipos y frecuencia de errores encontrados en las conciliaciones bancarias tienen efecto en la presentación del estado de situación financiera de las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima periodo 2020?
- ¿En qué medida la detección y levantamiento de errores en las conciliaciones bancarias influyen en la gestión de tesorería en las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima periodo 2020?
- ¿En qué medida la aplicación de la directiva de tesorería en la elaboración de las conciliaciones bancarias contribuye a que los libros contables y bancos reflejen los saldos razonables las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima periodo 2020?

1.2 Objetivos de la Investigación

1.2.1 Objetivo general

Determinar cuál es el efecto que genera la conciliación bancaria en el sinceramiento de las cuentas de enlace en el estado de situación financiera de las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima periodo 2020.

1.2.2 Objetivos específicos

- Determinar en qué medida los tipos y frecuencia de los errores encontrados en las conciliaciones bancarias tienen un efecto en el estado de situación financiera de las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima Periodo 2020.
- Determinar en qué medida la detección y levantamiento de errores en las conciliaciones bancarias influyen en la gestión de tesorería en las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima periodo 2020
- Determinar en qué medida la aplicación de la directiva de tesorería en la elaboración de las conciliaciones bancarias contribuyen a que los libros contables y bancos reflejen los saldos razonables en las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima periodo 2020.

1.3 Justificación y limitaciones de la investigación.

1.3.1 Justificación.

Las conciliaciones bancarias representan un proceso muy importante para las unidades ejecutoras del estado porque es fundamental comparar los movimientos registrados en el extracto bancario de cada una de las cuentas bancarias respecto de los libros bancos y el efecto que estas generan en las cuentas de enlace y como pueden incidir en el estado de situación financiera de la entidad.

Asimismo, propondrá mejoras en los procedimientos de conciliación que han afectado o puedan afectar la situación de las cuentas de enlace de las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima, esto contribuirá que los servidores públicos responsables de la elaboración de las conciliaciones bancarias tengan mayor confianza y

análisis para que se reduzca considerablemente la omisión o error de las operaciones de conciliación de los recursos financieros de la entidad

.

1.3.2 Limitaciones.

La investigación presentó algunas dificultades, en la accesibilidad de la información, ya que los responsables de las áreas contabilidad y tesorería laboraban en un contexto de pandemia de la Covid-19, además siendo reservada con respecto a la ejecución presupuestal y financiera. Sin embargo, no fue causal de retraso para concluir el presente la investigación.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes de la investigación

Para estudiar los efectos de la conciliación bancaria y las cuentas de enlace, dentro la importancia que esta genera en los estados financieros contables, es necesario entender cuál es el objetivo principal de las conciliaciones bancaria relacionada con el control interno, que función cumple en el área de tesorería, o desde el punto de vista de sistematizar los procesos contables, para verificar su conformidad y determinar las operaciones pendientes de registro o las desviaciones que se presentan en uno u otro lado.

2.1.1 Antecedentes nacionales

TENICELA (2018) en su tesis *“Análisis de la información financiera AF-9 en el área de Tesorería del Hospital de Vitarte, Lima, Perú, 2018”*, presentada en la Universidad Peruana Unión, Lima – Perú. Resume “Que el objetivo fue analizar la información financiera AF-9, con las conciliaciones bancarias en la gestión financiera en la Tesorería del Hospital de Vitarte, Lima, Perú, 2018. Se desarrolló bajo la metodología descriptiva, con el total de la población. Se recopiló datos sobre el análisis de la información financiera AF-9 y se utilizó un cuestionario con 15 preguntas Tipo Likert, el cual fue respondido por 07 trabajadores de ambos sexos. Los resultados confirman que el 50,0% de los encuestados afirman que la AF-9 es el movimiento de fondo de la administración de la dirección general de endeudamiento y tesoro público; asimismo, los registros de giros, pagados, y anulados, tienen relación con la conciliación bancaria en la AF9A de la tesorería. En cuanto a la AF9B, el 50% de los trabajadores encuestados manifiestan que tiene repercusión en los ingresos de la CUT-T6 del área de Tesorería del Hospital

de Vitarte, Lima, Perú. En virtud de la evaluación efectuada se determinó que el nivel de conocimiento sobre el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) es medio, demostrando conocimiento sobre aspectos relacionados con el manejo del SIAF, y la cuenta ENLACE.”

MÁRQUEZ (2018), en su tesis *“El sistema integrado de administración financiera y la calidad de la información contable de la cuenta general de la República del Perú. periodos 2011 al 2015.”* Presentada en la Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima – Perú, Concluye “Que el problema se encuentra identificado en la calidad de la información de la Cuenta General de la República. Esta problemática se expresa en la siguiente pregunta: ¿En qué medida el SIAF impacta en la calidad de la información de la Cuenta General de la República? Ante la problemática, se propone la solución a través de la formulación de la hipótesis: El SIAF como instrumento de gestión facilita la calidad de la información de la Cuenta General de la República. Esta Tesis servirá para analizar los resultados de gestión que se tiene sobre el uso de los recursos financieros a través del SIAF y cómo se informa en la Cuenta General para conocimiento y beneficio de la población y del Estado mismo. Las rendiciones de cuentas elaboradas de acuerdo a las normas contables y legales facilitan también la calidad y transparencia de la información de la Cuenta General de la República. Este trabajo se ha orientado al siguiente objetivo: Determinar el impacto del SIAF en la calidad de información de la Cuenta General de la República. La investigación es básica o pura; del nivel descriptivo inductivo explicativo; se utilizó los métodos descriptivo e inductivo. El diseño es el no experimental. La población estuvo compuesta por 90 personas y el tamaño de la muestra por 73 personas. Las técnicas utilizadas para la recopilación de datos fueron las encuestas. El instrumento utilizado fue el cuestionario. Se aplicaron las siguientes

técnicas de análisis de información: análisis documental, indagación, conciliación de datos, tabulación, comprensión de gráficos. Se aplicó las siguientes técnicas de procesamiento de datos: ordenamiento y clasificación, registro manual, proceso computarizado con Excel y proceso computarizado con SPSS. El resultado más importante es que el 95 por ciento de los encuestados acepta que el SIAF impacta en la calidad de la información contable de la Cuenta General de la República.”

CHOQUEÑA (2018), en su tesis *“Influencia de las operaciones recíprocas en la cuenta general de la república del Perú en el periodo financiero y presupuestal 2015.”* presentada en la Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima – Perú, resume “Que Las Operaciones Recíprocas en el Sector Público, son aquellos saldos y eventos económicos que se realizan en un grupo de entidades y/o de entidades de un grupo con entidades de otros grupos pertenecientes al sector público. Cabe señalar que el alcance es de aplicación para las entidades que tienen entidades controladas y para las entidades controladoras del Sector Público. La normativa es fundamental para tomar decisiones a nivel institucional es por ello que se centra en la Ley N° 28708 “Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad”, Ley N° 28112 “Ley Marco de la Administración Financiera del SP NIC SP N° 06 Estados Financieros Consolidados y Separados R.D N° 002 -2006 -EF -93.01”. Por otro lado, la obligación de informar las operaciones recíprocas en los anexos OA 3, OA 3A y OA 3B R.D. N° 004 -2007 -EF -93.01 Aprueba la Metodología para la Elaboración los Estados Financieros del Sector Público Directiva N° 002 -2010 -EF -93.01 Instrucciones Generales para la Conciliación de Saldos por Operaciones Recíprocas entre entidades del Sector Público. Directiva de cierre vigente Para las Empresas, Entidades de Tratamiento Empresarial, Otras Entidades y entidades que utilizan el plan Contable Gubernamental. El Objetivo de la

Consolidación es evitar la duplicidad del activo, pasivo y patrimonio y la sobrestimación de los ingresos y gastos en el nivel de consolidación del sector público, Ministerio, Gob. Regional, etc. La finalidad de la Consolidación Sirve como instrumento para un mejor análisis de la política fiscal y para la comparabilidad internacional de las estadísticas fiscales del sector público, en el sector público el MEF maneja tipos de consolidación Intra – Pliego, consolidación dentro de un pliego Intersectorial, consolidación dentro de un subsector Intersectorial, consolidación entre subsectores, ello implica que la consolidación debe ser simétrica., todo componente debe tener una partida compensatoria, que tenga el equilibrio compensatorio al efectuarse la eliminación en ambos lados. La integración en el sector público es un proceso de reunión de datos contables individuales, de un grupo de unidades, que va ser consolidada por la entidad controladora del grupo. A través de Actas de conciliación de entidades recíprocas es decir es el reporte de confirmación de saldos de operaciones recíprocas que cada entidad obtiene de la Web de conciliaciones, con formatos de Operaciones Recíprocas las cuales capturan información de saldos y eventos económicos entre entidades del sector público con el objetivo de eliminar las transacciones y saldos recíprocos en el proceso de la consolidación de los estados financieros es decir : donaciones, transacciones en activos y pasivos financieros, ingresos y gastos por concepto de intereses, los impuestos, compra o venta de bienes y servicios, convenio traspasos de recursos. Un papel muy importante es la consolidación Coherente, la eliminación debe hacerse de forma coherente, conociéndose los tipos de transacción, las cuentas contables que intervienen, la dinámica de las cuentas contables que intervienen en la operación, las entidades que intervienen en la transacción recíproca, las políticas contables deben ser uniforme, las entidades deben registrar en base devengado. Los problemas que plantea el proceso de consolidación están referidos

en planes de Cuentas contables diferentes, declaración de distintos valores por parte de las entidades y la gran cantidad de unidades y eventos, registros en distintos períodos, relación con otra entidad, que no corresponde, proyectos de inversión no registrados.

Las precisiones en los reportes de operaciones recíprocas se refieren a que las entidades consignarán las cifras que figuran en sus registros, las entidades consignarán los montos que informan en los rubros de sus estados financieros, de presentarse diferencias en los montos informados se explicarán las razones en las actas de conciliación, el universo de entidades se encuentra incluido en los formatos de los Otros Anexos (OAS) para operaciones recíprocas. Debe de existir precisiones en los reportes de operaciones recíprocas, mediante el llenado y la conciliación de la información la cual se efectuará a nivel de Unidad Ejecutora la cual podrá modificar sus reportes ingresando en el SIAF-SP como Pliego y cancelar el cierre a Unidad Ejecutora, la responsabilidad del registro en el SIAF-SP de los anexos de reporte de las operaciones recíprocas corresponde al contador de la Unidad Ejecutora y al contador del pliego por la supervisión, las contribuciones como empleador al seguro social, se consideran como gastos de remuneraciones. La consolidación se realiza introduciendo en la Hoja de Trabajo los montos a ser eliminados, con signo opuesto, en una columna llamada “ajuste por consolidación”. Las transacciones se integran y luego se consolidan eliminando todos los flujos recíprocos que se registran en las cuentas contables de ingresos y gastos. Todos los saldos de los rubros del Estado de Situación Financiera se integran y luego se consolidan eliminando los saldos de las cuentas recíprocas de los activos y pasivos de entidades pertenecientes al grupo cuyos datos se están consolidando. Para ello, se debe mantener el equilibrio de saldos y transacciones, eliminando en ambos lados de cada transacción y tenencia de saldos. Finalmente el Ajuste y Reclasificación Interinstitucional son los fondos que recibe el Tesoro Público principalmente de las

entidades captadoras, para luego ser distribuidos a las entidades de gasto e inversión, estas entidades lo registran, necesariamente, en una cuenta de ingreso denominada Traspasos y Remesas Corrientes y de Capital Recibidas; a fin de evitar la sobreestimación de los ingresos se elimina el saldo de esta cuenta, que inicialmente está registrada como ingreso por las entidades captadoras.”

2.1.2 Antecedentes internacionales

CARBAJAL (2019), en su tesis “*Auditoria de gestión financiera aplicada a las conciliaciones bancaria, en el área Fondosalud de la Universidad de Córdoba 2018-I*”, presentada por la universidad de Córdoba – Colombia, resume “Que el presente trabajo consiste en la realización de una auditoria de gestión financiera, con el fin de dar soluciones y recomendaciones a las irregularidades que se viene presentando en el área antes mencionada más específicamente en las conciliaciones bancarias, verificando y analizando la legitimidad y buen manejo de las actividades realizadas, teniendo en cuenta también que se esté cumpliendo con los requisitos establecidos en el manual de procedimientos (PGFI-025) del funcionamiento y cumplimiento de las diferentes actividades allí establecidas, para tal fin, se solicitó a tesorería los siguientes documentos: extractos bancarios, facturas, presupuesto y soportes, donde evidenciamos varias falencias como el manejo de los anexos en los diferentes soportes, de igual manera realizar las revisiones correspondientes a los cruces de información con los extractos. De la auditoría realizada se desprende el compromiso de mejora en los procesos, tomar buenas prácticas de trabajo y hacer que el ciclo de información se lleve de la mejor manera.”

ESPINOZA (2017), en su tesis *“Ajustes y reclasificaciones al componente bancos, propuestos en una auditoría financiera y su incidencia en la razonabilidad de estados financieros”*, de la Universidad Técnica de Machala, Machala, Ecuador. resumen “Que el presente caso corresponde a una auditoría realizada al componente bancos que consiste en un análisis exhaustivo a las distintas operaciones realizadas en torno a este componente en el periodo contable 2016, la misma que fue realizada con la finalidad de comprobar que la información financiera presentada en el Estado de Situación Financiera sea razonable, fiable y veraz, y sobre todo que esté preparado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). Para lograr este objetivo el auditor aplicó el proceso de auditoría que se resume en el programa de auditoría para el componente Bancos, del que se realiza básicamente una conciliación bancaria con la cual se detectó dos hallazgos puntuales de errores en el componente, los cuales no permitían asegurar que el saldo sea razonable. Con los resultados obtenidos de la conciliación bancaria y luego de haber realizado un análisis complejo a cada uno de los hallazgos encontrados, el auditor propuso la solución más adecuada con el planteamiento de asientos de ajustes y reclasificación necesarios para poder conciliar el saldo y de esta forma modificar los valores incorrectos detectados en la auditoría.”

SANCHEZ, CALLE (2017), en su tesis *“El sistema de control interno contable y la razonabilidad en la información financiera en el almacén “Sombreros Lucero” de la ciudad de Ambato”*, de la Universidad técnica de Ambato (Ecuador), planteo “Que en su trabajo de investigación como propósito efectuar una evaluación sobre la aplicación de un sistema de control interno contable y su relación con la información financiera, y el establecimiento de un proceso de control interno mediante la detección de puntos críticos de control interno utilizando el método de cuestionarios, además la metodología

utilizada fue un modelo mixto cuali-cuantitativo, y una investigación de campo y documental, por otro lado para verificar los resultados obtenidos se aplicaron instrumentos de investigación tales como: Check list y encuesta, obteniendo los siguientes resultados: que el sistema de control interno utilizado no es el adecuado, debido a que lo manejan de forma empírica, además no cuentan con un modelo de control interno contable que sirva de guía para realizar las actividades y procesos principales de la entidad, debido a que se cometen errores en la aplicación de retenciones, mal manejo de fondo de caja chica, en recaudación los pagos se los efectúa sin respaldos, no se controla los movimientos de las cuentas bancarias y los saldos al día sino que se hacen conciliaciones mensuales o cuando el Gerente lo requiere, que la información financiera no es clara debido a que en ocasiones no se registran los saldos de los clientes a la fecha del corte, sino como saldos totales, o no se toman en cuenta los valores cancelados a proveedores como abonos, y eso obviamente afecta la información arrojada al final del mes y el año en la entidad, motivo por el cual las decisiones tomadas por Gerencia no son las más adecuadas, debido a que no existe razonabilidad de información financiera, finalmente no se ha aplicado un Manual de Políticas y Procedimientos Contables, lo que ha afectado a la entidad y elevando el nivel de riesgo y disminuyendo el nivel de confianza, todo esto afectó las actividades, procesos y tareas del área contable, de producción de la entidad, por consiguiente, la entidad y sus colaboradores no están conformes con la forma de controlar en la parte contable y financiera a la empresa.”

2.2. Bases teórico – científicas

2.2.1 Conciliación bancaria

Es una comparación de los movimientos o hechos económicos registrados en el estado bancario de cada una de las cuentas bancarias respecto del libro bancos para verificar la concordancia entre ambos a un periodo determinado.

Para Adán (2012), La Conciliación Bancaria es “la confrontación y verificación de los montos registrados por la empresa y/o entidad en el libro bancos, de las diversas transacciones realizadas; con los montos que el banco suministra de las cuentas corrientes o de ahorros, mediante extracto bancario. Esto se realiza para determinar las posibles discrepancias hasta lograr conciliarlos.”

De lo planteado por el autor podemos agregar que las conciliaciones bancarias es un proceso importante en las transacciones financieras de la empresa, es el mecanismo de control que ayuda a controlar mejor rendimiento de la empresa y prevenir las posibles discrepancias.

Así también **Vargas (2011)** estableció que la conciliación bancaria es: “La tarea de comparar las anotaciones que conforman el extracto bancario con el libro bancos a los efectos de estipular el origen de las diferencias. Consiste en contrastar la igualdad entre las anotaciones contables y las constancias que surgen de los extractos bancarios, efectuando el cotejo mediante un ejercicio de control, basado en la dificultad de intereses entre la empresa y el banco”. (p.25)

Entonces según ha citado el autor, la conciliación bancaria es un elemento importante que permite mantener el interés entre la empresa y el banco logrando mantener el control de las actividades financieras que realiza desde los ingresos, egresos y saldos actuales y las entidades financieras.

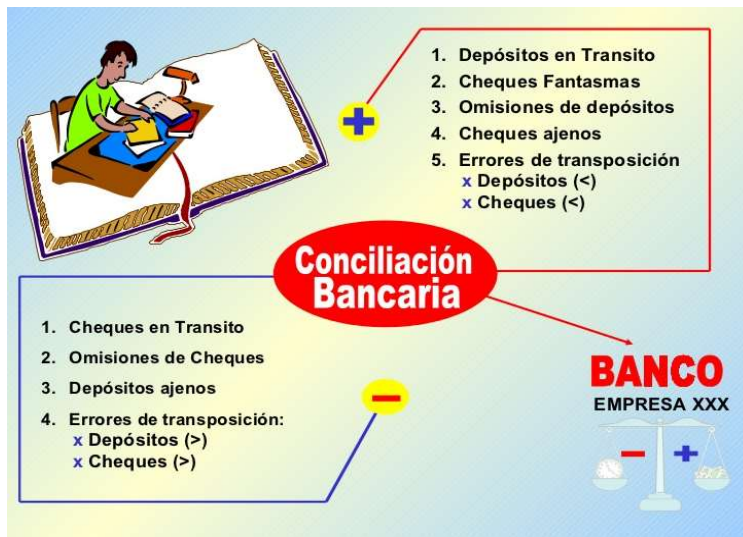
Para Brito (2006) el proceso de la conciliación bancaria es: “un proceso administrativo, un factor importante que se interrelaciona entre sí, y se maneja esta cuenta para registrar las transacciones que afectan el efectivo disponible, posesión de la empresa que se halla en poder de instituciones bancarias” (p.12).

De lo anteriormente planteado por el autor se deduce que, las técnicas y procedimientos contables permiten obtener los elementos necesarios para lograr clasificar y registrar operaciones que nos ayuden a la comprensión de operaciones contables según los principios de aceptación general razonable para una toma de decisión a tiempo.

Es así que Catacora (2007) indicó que en el mundo institucional el efectivo es visto como la parte más importante y delicada definiendo a la conciliación bancaria como: “todos aquellos métodos, secuencias de pasos e instructivos que se manejan para el registro de las transacciones u operaciones que realiza la organización en los libros de contabilidad” (p.71).

Después de lo anterior expuesto por el autor se puede definir a las conciliaciones bancarias como la herramienta o procedimiento de mucha importancia en el mundo empresarial, el cual puede ser aplicado tanto en entidades de carácter privado como en entidades del sector público o en empresas pequeñas, indispensable para asegurarnos de los saldos de efectivo que posee la empresa en determinado momento.

Figura 1 : Conciliación bancaria



Fuente: Ministerio de Economía

2.2.2 Objetivos de la conciliación bancaria

La Conciliación Bancaria, es un reporte que resulta de la realización de un proceso sistemático, donde se comparan y concilian los registros contables que la organización tiene registrados en una cuenta de ahorros o corriente de una entidad bancaria, con los valores registrados por el banco, reflejados en el estado de cuenta bancario, a efectos de determinar el origen de las diferencias.

Esto nos permite determinar y analizar las partidas que establecen las diferencias entre el saldo en bancos y los registros contables elaborados por la oficina de Tesorería, contra el saldo que muestra el estado de cuenta bancario y poder tener nuestras cuentas contables cuadradas, así como poder justificar ante la administración cada uno de los movimientos de nuestras cuentas bancarias.

2.2.3 Importancia de la conciliación bancaria

La conciliación bancaria es importante porque genera un registro contable, es un proceso de determinar las razones de la diferencia que existe entre el estado bancario y la cuenta de efectivo bancos, para poder realizar la conciliación bancaria es necesario que el banco emita el estado bancario mes a mes, donde incluirá documentos de soporte por las salidas y entradas de las transacciones realizadas en dicha cuenta, la cual será llevada a cuadrar con los registros contables de la entidad, el contador es quien realizara la conciliación del saldo del banco con el saldo de efectivo en la entidad, realizado mediante un estado de conciliación. Una vez que se pasa las entradas y salidas registradas en el mes a la cuenta de efectivo, el saldo que queda toma el nombre de saldo contable (Brock, 1987).

De lo anterior expuesto por el autor, podemos decir que la importancia de la conciliación bancaria radica en el control entre los registros contables de la institución y los movimientos de la cuenta bancaria, y nos permite descubrir y conocer las diferencias de cantidades, llevar un mejor control para comprobar los movimientos financieros, corregir errores y disminuir la frecuencia de errores, para una correcta gestión de tesorería y sinceramiento de los estados financieros.

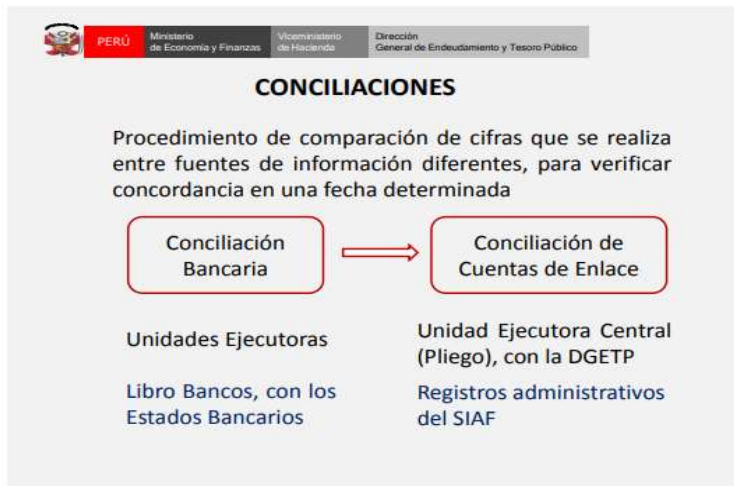
2.3. Conciliación de las cuentas de enlace

Consiste en la verificación de la información mensualizada de los recursos entregados y recibidos registrados en el módulo administrativo SIAF-SP por cada una de las Unidades Ejecutoras conformantes de un pliego, con cargo a los fondos centralizados en la Cuenta Unica del Tesoro - CUT.

Es un proceso que evita el giro de un cheque, el movimiento innecesario de fondos de la CUT y el desplazamiento del personal de la entidad al Banco de la Nación. Se genera la

Asignación Financiera en forma automática al día siguiente hábil de efectuado el depósito, siempre que el depósito T6 esté conciliado.

Figura 2 : Proceso de conciliación de cuentas de enlace



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público

2.3.1 Base legal

- Directiva 04-2015-EF/51.01 “Presentación de información Financiera del Cierre Contable para la elaboración de la Cuenta General de la República”
 - Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, Art. 80° modificado por RD. N° 013-2016-EF/52.03 ALCANCE
 - Unidades Ejecutoras a través de sus respectivos Pliegos, siempre que reciban recursos financieros de la DGETP: - Gobierno Nacional - Gobiernos Regionales
- PLAZO
- Al cierre del Ejercicio, antes de presentar la información financiera a la DGCP

2.3.2 Operaciones a conciliar

Operaciones de pagaduría, extornos bancarios de pagos efectuados, depósitos y reversiones T6 Operaciones sin giro de cheques (documento 082) entrega y

devoluciones de CIPREL devengados y girados de la FF. Recursos Ordinarios
asignaciones financieras e intereses

2.3.3 Depósitos y devoluciones a favor del Tesoro Público

Son las acreditaciones en la cuenta bancaria principal del Tesoro Público (CUT) y se efectúan en el Banco de la Nación, previo registro en el SIAF.

N° de Cuenta: 000-299294

Plazo: 24 horas

Registro SIAF: Expediente de origen

Formato: Papeleta de depósito a favor del Tesoro Público (T6)

2.3.4 Conceptos de reversiones y depósitos T6

Reversiones

- 018 reversiones por menores gastos
- 397 reversiones de caja chica
- 398 reversiones de CAFAE
- 399 reversiones de encargos otorgados.

Depósitos

- 001 responsabilidad fiscal
- 002 fondo de pensiones

- 024 otros depósitos al Tesoro Público
- 515 depósitos a la CUT por FF. diferentes a RO

2.3.5 Procedimientos para el depósito a favor del Tesoro Público

- 1) Registro de la unidad ejecutora (UE) en el SIAF-SP
- 2) La UE transmite a través del SIAF-SP (Estado T)
- 3) La DGETP envía lotes al Banco de la Nación
- 4) El BN confirma la recepción de lotes (Estado V)
- 5) La UE realiza el depósito en ventanilla del BN.
- 6) El BN al cierre del día reprocessa sus operaciones
- 7) El SIAF-SP concilia los registros (Estado A)

2.3.6 Procedimientos para la conciliación de las Cuentas de Enlace

Se desarrolla en 2 momentos a través del sistema web del MEF.: Ambiente de las unidades ejecutoras del mismo pliego presupuestal ambiente del pliego presupuestal (Unidad Ejecutora Central)

La DGETP procederá a verificar las cifras sólo cuando el pliego efectuó el cierre de la conciliación de Cuentas de Enlace (Indicador de cierre: SI) La DGETP remite al Pliego el Anexo N° 1 “Detalle del Acta de Conciliación” para su verificación. En caso se encuentren diferencias de cifras, la DGETP comunica al Pliego, y el contador del pliego, revisa y coordina con la DGETP.

2.4 Flujograma de conciliación bancaria

Se compara el libro banco con el extracto bancario, para determinar si las consignaciones que hizo durante el mes aparecen registradas, teniendo presente que los débitos del extracto serán los créditos en el libro banco y viceversa. Las diferencias entre las partidas de dichos documentos se anotan en una hoja de borrados o en Excel. (Duerto, 2006)

- a) “Identificar las partidas correspondientes, puesto que ellas son el origen de las diferencias. Luego se determina qué clase de diferencias son (cheques pendientes, depósitos no acreditados, notas de débito o crédito no contabilizados, errores u omisiones).” (Duerto, 2006 p.13)
- b) Se procede a realizar la conciliación propiamente dicha. Se debe tener presente que el objetivo es compensar las diferencias para llegar a saldos iguales. Se realiza a partir del saldo final de la anterior conciliación, registrando los movimientos del mes llegando al saldo del libro banco actual, hasta llegar al extracto bancario, o partir del saldo del extracto bancario hasta llegar al saldo del libro banco. (Duerto, 2006)
- c) En caso de haber diferencias cuando la empresa y/o entidad ha omitido algún registro deberá efectuar el ajuste a efectos de que el saldo de la cuenta "banco" sea correcto. Entonces habrá que presentarla nuevamente con los saldos contables ajustados. (Duerto, 2006)

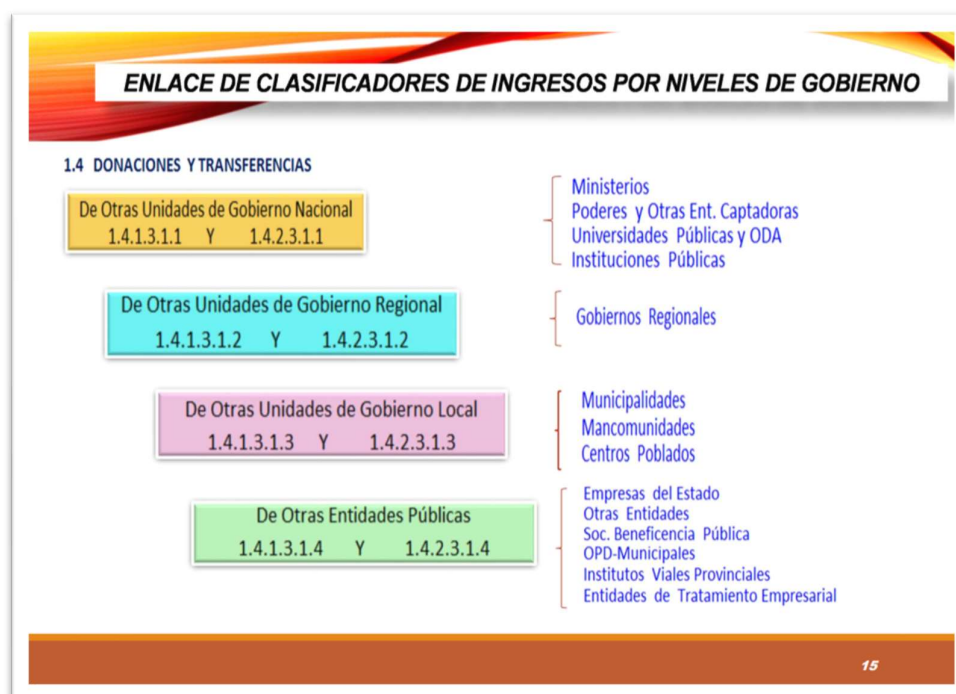
2.5 Conciliación de transferencias financieras

2.5.1 Definición

Las Transferencias Financieras, son traspasos de fondos públicos entre pliegos presupuestarios sin contraprestación, para la ejecución de actividades y proyectos de los presupuestos institucionales respectivos de los pliegos de destino.

Esto va a permitir la conciliación de transferencias financieras a las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobiernos Locales y Empresas del Estado, migrar sus informaciones de Transferencias otorgadas y recibidas y posteriormente generar sus actas de conciliación a través de la web, en el siguiente enlace de acceso <http://apps2.mef.gob.pe/apprtransferencias/index.jsp>

Figura 3 : Clasificadores de ingresos por niveles de gobierno



Fuente: Ministerio de Economía

Figura 4 : Clasificadores de gastos por niveles de gobierno



Fuente: Ministerio de Economía

2.5.2 Base legal

- D.S N° 304-2012-EF, Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.
- R.D. N° 016-2012-EF/51.01, modificatoria de la Directiva N° 002-2011-EF/93.01, preparación y presentación de Información Financiera Presupuestaria, complementaria y de presupuesto de inversión para la elaboración de la Cuenta General de la República por las empresas y entidades de tratamiento empresarial del estado.

2.6 Sistema Nacional de Contabilidad

2.6.1 Definición

El Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente.

Tiene por finalidad establecer las condiciones normativas para la presentación de la rendición de cuentas de las entidades del sector público, a fin de elaborar la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas, necesarias para realizar el planeamiento y la toma de decisiones a fin de facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

El Sistema Nacional de Contabilidad está conformado por:

- La Dirección General de Contabilidad Pública.
- El Consejo Normativo de Contabilidad.
- Las Oficinas de Contabilidad o las que hagan sus veces en las entidades del sector público.

(Artículo 4 D. Leg. 1438 – Ministerio de Economía y Finanzas).

2.6.2 Entre sus funciones tenemos

1. Ejercer la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad, dictando las normas relacionadas con su ámbito de competencia y vinculándose con las Oficinas de Contabilidad o las que hagan sus veces en las entidades del sector público.

2. Emitir normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en las entidades del sector público.
3. Programar, dirigir, coordinar y supervisar la aplicación de la normativa de los procesos contables que componen el Sistema Nacional de Contabilidad.
4. Elaborar la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas, procesando las rendiciones de cuenta remitidas por las entidades del sector público, de acuerdo a estándares internacionales vigentes.
5. Definir y estructurar la contabilidad que corresponda a las entidades del sector público, de acuerdo a su naturaleza jurídica y características operativas.
6. Determinar el período de regularización, la conciliación del marco presupuestal y el cierre contable financiero y presupuestario de las entidades del sector público, en lo que corresponda.

(Artículo 5.2 D. Leg. 1438 – Ministerio de Economía y Finanzas).

2.6.3 Registro contable

El registro contable es el acto que consiste en reconocer, medir y registrar los hechos de una transacción, de acuerdo a su naturaleza, de forma oportuna, en las cuentas del plan contable que corresponda, sustentado con la respectiva documentación física o electrónica.

En el registro sistemático de la totalidad de los hechos económicos, los responsables del registro no pueden dejar de reconocer, medir, registrar, procesar y presentar la información contable por insuficiencia o inexistencia de la legislación o del ordenamiento administrativo, según corresponda

El registro contable de las entidades del Sector Público, según corresponda, se efectúa en el Sistema Integrado de Administración Financiera de los recursos públicos (SIAF-RP). La Dirección General de Contabilidad Pública tiene bajo su responsabilidad, la elaboración y actualización permanente de la tabla de operaciones o tabla de eventos. (Artículo 14 D. Leg 1438 – Ministerio de Economía y Finanzas).

En conclusión, el registro contable nos indica la importancia que consiste en reconocer las actividades o hechos económicos, por lo tanto, los responsables de hacer los registros no pueden dejar de reconocer, medir, registrar, procesar y presentar la información presupuestal y financiera por insuficiencia o inexistencia de la legislación o del ordenamiento administrativo.

Figura 5 : Módulos sistema Integrado de Administración Financiera



Fuente: Artículo 14.4 Decreto Legislativo 1438

Ministerio de Economía y Finanzas.

2.6.4 Faltas administrativas

Son faltas administrativas toda acción u omisión en que incurran los directivos, funcionarios, personal de confianza y servidores de las entidades del sector público que contravengan las obligaciones establecidas en el Decreto Legislativo

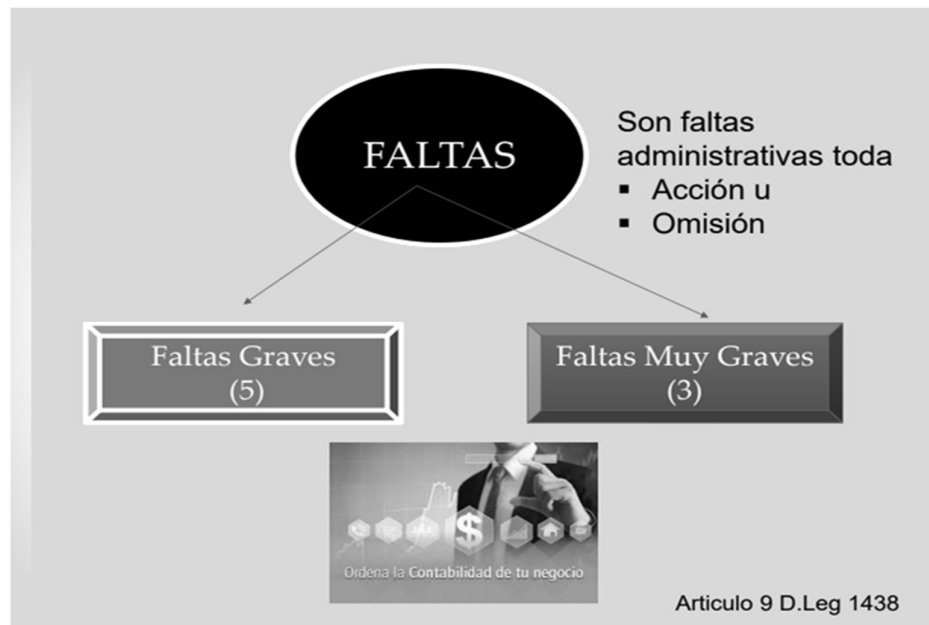
Entra las faltas graves tenemos, no entregar u ocultar, a las oficinas de contabilidad o las que hagan sus veces, la información de hechos de naturaleza económica que incida o pueda incidir a futuro en la situación financiera y en los resultados de las operaciones de la entidad.

Y entre las faltas muy graves tenemos:

- Disponer que se realice el registro contable de hechos económicos, sin contar con el sustento documentario pertinente.
- Presentar para el registro contable documentos falsos o adulterados, tratando de probar un derecho, obligación o hecho.
- Deteriorar o destruir intencionalmente documentos físicos o electrónicos, que sustenten hechos económicos.

(Artículo 14 D. Leg 1438 – Ministerio de Economía y Finanzas).

Figura 6 : Faltas administrativas



Fuente: Artículo 14 del Decreto. Legislativo 1438

Ministerio de Economía y Finanzas.

2.7 Ingresos públicos

Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública

Estas se pueden clasificar en ingresos corrientes e ingresos de capital

Ingresos corrientes, son los que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes

Ingresos de capital, recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los

préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital.

Fuente: Dirección Nacional de Contabilidad – Ministerio de Economía y Finanzas

NICSP 9—INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

El objetivo de esta norma es establecer el tratamiento contable de los ingresos ordinarios/recursos surgidos de las transacciones con contraprestación y eventos. Esta norma identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos ordinarios/recursos sean reconocidos.

Señala también que “Los ingresos comprenden solamente las entradas brutas de beneficios económicos o potencial de servicios recibidos y por recibir, por parte de la entidad por su cuenta propia. Las cantidades recibidas como agente del gobierno u otra organización gubernamental o por cuenta de terceros; por ejemplo, la recaudación de los pagos de teléfono y electricidad por la oficina de correos por cuenta de entidades que realicen estos servicios, no son beneficios económicos o potencial de servicio que fluyen a la entidad y no resultan en un incremento del activo o una disminución del pasivo. Por tanto, tales entradas se excluirán de los ingresos. De la misma forma, en una relación de agencia, las entradas de flujos de efectivo brutas de beneficios económicos o potencial de servicio incluyen importes recibidos por cuenta del principal que no suponen aumentos en los activos netos/patrimonio de la entidad. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos. Por el contrario, ingresos son los importes de toda comisión recibida o por recibir por la recaudación o gestión de las entradas de flujos de efectivo brutas.”

Asimismo, la **NIC SP N°09** en su párrafo 39, nos indica la información a revelar por la entidad:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías;

(v) dividendos o distribuciones similares;

(c) el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.

Fuente: NIC SP N°09 - Ingresos de Transacciones con Contraprestación.

Figura 7: **Diversas fuentes de financiamiento y rubro**

Ingresos	
Fuente de Financiamiento	Rubro
1 Recursos Ordinarios	00 Recursos Ordinarios
2 Recursos Directamente Recaudados	09 RDR
3 Operaciones oficiales de crédito	19 Operaciones oficiales de crédito
4 Donaciones y Transferencias	13 Donaciones y Transferencias
5 Recursos Determinados	04 Contribuciones al fondo 07 FONCOMUN 08 Impuestos Municipales 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones

1206 (apunta a 00 Recursos Ordinarios)
1101 (apunta a 09 RDR, 19 Operaciones oficiales de crédito, 13 Donaciones y Transferencias, 04 Contribuciones al fondo, 07 FONCOMUN, 08 Impuestos Municipales, 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones)

Fuente: Anexo 4 – Ministerio de Economía y Finanzas.

2.8 Gasto público

Son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales.

Fuente: Dirección Nacional de Presupuesto – Ministerio de Economía y Finanzas.

2.8.1 Gasto devengado.

Es el reconocimiento de una obligación de pago derivado de la fase del gasto comprometido previamente registrado y aprobado, el devengado se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la unidad ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación que sustenta. También la NIC SP N°01 en su párrafo 7, nos señala que la base de acumulación (o devengo) es una base contable por la cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente). Por ello, las transacciones y otros hechos se registran en los libros contables 176 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS NICSP 1 y se reconocen en los estados financieros de los ejercicios con los que guardan relación. Los elementos reconocidos según la base contable de acumulación (o devengo) son: activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos y gastos.

Fuente: NIC SP N°01 – Presentación de estados financieros.

Figura 8 : Clasificadores presupuestarios

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	GASTOS PRESUPUESTARIOS
1. IMPUESTOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
2. CONTRIBUCIONES SOCIALES	2. PRESTACIONES SOCIALES
3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
4. DONACIONES	4. DONACIONES
5. OTROS INGRESOS	5. OTROS GASTOS
6. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
7. LIQUIDACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	7. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS
8. ENDEUDAMIENTO	8. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

2.9 Plan Contable Gubernamental

La contabilidad del estado tiene como objetivo primordial contribuir a la mejora permanente de la toma de decisiones en los distintos niveles y sectores de gobierno, en el marco de la diversidad de transacciones que las entidades gubernamentales deben registrar y procesar para la oportuna elaboración de la información contable, como sustento de la transparencia en las rendiciones de cuentas por la gestión de los recursos públicos, lo que comprende su programación, obtención y utilización para el cumplimiento de los objetivos sociales.

El Plan Contable Gubernamental versión 2018 (R.D.N° 001-2018-EF/51.01). como herramienta de la contabilidad gubernamental permitirá mejorar de manera sustancial el registro y procesamiento de la información contable, así como la formulación de los reportes exigidos en las rendiciones de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República, las cuentas fiscales, las cuentas nacionales, el planeamiento, la fiscalización y el control, como también de los reportes de gestión que contarán con mayores niveles de desagregación y harán posible ampliar los niveles y la calidad del análisis contable como fundamento de la toma de decisiones, en las unidades Ejecutoras

y pliegos del ámbito del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), el cual comprende al Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Fuente: PCG - Versión Actualizada (Resolución Directoral N° 001-2018-EF/51.01)

Figura 9 : Estructura Plan Contable Gubernamental

PLAN CONTABLE GUBERNAMENTAL Versión Actualizada (Resolución Directoral N° 010-2015-EF/51.01)			
ESTRUCTURA			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE GESTIÓN	
Elemento		Elemento	
1	ACTIVO	4	INGRESOS
2	PASIVO	5	GASTOS
3	PATRIMONIO	6	RESULTADOS
PRESUPUESTO			
Elemento			
8	CUENTAS DE PRESUPUESTO		
ORDEN			
Elemento			
9	CUENTAS DE ORDEN		

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Dirección de Contabilidad Pública

2.10 Estados financieros y presupuestarios

Los estados financieros y presupuestarios muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un periodo determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

2.10.1 Definición de estados financieros

Productos del proceso contable que, en cumplimiento de fines financieros, económicos y sociales, están orientados a revelar la situación, actividad y flujos de recursos, físicos y monetarios de una entidad pública, a una fecha y período determinados. Estos pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa y poseen la capacidad de satisfacer necesidades comunes de los usuarios.

2.10.2 Definición de estados presupuestarios

Son aquellos que presentan la programación y ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos por fuentes de financiamiento, aprobados y ejecutados conforme a las metas y objetivos trazados por cada entidad para un período determinado dentro del marco legal vigente.

Figura 10 : (EP-1) Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS			
EJERCICIO 20... (EN NUEVEVOS SOLES)			
Sector: Entidad:			EP-1
RECURSOS PÚBLICOS		GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1. RECURSOS ORDINARIOS		1. RECURSOS ORDINARIOS	
00. RECURSOS ORDINARIOS		00. RECURSOS ORDINARIOS	14 900
		GASTOS CORRIENTES	4 850
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 750
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	900
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 200
		GASTOS DE CAPITAL	10 050
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7 550
		2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2 500
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	14 900	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	14 900
5. RECURSOS DETERMINADOS		5. RECURSOS DETERMINADOS	
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	36,640	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	34 700
INGRESOS CORRIENTES	900	GASTOS CORRIENTES	31 750
1.5 OTROS INGRESOS (- 1.5.4)	900	2.3 BIENES Y SERVICIOS	9 800
TRANSFERENCIAS	25,980	GASTOS DE CAPITAL	21 950
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS *	25,980	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19 000
FINANCIAMIENTO	9,760	2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2 950
1.9 SALDOS DE BALANCE	9,760	SERVICIO DE LA DEUDA	5 700
		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	5 700
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	36,640	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	34,700
TOTAL GENERAL	51,540		49,600

TOTAL GENERAL - RO = SD 8501

**SALDO ACREEDOR
CTA. 8601**

CONTADOR GENERAL
TITULAR DE LA ENTIDAD

Fuente: Ministerio de Economía - DNCP

2.10.3 Objetivos y finalidad de los estados financieros

El objetivo es establecer la forma de presentación de los estados financieros con propósito general, para poder asegurar su comparabilidad, tanto con los estados financieros de ejercicios anteriores de la propia entidad, como con los de otras entidades. Para alcanzar dicho objetivo, la Norma establece, en primer lugar, consideraciones generales para la presentación de los estados financieros y, a continuación, ofrece guías para determinar su estructura, a la vez que fija los requisitos mínimos sobre el contenido de los estados financieros cuya preparación se hace sobre la base contable de acumulación (o devengo). Tanto el reconocimiento, como la medición y la información a revelar sobre determinadas transacciones y otros sucesos, se abordan en otras NICSP.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros con propósito general es suministrar información acerca de la situación financiera, rendimiento financiero, y flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de 180 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS NICSP 1 que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos. Concretamente, los objetivos, con propósitos de información general en el sector público, deben ser suministrar información útil para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados, esto se conseguirá:

- (a) suministrando información sobre las fuentes de financiación, asignación y uso de los recursos financieros;
- (b) suministrando información sobre la forma en que la entidad ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- (c) suministrando información que sea útil para evaluar la capacidad de la entidad para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- (d) suministrando información sobre la condición financiera de la entidad y sus variaciones; y
- (e) suministrando información agregada que sea útil para evaluar el rendimiento de la entidad en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros.

Fuente: Párrafo 01 y 15 de la NIC SP N°01 – Presentación de estados financieros.

2.10.4 Tipos de Estados Financieros

(EF-1) Estado de Situación Financiera

Figura 11: Estado de Situación Financiera

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión 190601		ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 20XX y 20XX (EN SOLES)		EF-1	
ENTIDAD : 403 GOBIERNO REGIONAL LIMA EJECUTORA : 405 REGION LIMA]		20XX	20XX	20XX	20XX
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	3.681.895,98	1.191.927,95		
Inversiones Financieras	Nota 4	0,00	0,00		
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	46.385,24	35.393,35		
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	955.617,52	395.488,42		
Inventarios (Neto)	Nota 7	2.588.024,61	1.773.297,53		
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	31.260,49	9.548,25		
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	2.455.625,18	2.359.833,30		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		8.713.909,58	5.820.079,55		
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0,00	0,00		
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	9.239,38	9.239,38		
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0,00	0,00		
Propiedades de Inversión	Nota 13	0,00	0,00		
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	6.292.792,51	7.812.652,30		
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	110.273,57	110.273,57		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		6.413.305,46	8.032.175,88		
TOTAL ACTIVO		15.127.215,04	13.852.255,43		
Cuentas de Orden	Nota 37	87.334.090,29	84.770.968,00		
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros					
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0,00	0,00		
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	2.884.178,38	1.830.285,32		
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	152.987,20	146.980,14		
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	2.350.030,78	1.261.349,43		
Obligaciones Previsionales	Nota 20	371.293,00	378.787,00		
Operaciones de Crédito	Nota 21	0,00	0,00		
Parte Cle. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0,00	0,00		
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	788.115,24	1.139.921,38		
Ingresos Diferidos	Nota 24	0,00	0,00		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		6.397.364,61	4.563.283,26		
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0,00	0,00		
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	0,00	0,00		
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27	294.079,20	248.125,36		
Obligaciones Previsionales	Nota 28	3.183.975,53	4.188.527,87		
Provisiones	Nota 29	0,00	0,00		
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	1.018.804,25	980.241,25		
Ingresos Diferidos	Nota 31	0,00	0,00		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		4.496.858,77	5.416.894,27		
TOTAL PASIVO		10.894.223,38	9.980.177,53		
PATRIMONIO					
Hacienda Nacional	Nota 32	11.507.199,66	11.507.199,66		
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0,00	0,00		
Resultados No Realizados	Nota 34	537.696,30	537.696,30		
Reservas	Nota 35	0,00	0,00		
Resultados Acumulados	Nota 36	(4.739.304,99)	(8.012.798,85)		
TOTAL PATRIMONIO		7.310.591,37	4.032.097,11		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		18.204.814,75	13.992.274,64		
Cuentas de Orden	Nota 37	87.334.090,29	84.770.968,00		

Fuente: Ministerio de Economía - DNCP

EF-2) Estado de Gestión

Figura 12 : Estado de Gestión

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190601

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 20XX y 20XX
(EN SOLES)

ENTIDAD : 463 GOBIERNO REGIONAL LIMA
EJECUTORA : 405 REGION LIMA]

EF-2

	2020	2019
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38 0,00	0,00
Ingresos No Tributarios	Nota 39 1,470,072.08	2,508,623.91
Aportes por Regulación	Nota 40 0,00	0,00
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 41 40,949,753.31	32,873,404.79
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 8,537,301.52	3,469,520.15
Ingresos Financieros	Nota 43 1,721.23	6,731.60
Otros Ingresos	Nota 44 1,236,581.25	790,724.54
TOTAL INGRESOS	52,195,429.39	39,649,004.99
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 45 (1,585,166.31)	(1,162,414.35)
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 (11,205,797.96)	(8,792,603.56)
Gastos de Personal	Nota 47 (34,111,729.15)	(26,582,397.16)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 48 (894,247.29)	(713,263.34)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 0,00	0,00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50 0,00	0,00
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 51 0,00	(11,991.67)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 (1,017,067.80)	(905,365.37)
Gastos Financieros	Nota 53 0,00	0,00
Otros Gastos	Nota 54 (54,862.00)	(75,902.32)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(48,668,870.51)	(38,243,937.77)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	3,326,558.88	1,405,067.22

(EF-3) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Figura 13 : Estado de cambios en el Patrimonio Neto 1

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190601

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 20XX y 20XX
(EN SOLES)

ENTIDAD : 463 GOBIERNO REGIONAL LIMA
EJECUTORA : 405 REGION LIMA

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 20XX	11,507,199.96	0.00	537,666.55	0.00	(8,155,623.51)	3,889,243.00
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	(1,262,242.56)	(1,262,242.56)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1,405,067.22	1,405,067.22
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX	11,507,199.96	0.00	537,666.55	0.00	(8,012,798.85)	4,032,067.66
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 20XX	11,507,199.96	0.00	537,666.55	0.00	(8,012,798.85)	4,032,067.66
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	(40,065.02)	(40,065.02)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	3,326,558.88	3,326,558.88
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX	11,507,199.96	0.00	537,666.55	0.00	(4,726,304.99)	7,318,561.52

Fuente: Ministerio de Economía - DNCP

(EF-4) Estado de Flujos de Efectivo

Figura 14 : Estado de Flujo de Efectivo

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión 190601		ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Por los años terminados al 31 de Diciembre del 20XX y 20XX (EN SOLES)	
ENTIDAD : 463 GOBIERNO REGIONAL LIMA EJECUTORA : 405 REGION LIMA]		EF-4	
CONCEPTOS	AÑO 20XX	AÑO 20XX	
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION			
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	0.00	0.00	
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00	
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Merita de la Propiedad	1,381,806.12	2,047,060.18	
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	4,554,084.00	2,704,048.00	
Traspaso y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	33,284,496.68	30,194,698.17	
Otros (Nota)	2,754,991.35	852,857.14	
MEÑOS:			
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(15,823,054.64)	(9,827,697.43)	
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(26,577,048.92)	(25,040,797.54)	
Pago de Otras Retenciones y Complementarias	(1,093,245.83)	0.00	
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(358,825.16)	(398,512.47)	
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(128,403.88)	(90,578.30)	
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00	
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	0.00	0.00	
Traspaso y Remesas Corrientes Entregadas al Tesoro Público	0.00	(11,991.67)	
Otros (Nota)	(57,288.40)	(7,496.67)	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	(2,063,688.28)	406,210.61	
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION			
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00	
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Productivos (Nota)	0.00	0.00	
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00	
Otros (Nota)	0.00	0.00	
MEÑOS:			
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(394,624.54)	(575,189.54)	
Pago por Compra de Edificios y Activos No Productivos (Nota)	0.00	0.00	
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0.00	0.00	
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	(63,116.10)	
Otros (Nota)	0.00	0.00	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(394,624.54)	(638,305.64)	
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00	
Traspaso y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	62,530.00	170,199.94	
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00	
Empleamiento Interno y/o Externo (Nota)	4,885,751.08	0.00	
Otros (Nota)	0.00	0.00	
MEÑOS:			
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	0.00	
Traspaso y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00	
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00	
Otros (Nota)	0.00	0.00	
Traslado de Saldo por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	4,948,281.08	170,199.94	
D.- AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	2,489,968.18	(1,890.29)	
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00	
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	1,191,927.80	1,193,818.09	
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	3,681,895.98	1,191,927.80	

Las Notas deben ser explicativas

Fuente: - Párrafo 21 de la NIC SP N°01 – Presentación de estados financieros, Directiva N° 003-2020-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2020”.

2.11 Definición de términos básicos

Gestión pública

Es el conjunto de acciones que realiza el Estado a través de sus diversas entidades, al que denominamos Proceso Administrativo que comprende las siguientes etapas:

- Planeamiento

- Organización

- Dirección

- Control

Los mismos nos permiten lograr los fines, objetivos y metas que como política gubernamental se han trazado para el periodo. Así mismo se busca que todo procesamiento se deba realizar buscando efectividad, eficiencia y economía de sus operaciones y calidad de servicio.

Conciliación bancaria

Comparación de los movimientos registrados en el estado bancario de cada una de las cuentas bancarias respecto del Libro Bancos para verificar la concordancia entre ambos a una fecha determinada. (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.)

Unidad ejecutora

Constituyen el nivel descentralizado u operativo en las entidades y organismos del sector público, con el cual se vinculan e interactúan los órganos rectores de la administración financiera del sector público. Por lo tanto, las unidades ejecutoras son

las dependencias orgánicas que cuentan con un nivel de desconcentración administrativa que: (Ley N° 28112, 2003, Art 6)

- a. Determina y recauda ingresos;
- b. Contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable;
- c. Registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas;
- d. Informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas;
- e. Recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o f. Se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda

Asignación financiera

Es el monto límite de ejecución, autorizado por la DGETP a favor de las entidades, por fuente, rubro y TR, con cargo a los fondos públicos centralizados en la CUT - Está constituido por: Los montos que por ley le corresponde percibir (FF. RD) o por las transferencias de fondos (FF.RDR) Los intereses generados por los saldos no utilizados - Las Reversiones T6 aumentan los saldos - Pueden ser redistribuidas a otras UE del Pliego - Registros: Asignación Financiera. 999 sin banco, 999 Sin cuenta Intereses Clasificador 1.5.11.11 - Consultas: Portal de Transparencia Económica MEF Consulta de Saldos DNTP página web MEF.

Ingresos del sector público

Son fondos públicos, sin excepción, los ingresos de naturaleza tributaria, no tributaria o por financiamiento que sirven para financiar todos los gastos del presupuesto del sector

público. Se desagregan conforme a los clasificadores de ingresos correspondientes. (Ley N° 28112, 2003, Art 15)

Registro único de información

El registro de la información es único y de uso obligatorio por parte de todas las entidades y organismos del Sector Público, a nivel nacional, regional y local y se efectúa a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) que administra el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Comité de Coordinación. El SIAF-SP constituye el medio oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del 24 Sector Público, cuyo funcionamiento y operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los órganos rectores. (Ley N° 28112, 2003, Art 10)

Presupuesto del sector público

Es el instrumento de programación económica y financiera, de carácter anual y es aprobado por el Congreso de la República. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. (Ley N° 28112, 2003, Art 14)

Cuenta Principal de Tesoro Público

Cuenta bancaria ordinaria que mantiene la Dirección Nacional del Tesoro Público en el Banco de la Nación, en la cual centraliza los fondos públicos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Cuentas bancarias

Cuentas abiertas en el Sistema Financiero Nacional a nombre de las entidades públicas con autorización de la Dirección Nacional del Tesoro Público para el manejo de los fondos públicos.

CAPÍTULO III

3. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis y/o supuestos básicos

➤ **Hipótesis general**

La conciliación bancaria genera un efecto significativo en el sinceramiento de las cuentas de enlace del estado de situación financiera de las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima, periodo 2020.

➤ **Hipótesis específicas**

a) Los rangos promedios de frecuencia de errores encontrados en las conciliaciones bancarias tienen un efecto negativo en la presentación del estado de situación financiera de las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima, periodo 2020.

b) La detección y levantamiento de errores en las conciliaciones bancarias influyen positivamente en la gestión de tesorería en las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima, periodo 2020.

c) La aplicación de la Directiva de Tesorería en la elaboración de las conciliaciones bancarias contribuye favorablemente a que los libros contables y bancos reflejen los saldos razonables en las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima, periodo 2020.

3.2. Identificación de variables o unidades de análisis

3.3.1 VARIABLE INDEPENDIENTE (X): LA CONCILIACION BANCARIA		
DEFINICION		
<p>La Conciliación bancaria es una comparación de los movimientos o hechos económicos registrados en el estado bancario de cada una de las cuentas bancarias respecto del libro bancos para verificar la concordancia entre ambos a un periodo determinado. MEF</p>		
DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES
NORMATIVIDAD	Reglas o preceptos de carácter obligatorio, emanados de una autoridad normativa, la cual tiene su fundamento de validez en una norma jurídica que autoriza la producción normativa, que tienen por objeto regular las relaciones sociales y cuyo cumplimiento está garantizado por el estado.	Directiva de Tesorería N.º 001-2007 EF/77.15
		Directiva de Cierre Contable N.º 003-2020 EF/51.01
		Directivas de Tesorería
PROCESO DE CONCILIACIÓN	Son métodos diseñados y dirigidos a las distintas áreas de las instituciones, los cuales tienen como finalidad la consecución de uno o más objetivos de control interno.	Proceso de conciliación bancaria mensual
		Evaluación de las conciliaciones mensual
		Dominio del SIAF-RP
ESTRATEGIAS DE CONCILIACIÓN Y CONTROL DE LA ENTIDAD	Es toda actividad realizada dentro de una organización, cuyo fin es afianzar los controles y minimizar los errores y deben estar documentados y aprobados por la alta dirección de la entidad.	Dominio del aplicativo WEB- Módulo de Información Bancaria de las Entidades del sector público
		Capacidad analítica
		Responsabilidad y grado de mejora del resultado de la conciliación.

3.3.2 VARIABLE DEPENDIENTE (Y): LAS CUENTAS DE ENLACE DE LA SITUACION FINANCIERA		
DEFINICION		
Las cuentas de enlace están constituidas por la cuenta principal de la Dirección Nacional del Tesoro Público, las otras cuentas bancarias de las cuales es titular y todas las cuentas bancarias donde se manejen fondos públicos y consiste en la verificación de la información mensualizada de los recursos entregados y recibidos registrados en el módulo administrativo SIAF-SP por cada una de las unidades ejecutoras conformantes de un pliego, con cargo a los fondos centralizados en la Cuenta Unica del Tesoro Público (CUT).		
DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES
RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE CONCILIACIÓN Y CONTROL	Las políticas de las directivas tienen por finalidad precisar políticas y determinar procedimientos o acciones que deben realizarse en cumplimiento de disposiciones legales vigentes.	Frecuencia de conciliación entre libros bancos y la WEB módulo de información bancaria.
		Nivel de manejo del aplicativo Excel
		Conocimiento del SIAF Modulo conciliación administrativo y contable
SUPERVISIÓN	Es la acción de ejercer la inspección de un trabajo realizado por otra persona. En este sentido, la supervisión es una actividad técnica y especializada cuyo fin es mejorar la gestión de la entidad.	Participación de las áreas operativas. Involucradas en la conciliación
		Seguimiento
		Toma de decisiones
FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	Son un conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que labora en la entidad, esto les permite tener un mejor desempeño adaptándose a las exigencias cambiantes del entorno.	Grado de ejecución
		Fehaciencia Responsabilidad

3.3. Matriz lógica de consistencia

MATRIZ LOGICA DE CONSISTENCIA					
CONCILIACION BANCARIA Y SINCERAMIENTO DE CUENTAS DE ENLACE DE LA SITUACION FINANCIERA: UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD GOBIERNO REGIONAL LIMA, PERIODO 2020					
AUTOR: JUAN BASCONSUELO AQUIÑO					
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES VARIABLE INDEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES
PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS PRINCIPAL			
¿Cuál es el efecto que genera la conciliación bancaria en el sinceramiento de las cuentas de enlace en el Estado de Situación Financiera de las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020?	Determinar cuál es el efecto que genera la conciliación bancaria en el Sinceramiento de las cuentas de enlace en el Estado de Situación Financiera de las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020	La conciliación bancaria genera un efecto significativo en el sinceramiento de las cuentas de enlace del Estado de Situación Financiera de las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020.	X: LA CONCILIACION BANCARIA	X1: Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Procesos de conciliación según la Directiva de Tesorería N° 001-2007 EF/77.15 ❖ Proceso de Cierre Contable según Directiva de Cierre Contable N° 003-2020 EF/51.01 ❖ Directivas de tesorería.
				X2: Proceso de conciliación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Proceso de conciliación bancaria mensual. ❖ Evaluación de las conciliaciones mensual. ❖ Dominio del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF
				X3: Estrategias de conciliación y control de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Dominio del aplicativo WEB-Módulo de información bancaria de las entidades del sector público. ❖ Capacidad analítica. ❖ Responsabilidad. ❖ Grado de mejora de los resultados de conciliación y control.

PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS SECUNDARIAS	VARIABLE DEPENDIENTE		
<p>a) ¿En qué medida los tipos y frecuencia de errores encontrados en las conciliaciones bancarias tienen efecto en la presentación del estado de situación financiera de las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional Lima Periodo 2020?</p> <p>b) ¿En qué medida la detección y levantamiento de errores en las conciliaciones bancarias influyen en la gestión de tesorería en las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020?</p> <p>c) ¿En qué medida la aplicación de la Directiva de tesorería en la elaboración de las conciliaciones bancarias contribuye a que los libros contables y bancos reflejen los saldos razonables las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020?</p>	<p>a) Determinar en qué medida los tipos y frecuencia de los errores encontrados en las conciliaciones bancarias tienen un efecto en el estado de situación financiera de las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional Lima Periodo 2020.</p> <p>b) Determinar en qué medida la detección y levantamiento de errores en las conciliaciones bancarias influyen en la gestión de tesorería en las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020.</p> <p>c) Determinar en que medida la aplicación de la Directiva de tesorería en la elaboración de las conciliaciones bancarias contribuyen a que los libros contables y bancos reflejen los saldos razonables en las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020.</p>	<p>a) Los rangos promedios de frecuencia de errores encontrados en las conciliaciones bancarias tienen un efecto negativo en la presentación del estado de situación financiera de las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020.</p> <p>b) La detección y levantamiento de errores en las conciliaciones bancarias influyen positivamente en la gestión de tesorería en las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020.</p> <p>c) La aplicación de la Directiva de tesorería en la elaboración de las conciliaciones bancarias contribuye favorablemente a que los libros contables y bancos reflejen los saldos razonables en las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020.</p>	<p>Y: LAS CUENTAS DE ENLACE DE LA SITUACION FINANCIERA</p>	<p>Y1: Resultado de procedimientos internos de conciliación y control</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Frecuencia de conciliación entre libros bancos SIAF y la información del aplicativo WEB- Módulo de Información Bancaria de las Entidades del Sector Público. ❖ Nivel de manejo del Aplicativo Excel. ❖ Conocimiento del SIAF, Modulo Conciliación Administrativo y Contable
<p>Y2: Supervision</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Demostración analítica ❖ Participación de las áreas operativas. Involucradas en la conciliación ❖ Seguimiento ❖ Toma de decisiones 				
<p>Y3: Fomentar las actividades de capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Grado de ejecución ❖ Fehaciencia ❖ Responsabilidad 				

CAPÍTULO IV

4. MÉTODO

Es un proceso sistemático que consiste en recolectar, procesar y analizarla la información en la cual tiene como objetivo llegar a un resultado para luego ser interpretado en base a un planteamiento de una hipótesis derivado de un problema objeto del estudio de investigación.

De acuerdo con Balestrini (2000) que señala que el método “es el conjunto de procedimientos a seguir con la finalidad de lograr los objetivos de la información de forma válida y con una alta precisión” (p.44).

4.1 Tipo y Método de investigación

El presente estudio de investigación se trabajará con el método de tipo aplicada, que busca dar solución al problema planteado en las unidades ejecutoras de salud, en base a un nivel de relación de dependencia y el efecto que esta produce entre dos variables.

El método de investigación será el razonamiento inductivo y deductivo que buscará describir y luego en base a las observaciones generar preposiciones teóricas para establecer una relación.

De acuerdo con Dávila (2006) la define que “El razonamiento deductivo e inductivo es de gran utilidad para la investigación. La deducción permite establecer un vínculo de unión entre teoría y observación y permite deducir a partir de la teoría los fenómenos objeto de observación”. (p.181).

4.2 Diseño específico de investigación

El diseño de investigación cuyo objetivo es determinar cuál es el efecto que genera la conciliación bancaria en las cuentas de enlace de las Unidades Ejecutoras de salud de Gobierno Regional de Lima, es de No experimental, que se desarrollará de manera transversal, pues el objeto de estudio de este diseño de investigación es describir las variables, observando y analizando los efectos que estas dos variables presentan.

A la vez se realizó una investigación de tipo descriptivo y correlacional, para conocer los detalles, los hechos observados y el grado de efecto que produce la variable independiente “efectos de la conciliación bancaria” y dependiente “las cuentas de enlace en el estado de situación financiera”.

Según Hernández, Fernández y Batista (1990) la investigación No experimental “es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables; lo que se hace en este tipo de investigación es observar fenómenos tal y como se dan en un contexto natural, para después analizarlos” (p.270). y de acuerdo con los mismos autores señalan que las investigaciones de tipo transversal “recolecta datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (p.289).

4.3 Enfoque de la investigación

El presente estudio será mediante el enfoque cuantitativo, ya que este se adapta a los requerimientos y necesidades del proyecto de investigación.

El enfoque cuantitativo se da mediante la recolección y análisis de datos para probar nuestra hipótesis establecida inicialmente, y confía en “la medición numérica, el conteo

y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamientos en una población” (Hernández, Fernández y Batista (2003, p.5).

Del enfoque de cuantitativo también se tomará la técnica de encuestas a los servidores públicos de las unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima, para medir los efectos de la variable independiente “la conciliación bancaria” en la variable dependiente “las cuentas de enlace en el estado de situación financiera”.

4.4 Población y Muestra de la investigación.

4.4.1 Población.

Según Tamayo (2012) señala que “la población es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica, y se le denomina la población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a una investigación” (p.180).

Entonces podemos decir que es el total de las personas que tienen características en común observables en una lugar y momento dado, donde se desarrollará la investigación, entonces para la presente investigación la población será los servidores públicos que laboran en las áreas administrativas de las 09 unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima.

4.4.2 Muestra

Según Carrasco Diaz (2008) determina que “Es una parte o fragmento representativo de la población, cuyas características esenciales son las de ser objetiva y reflejo fiel de ella,

de tal manera que los resultados obtenidos de la muestra puedan generalizarse a todos los elementos que conforman dicha población” (p. 236).

En ese sentido en este trabajo de investigación se utilizará el método de muestreo **no probabilístico**, en el cual, de acuerdo con Pineda, Alvarado y Canales (1994) “se toman los casos o unidades que estén disponibles en un momento dado” (p.119), puesto que la población que formara parte del estudio está conformada por los servidores públicos que laboran en las áreas de contabilidad y tesorería de las 09 unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima.

4.5 Técnicas de procesamiento y recolección de datos.

Según Falcon y herrera (2005) se refiere a la técnica de recolección de datos como “el procedimiento o forma particular de obtener datos o información (...) la aplicación de una técnica conduce a la obtención de información, la cual debe ser resguardada mediante un instrumento de recolección de datos” (p.12).

Entonces la técnica de recolección de datos que utilizará el presente trabajo de estudio será la encuesta.

según Tamayo (2008), la encuesta “es aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida” (p.24).

Es importante señalar, que esta técnica está dirigida hacia los servidores públicos que laboran en las áreas de contabilidad y tesorería de las 09 unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima de acuerdo a la muestra.

4.6 Instrumento de recolección de datos.

La definición de un instrumento de recolección de datos “es en principio cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. De este modo el instrumento sintetiza en si toda la labor previa de la investigación, resume los aportes del marco teórico al seleccionar datos que corresponden a los indicadores y por lo tanto a las variables o conceptos utilizados (sabino, 1988, p. 149).

El instrumento será un cuestionario diseñado con preguntas cerradas bajo la escala de Likert.

El cuestionario según el autor Tamayo y Tamayo (2008: 124), señala que “el cuestionario contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente; reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio”.

La escala tipo Likert es una escala de calificación que se utiliza para cuestionar a una persona sobre su nivel de acuerdo o desacuerdo con una declaración, “Este tipo de escala de debe su nombre a Rensis Likert, fue desarrollado en los años treinta y puede ser visto como un grupo de ítems presentados en forma de afirmaciones, ante los cuales se solicita las reacciones de los sujetos a los que les aplica la escala (Barrantes, 2014).

Para medir los efectos de la variable independiente “la conciliación bancaria” con la variable dependiente “las cuentas de enlace en el estado de situación financiera” en las áreas de contabilidad y tesorería de las 09 unidades ejecutoras de salud del Gobierno Regional de Lima, se aplicará un cuestionario adaptado del modelo o dimensiones de Likert. El cuestionario contiene 28 preguntas que corresponden a 6 dimensiones:

- 1) Normatividad
- 2) Proceso de conciliación

- 3) Estrategias de conciliación y control de la entidad
- 4) Resultados de procedimientos internos de conciliación y control de la entidad
- 5) Supervisión
- 6) Fomentar las actividades de capacitación

El tipo de escala Likert a utilizar será de 5 puntos, esta escala consta de 5 opciones de respuesta que contienen polos positivos, negativos y una opción neutra conectada con opciones de respuesta del cuestionario, según detalle:

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni en acuerdo ni desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

4.7 Técnicas de procesamiento de datos.

La técnica que se utilizara en el procesamiento de datos será la estadística descriptiva, que consiste analizar los datos, resumir y comparar las observaciones que se han observado con relación a las variables estudiadas y al mismo tiempo describir los efectos que puedan generar la variable independiente en relación a la variable dependiente, desde la hipótesis planteada en este estudio de investigación.

Por otra parte, según Balestrini (2003), señala “que la información estadística constituye un medio o herramienta que permite cuantificar (variables) aspectos de la realidad en un momento dado, sobre algún fenómeno o problema determinado, con el fin que se puedan inferir conclusiones y que conlleven a tomar decisiones” (p.186).

4.8 Herramientas para el procesamiento de datos.

Una herramienta según Tamayo (2001) es un “medio físico que nos permite registrar o medir la información” (p.190).

Entonces para procesar los datos se utilizará el software estadístico informático “Statistical Package for the Social Sciences (SPSS), versión 26.00” para Windows, el cual, proporciona herramientas para el análisis estadístico, acerca de la relación entre variables, tablas de distribución de frecuencia, gráficos de sectores, tabla cruzadas y prueba chi-cuadrado, también se utilizara la aplicación del Microsoft Office Excel, que ofrece diversos gráficos y funcionalidades para modelar los datos.

4.9 Procedimiento de ejecución del estudio

Según Méndez (2007) señala que “en esta etapa, se muestra el cumplimiento de los pasos o fases que se utilizaron para construir el conocimiento de la realidad”.

Entonces para el logro de los objetivos de la presente investigación se desarrollará teniendo en cuenta los siguientes procedimientos:

- Identificación del problema de investigación
- Se establece el objetivo del estudio
- Ubicamos las fuentes de información que permitirán fundamental la investigación
- Definimos las variables de estudio
- Determinar el tipo y diseño de la investigación
- Identificamos las características de la población de la investigación
- Construimos el instrumento y validación del estudio
- Aplicamos el instrumento.

- Definimos las técnicas de procesamiento y datos estadísticos, en base a los objetivos de la investigación.
- Análisis e interpretación de los resultados de las variables
- Finalmente, luego de la observación y estudio de los datos obtenidos y de la comparación con la hipótesis planteada se llegará a las conclusiones y las recomendaciones en base a los resultados obtenidos.

CAPÍTULO V

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Datos cuantitativos

Dado un enfoque cuantitativo mediante el análisis de datos para probar nuestras hipótesis, se aplicó el instrumento de tipo cuestionario a 35 empleados encuestados, que generaron resultados por cada variable independiente y dependiente, también a las dimensiones de cada una de ellas, esta evaluación se realizó a través de un rango de preguntas cerradas y emplea generalmente 5 niveles:

1. Muy en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni en acuerdo ni desacuerdo
4. De acuerdo
5. Muy de acuerdo

La encuesta consta de 28 preguntas que fueron procesadas en “Google Forms” y enviadas vía email a cada empleado utilizando la escala de Likert lo cual nos permite conocer el grado de conformidad del empleado, esto en base al procesamiento de los datos bajo el soporte del programa estadístico SPSS, utilizando las tablas de frecuencia y otras pruebas y técnicas estadísticas y para fiabilidad del instrumento utilizado se utilizó la prueba de estadística de fiabilidad el Alfa de Cronbach a escala de todas las variables. El resultado estadístico de fiabilidad nos determina un valor de 0.802 para el instrumento tipo cuestionario.

Tabla 1. Prueba de estadística de fiabilidad el Alfa de Cronbach

Resumen de procesamiento de casos				Estadísticas de fiabilidad	
		N	%		
Casos	Válido	35	100,0	Alfa de Cronbach	N de elementos
	Excluido ^a	0	,0		
	Total	35	100,0	,802	28

Fuente: Elaboración propia – Resultado SPSS

5.2. Análisis e interpretación de resultados

Variable Independiente: La conciliación bancaria

Tabla 2.

Pregunta N° 01: Procesos de conciliación directiva de tesorería N° 001-2007

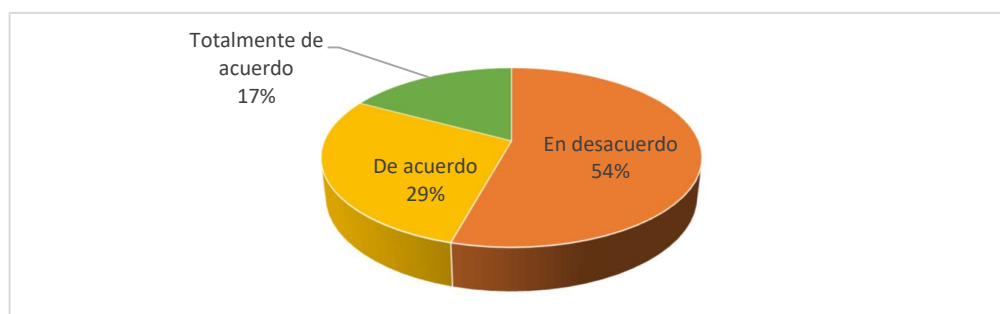
EF/77.15

¿Considera usted que de acuerdo al marco legal de la directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77.15 se da cumplimiento al proceso de conciliación bancaria tal como señala la norma?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	19	54,3	54,3	54,3
	De acuerdo	10	28,6	28,6	82,9
	Totalmente de acuerdo	6	17,1	17,1	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia - Resultados SPSS

Figura 15 : Pregunta N° 01: ¿Considera usted que de acuerdo al marco legal de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 se da cumplimiento al proceso de conciliación bancaria tal como señala la norma?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 01: Existe un 54.3% de empleados que opinan que están “En desacuerdo”, 28.6%, que están “De acuerdo” y 17.1% contestaron que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

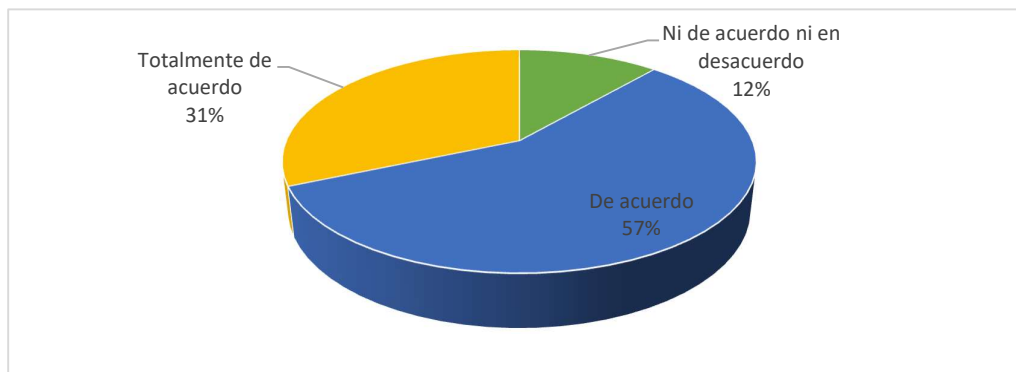
Tabla 3.**Pregunta N° 02: Procesos de conciliación directiva de tesorería N° 001-2007****EF/77.15**

¿Considera usted que la directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77.15 establece los procedimientos relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, así como las condiciones y plazos para el cierre de cada año fiscal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	11,4	11,4	11,4
	De acuerdo	20	57,1	57,1	68,6
	Totalmente de acuerdo	11	31,4	31,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 16 : Pregunta N° 02: ¿Considera usted que la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 establece los procedimientos relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, así como las condiciones y plazos para el cierre de cada año fiscal?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 02: Existe un 11.4% de empleados que opinan que están “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, 57.1%, que están “De acuerdo” y 31.4% contestaron que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

Tabla 4.

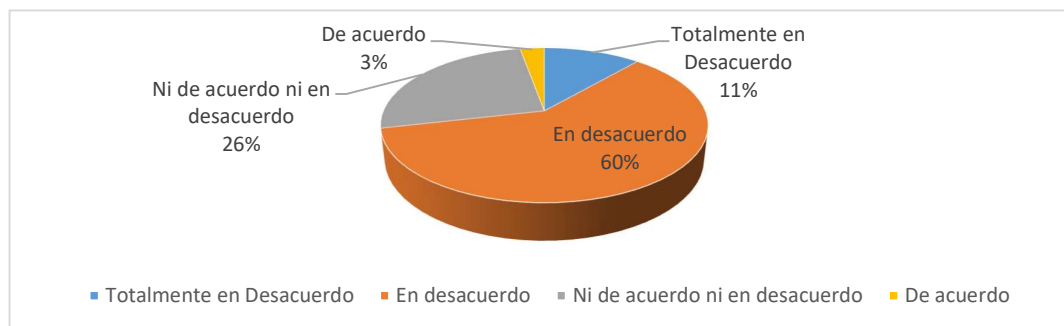
Pregunta N° 03: Proceso de Cierre Contable según Directiva de Cierre Contable N° 003-2020 EF/51.01

¿Considera usted que la Directiva N°003-2020-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público” establece las condiciones normativas para la conciliación del marco legal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en Desacuerdo	4	11,4	11,4	11,4
	En desacuerdo	21	60,0	60,0	71,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	25,7	25,7	97,1
	De acuerdo	1	2,9	2,9	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 17 : Pregunta N° 03: ¿Considera usted que la Directiva N°003-2020-EF/51.01“Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público” establece las condiciones normativas para la conciliación del marco legal?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 03: Existe un 11.4% de empleados que opinan que están “Totalmente en Desacuerdo”, 60% que están “En desacuerdo”, 25.7% que están “Ni de acuerdo ni en desacuerdo” y 2.9%, que están “De acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

Tabla 5.

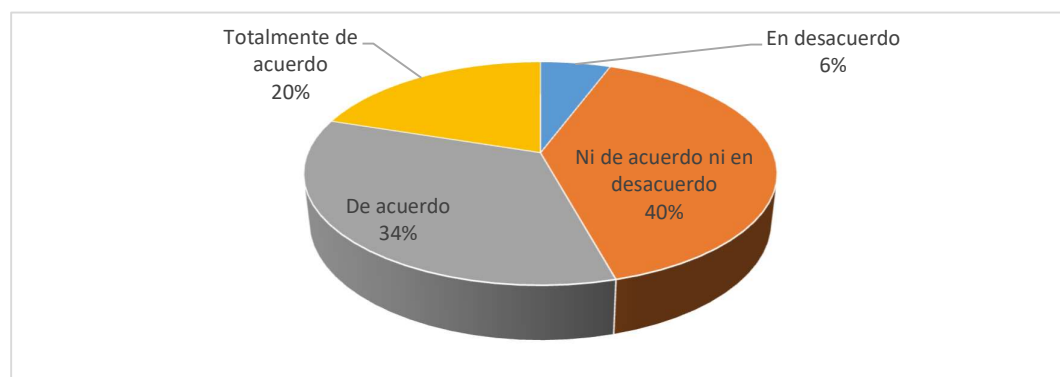
Pregunta N° 04: Proceso de Cierre Contable según Directiva de Cierre Contable N° 003-2020 EF/51.01

¿Considera usted que de acuerdo al marco legal de la directiva de cierre contable se da cumplimiento a sus registros tal como señala los plazos establecidos en la norma?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	5,7	5,7	5,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	40,0	40,0	45,7
	De acuerdo	12	34,3	34,3	80,0
	Totalmente de acuerdo	7	20,0	20,0	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia - Resultados SPSS

Figura 18 : Pregunta N° 04: ¿Considera usted que de acuerdo al marco legal de la directiva de cierre contable se da cumplimiento a sus registros tal como señala los plazos establecidos en la norma?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 04: Existe un 5.7% de empleados que opinan que están “En desacuerdo”, 40% que están “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, 34.3%, que están “De acuerdo” y 20% contestaron que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

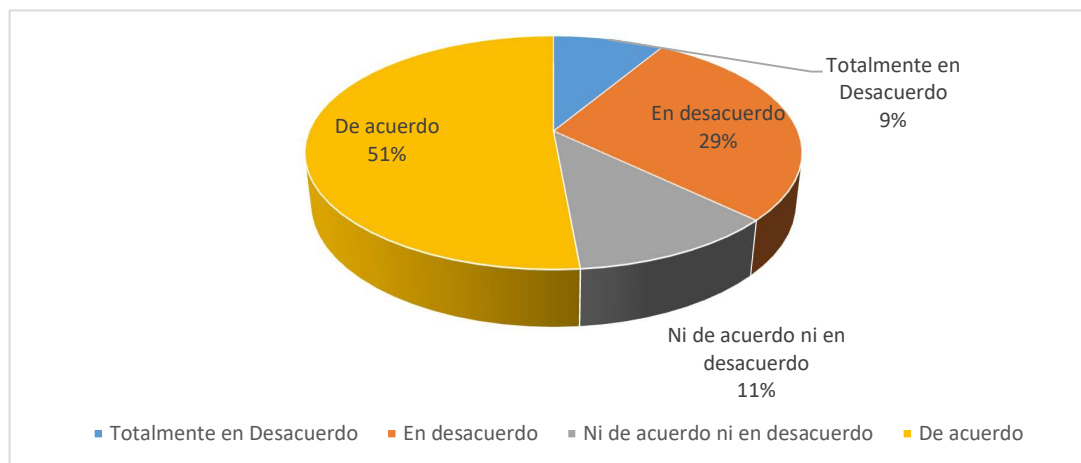
Tabla 6.**Pregunta N° 05: Directivas de tesorería internas de la entidad**

¿Considera Usted que en el área de tesorería cumplen en aplicar las directivas y/o procedimientos para elaborar la conciliación bancaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en Desacuerdo	3	8,6	8,6	8,6
	En desacuerdo	10	28,6	28,6	37,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	11,4	11,4	48,6
	De acuerdo	18	51,4	51,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia - Resultados SPSS

Figura 19 : Pregunta N° 05: ¿Considera Usted que en el área de tesorería cumplen en aplicar las directivas y/o procedimientos para elaborar la conciliación **bancaria**?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 05: Existe un 8.6% de empleados que opinan que están “Totalmente en Desacuerdo”, 28.6% que están “En desacuerdo”, 11.4% que están “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, y 51.4%, que están “De acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

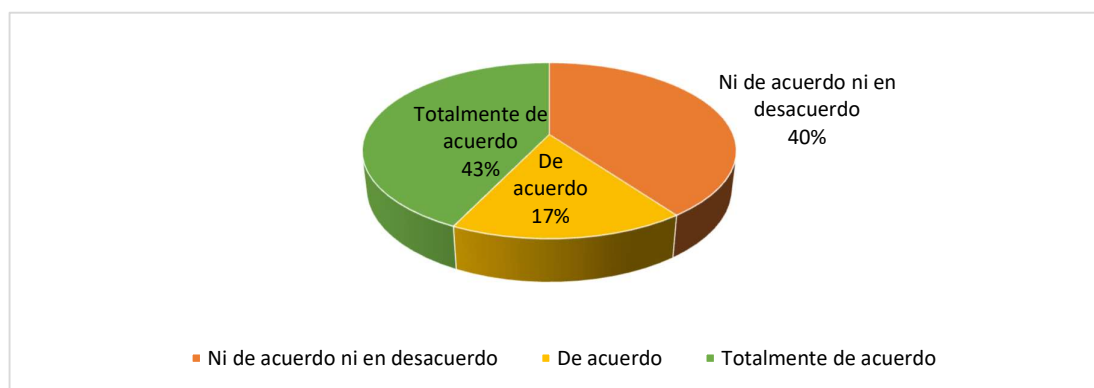
Tabla 7.**Pregunta N° 06: Directivas de Tesorería internas de la entidad**

¿Considera Usted que la directiva de tesorería falta complementar algunos procedimientos para los procesos de la conciliación bancaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	40,0	40,0	40,0
	De acuerdo	6	17,1	17,1	57,1
	Totalmente de acuerdo	15	42,9	42,9	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 20 : Pregunta N° 06: ¿Considera Usted que la directiva de tesorería falta complementar algunos procedimientos para los procesos de la conciliación bancaria?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 06: Existe un 40% de empleados que opinan que están “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, 17.1%, que están “De acuerdo” y 42.9% contestaron que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

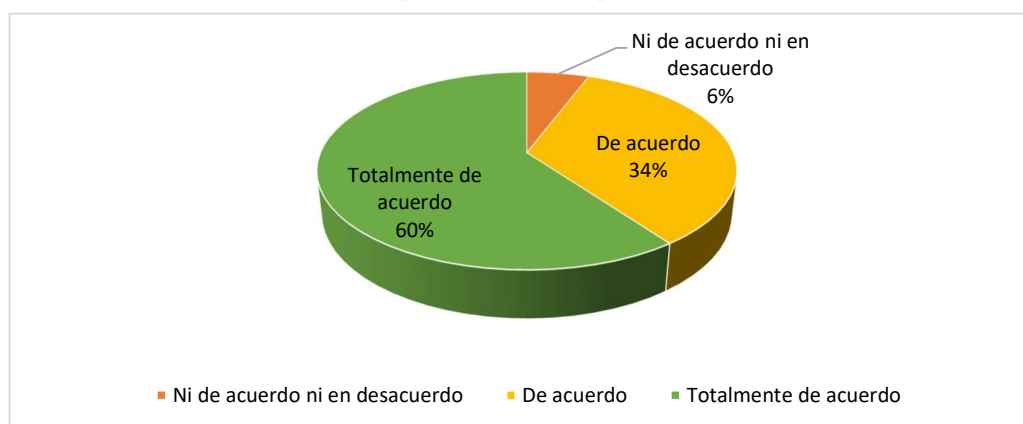
Tabla 8.**Pregunta N° 07: Proceso de conciliación bancaria mensual**

¿Considera importante contar con las conciliaciones bancarias mensuales como cuentas de enlace para garantizar la presentación de los Estados financieros?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5,7	5,7	5,7
	De acuerdo	12	34,3	34,3	40,0
	Totalmente de acuerdo	21	60,0	60,0	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 21 : Pregunta N° 07: ¿Considera importante contar con las conciliaciones bancarias mensuales como cuentas de enlace para garantizar la presentación de los Estados financieros?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 07: Existe un 5.7% de empleados que opinan que están “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, 34.3%, que están “De acuerdo” y 60% contestaron que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

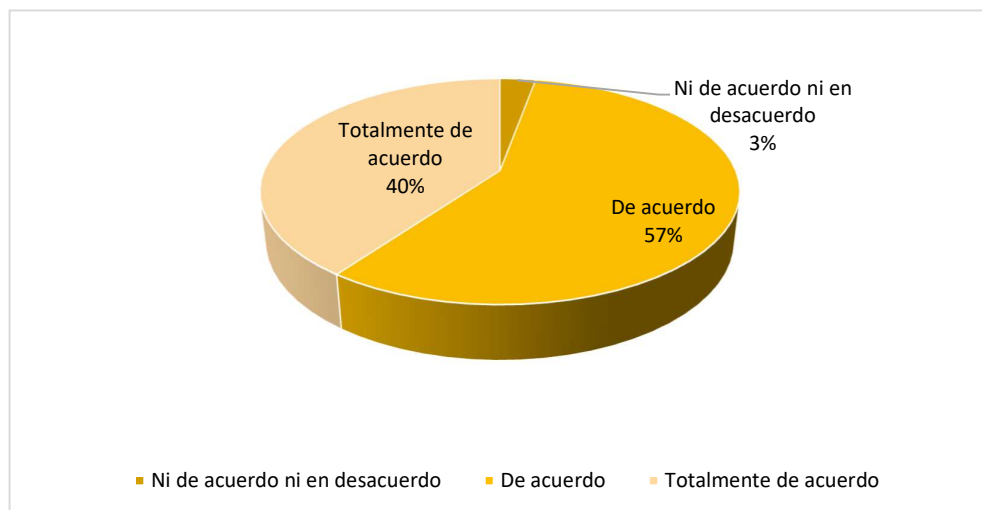
Tabla 9.**Pregunta N° 08: Evaluación de las conciliaciones Mensual**

¿Considera Usted importante contar con la conciliación bancaria mensual para el control y seguimiento de las operaciones de tesorería?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,9	2,9	2,9
	De acuerdo	20	57,1	57,1	60,0
	Totalmente de acuerdo	14	40,0	40,0	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 22 : Pregunta N° 08: ¿Considera Usted importante contar con la conciliación bancaria mensual para el control y seguimiento de las operaciones de tesorería?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 08: Existe un 2.9% de empleados que opinan que están “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, 57.1%, que están “De acuerdo” y 40% contestaron que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

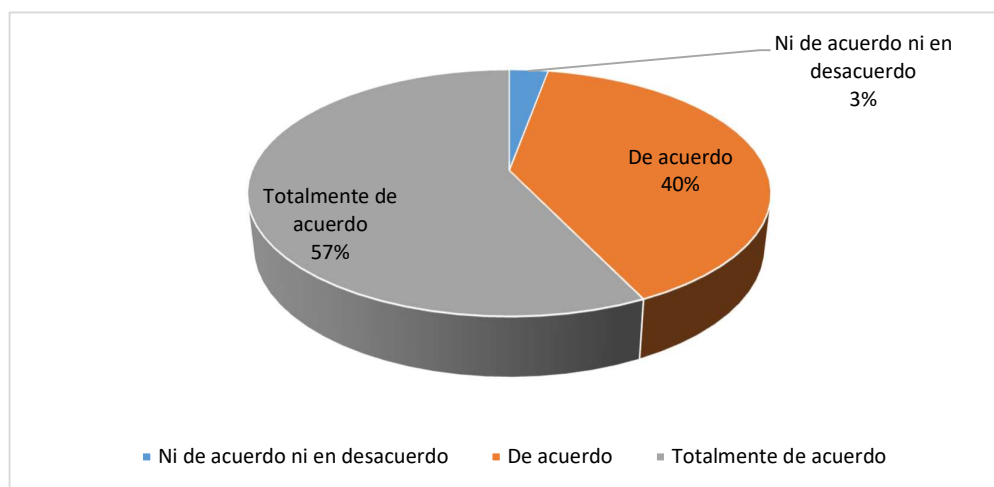
Tabla 10.**Pregunta N° 09: Dominio del SIAF de la Unidad Ejecutora**

¿Considera Usted que el SIAF es una herramienta necesaria para el cruce de información de la conciliación a fin de detectar posibles diferencias y/o errores?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,9	2,9	2,9
De acuerdo	14	40,0	40,0	42,9
Totalmente de acuerdo	20	57,1	57,1	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 23 : Pregunta N° 09: ¿Considera Usted que el SIAF es una herramienta necesaria para el cruce de información de la conciliación a fin de detectar posibles diferencias y/o errores?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 09: Existe un 2.9% de empleados que opinan que están “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, 40%, que están “De acuerdo” y 57.1% contestaron que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

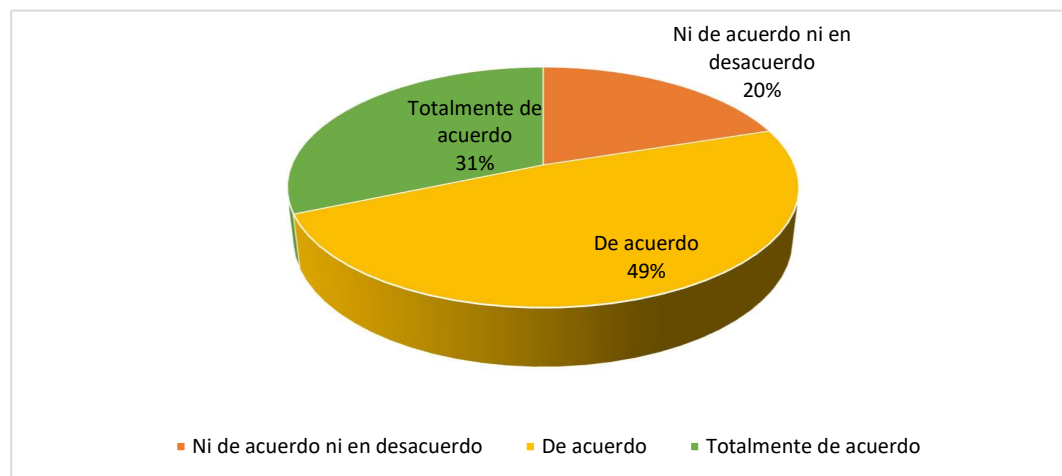
Tabla 11.**Pregunta N° 10: Dominio del aplicativo WEB- Módulo de Información Bancaria**

¿Considera Usted que los reportes web del Módulo de Información Bancaria contiene datos relevantes para detectar las diferencias en las conciliaciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	20,0	20,0	20,0
	De acuerdo	17	48,6	48,6	68,6
	Totalmente de acuerdo	11	31,4	31,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 24 : Pregunta N° 10: ¿Considera Usted que los reportes web del Módulo de Información Bancaria contiene datos relevantes para detectar las diferencias en las conciliaciones?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 10: Existe un 20% de empleados que opinan que están “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, 48.6%, que están “De acuerdo” y 31.4% contestaron que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

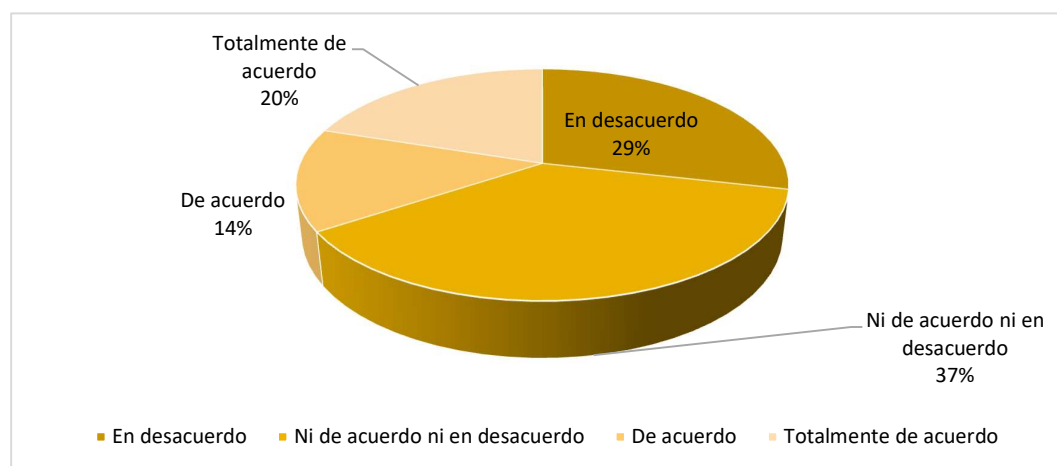
Tabla 12.**Pregunta N° 11: Capacidad analítica del control de las conciliaciones**

¿Considera Usted que existe un control suficiente en las conciliaciones que permite detectar errores en la información que emite?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	10	28,6	28,6	28,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	37,1	37,1	65,7
	De acuerdo	5	14,3	14,3	80,0
	Totalmente de acuerdo	7	20,0	20,0	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 25 : Pregunta N° 11: ¿Considera Usted que existe un control suficiente en las conciliaciones que permite detectar errores en la información que emite?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 11: Existe un 28.6% que están “en desacuerdo”, 37.1% que están “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, 14.3%, que están “De acuerdo” y 20% contestaron que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

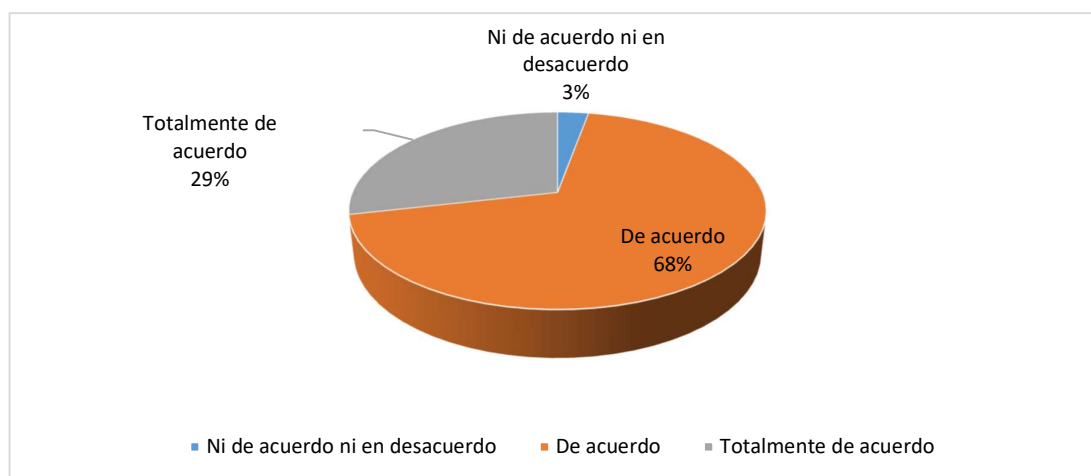
Tabla 13.**Pregunta N° 12: Capacidad analítica del control de las conciliaciones**

¿Considera Usted que la emisión de los libros bancos del SIAF permite facilitar un análisis del control de la información?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,9	2,9	2,9
	De acuerdo	24	68,6	68,6	71,4
	Totalmente de acuerdo	10	28,6	28,6	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 26 : Pregunta N° 12: ¿Considera Usted que la emisión de los libros bancos del SIAF permite facilitar un análisis del control de la información?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 12: Existe 2.9% de empleados que opinan que están “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, 68.6%, que están “De acuerdo” y 28.6% contestaron que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas

Variable Dependiente: Las Cuentas de Enlace de la Situación Financiera.

Tabla 14.

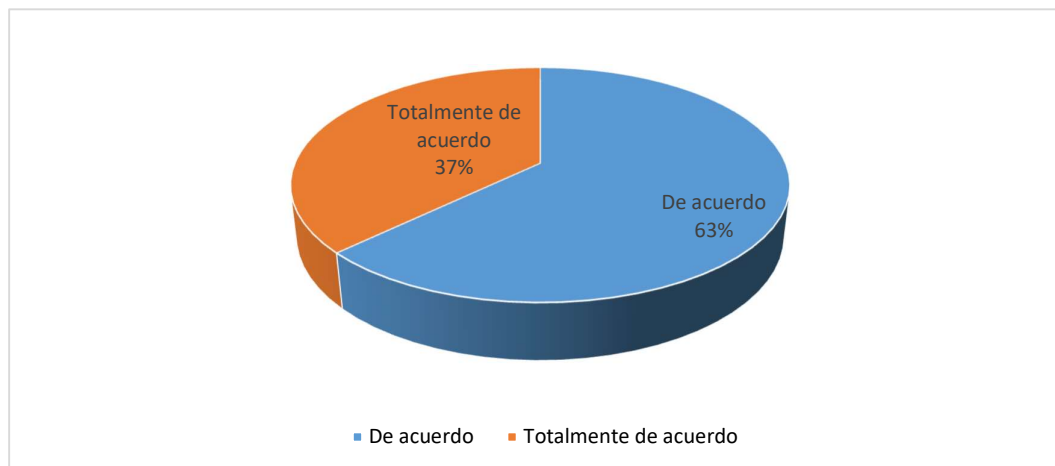
Pregunta N° 13: Frecuencia de conciliación entre libros bancos SIAF y la información bancaria

¿Considera Usted qué a mayor frecuencia del proceso de conciliación, mayor fiabilidad en la información que emite?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	22	62,9	62,9	62,9
	Totalmente de acuerdo	13	37,1	37,1	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 27 : Pregunta N° 13: ¿Considera Usted qué a mayor frecuencia del proceso de conciliación, mayor fiabilidad en la información que emite?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 13: Existe 62.9%, de empleados que opinan que están “De acuerdo” y 37.1% contestaron que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas

Tabla 15.

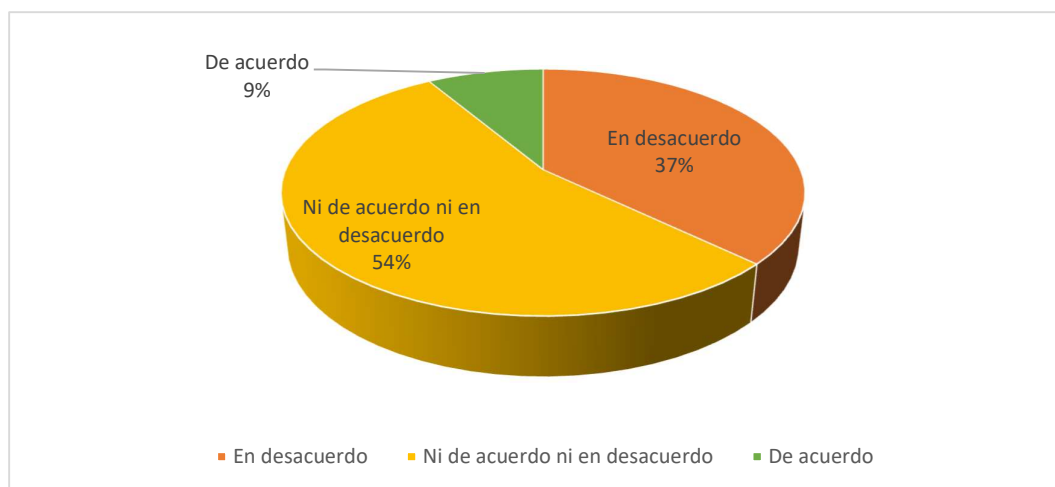
Pregunta N° 14: Frecuencia de conciliación entre libros bancos SIAF y la información bancaria

¿Considera Usted que los libros bancos SIAF y la información bancaria es suficiente información para reducir la probabilidad detectar errores en la conciliación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	13	37,1	37,1	37,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	19	54,3	54,3	91,4
	De acuerdo	3	8,6	8,6	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 28 : Pregunta N° 14: ¿Considera Usted que los libros bancos SIAF y la información bancaria es suficiente información para reducir la probabilidad detectar errores en la conciliación?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 14: Existe 37.1% de empleados que opinan que están “En desacuerdo”, 54.3% que están “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, 8.6%, que están “De acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

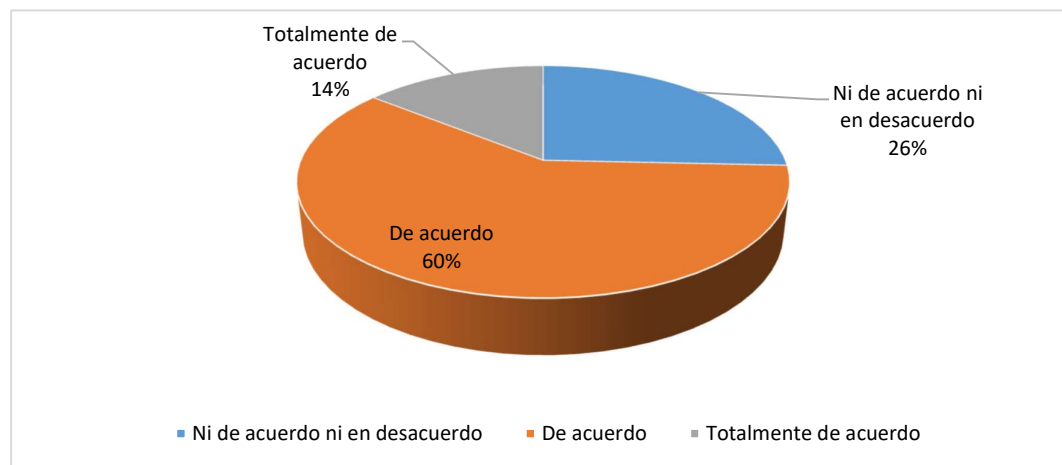
Tabla 16.**Pregunta N° 15: Nivel de manejo del Aplicativo Excel y otros Software**

¿Considera Usted que los aplicativos de cálculos son herramientas importantes para la disminución de errores en el proceso de conciliación por parte del responsable del área?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	25,7	25,7	25,7
	De acuerdo	21	60,0	60,0	85,7
	Totalmente de acuerdo	5	14,3	14,3	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 29 : Pregunta N° 15: ¿Considera Usted que los aplicativos de cálculos son herramientas importantes para la disminución de errores en el proceso de conciliación por parte del responsable del área?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 15: Existe 25.7% de empleados que opinan que están “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, 60%, que están “De acuerdo” y 14.3% que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

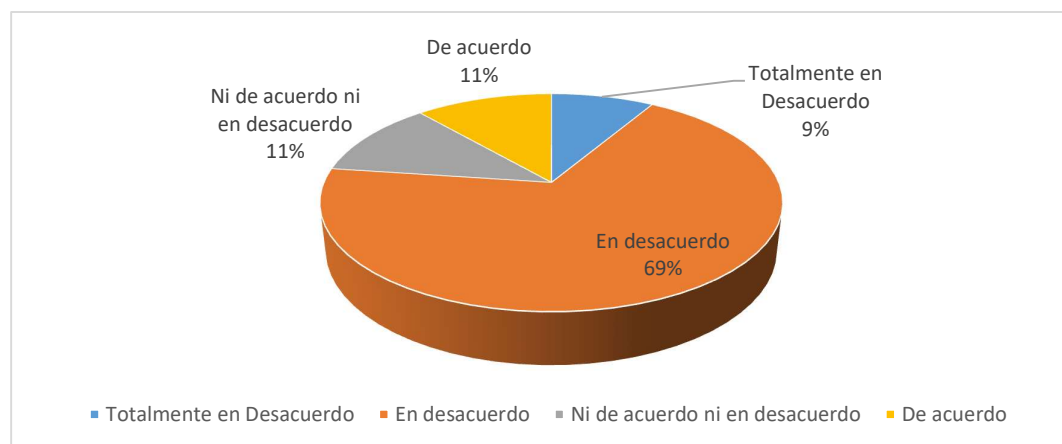
Tabla 17.**Pregunta N° 16: Nivel de manejo del Aplicativo Excel y otros Software**

¿Considera Usted que la implementación de un software adicional para los procesos de tesorería mejoraría el proceso de control de sus operaciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en Desacuerdo	3	8,6	8,6	8,6
	En desacuerdo	24	68,6	68,6	77,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	11,4	11,4	88,6
	De acuerdo	4	11,4	11,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 30 : Pregunta N° 16: ¿Considera Usted que la implementación de un software adicional para los procesos de tesorería mejoraría el proceso de control de sus operaciones?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 16: Existe 8.6% que están “Totalmente en Desacuerdo”, 68.6% que están “En desacuerdo”, 11.4% que están “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, 11.4% y que están “De acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

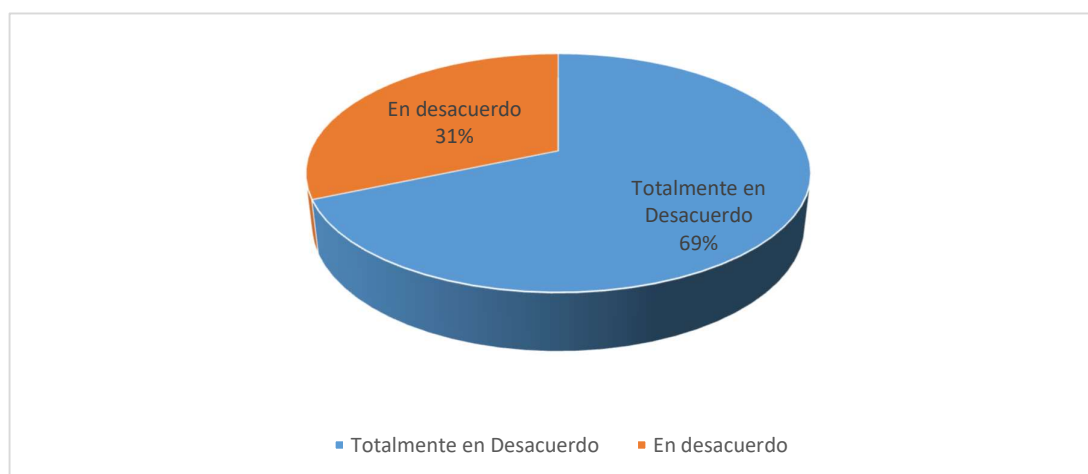
Tabla 18.**Pregunta N° 17: Conocimiento del SIAF, Modulo Conciliación Administrativo**

¿Considera Usted que el personal a cargo del procesamiento del Módulo Siaf-Conciliaciones debe conocer el dominio para minimizar los riesgos del proceso de las conciliaciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en Desacuerdo	24	68,6	68,6	68,6
	En desacuerdo	11	31,4	31,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 31 : Pregunta N° 17: ¿Considera Usted que el personal a cargo del procesamiento del Módulo Siaf-Conciliaciones debe conocer el dominio para minimizar los riesgos del proceso de las conciliaciones?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 17: Existe 68.6%, de empleados que opinan que están “Totalmente de acuerdo” y 31.4% que están “En desacuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

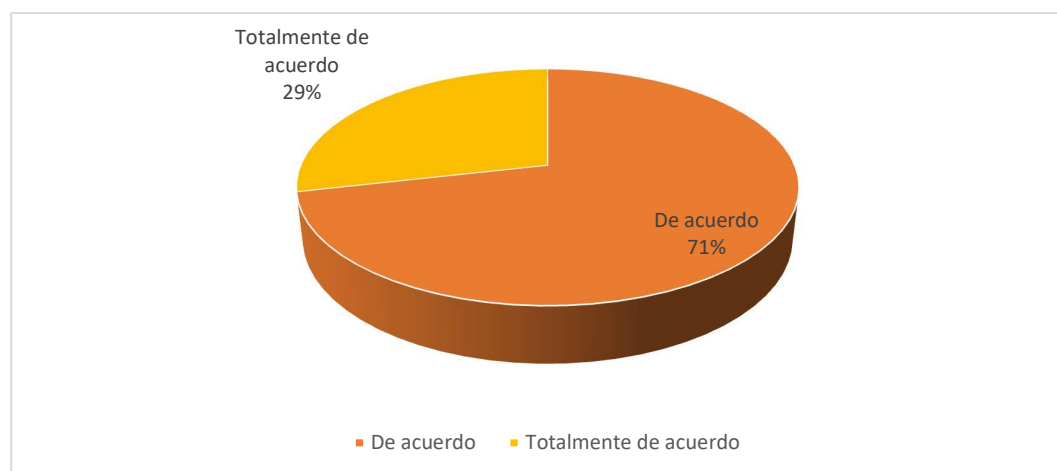
Tabla 19.**Pregunta N° 18: Demostración Analítica de la información contable.**

¿Considera Usted que la información contable es un determinante para detectar las diferencias en los saldos de las cuentas de enlace?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	25	71,4	71,4	71,4
	Totalmente de acuerdo	10	28,6	28,6	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 32 : Pregunta N° 18: ¿Considera Usted que la información contable es un determinante para detectar las diferencias en los saldos de las cuentas de enlace?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 18: Existe 71.4%, de empleados que opinan que están “De acuerdo” y 28.6% que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas

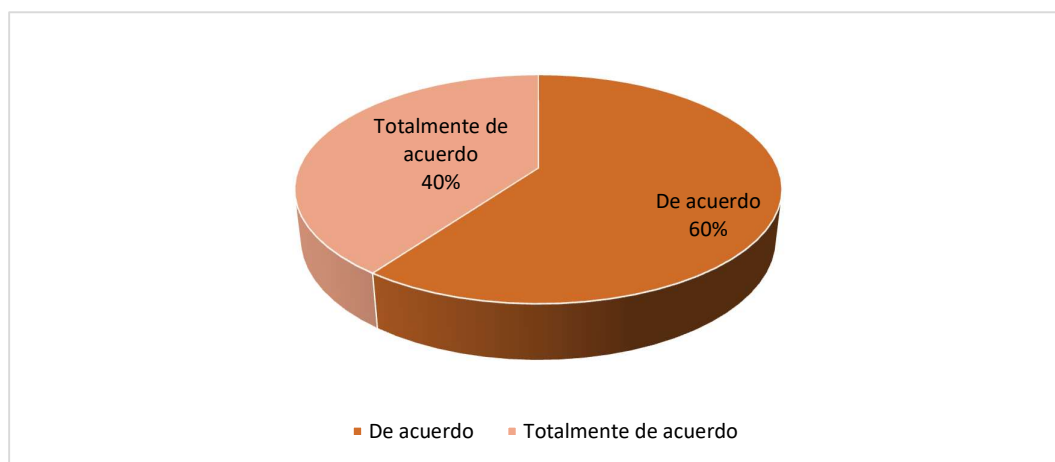
Tabla 20.**Pregunta N° 19: Demostración Analítica de la información SIAF contable**

¿Considera importante la información del SIAF vs. conciliación bancaria para garantizar los reportes que emiten como el balance de comprobación y así garantizar una información confiable de las cuentas de enlace en los estados financieros?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	21	60,0	60,0	60,0
	Totalmente de acuerdo	14	40,0	40,0	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 33 : Pregunta N° 19: ¿Considera importante la información del SIAF vs. conciliación bancaria para garantizar los reportes que emiten como el balance de comprobación y así garantizar una información confiable de las cuentas de enlace en los estados financieros?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 19: Existe 60%, de empleados que opinan que están “De acuerdo” y 40% que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas

Tabla 21.

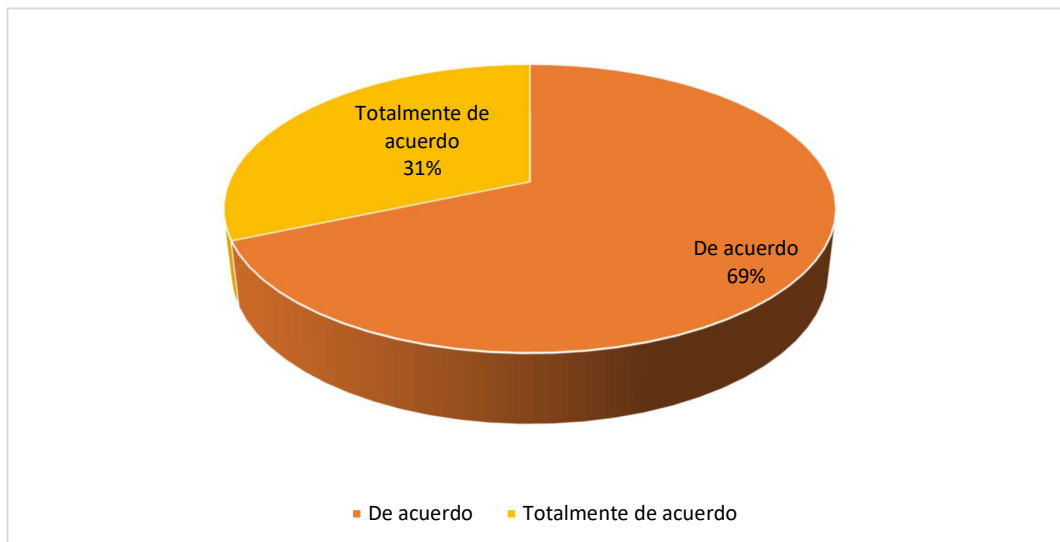
Pregunta N° 20: Participación de las áreas operativas. Involucradas en la conciliación

¿Considera Usted importante elaborar un flujograma del proceso de conciliación para garantizar los resultados que esto genere?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	24	68,6	68,6	68,6
	Totalmente de acuerdo	11	31,4	31,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 34 : Pregunta N° 20: ¿Considera Usted importante elaborar un flujograma del proceso de conciliación para garantizar los resultados que esto genere?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 20: Existe 68.6%, de empleados que opinan que están “De acuerdo” y 31.4% que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas

Tabla 22.

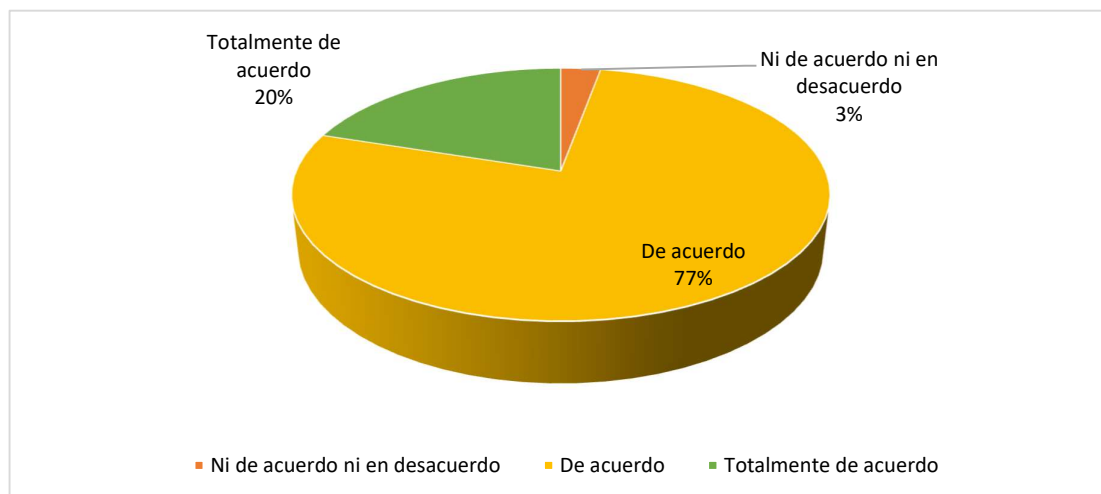
Pregunta N° 21: Participación de las áreas operativas. Involucradas en la conciliación.

¿Considera importante efectuar control y seguimiento para la determinación de los saldos en acta de conciliación de las cuentas de enlace?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,9	2,9	2,9
	De acuerdo	27	77,1	77,1	80,0
	Totalmente de acuerdo	7	20,0	20,0	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 35 : Pregunta N° 21: ¿Considera importante efectuar control y seguimiento para la determinación de los saldos en acta de conciliación de las cuentas de enlace?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 21: Existe 2.9% de empleados que opinan que están “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, 77.1%, que están “De acuerdo” y 20% que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

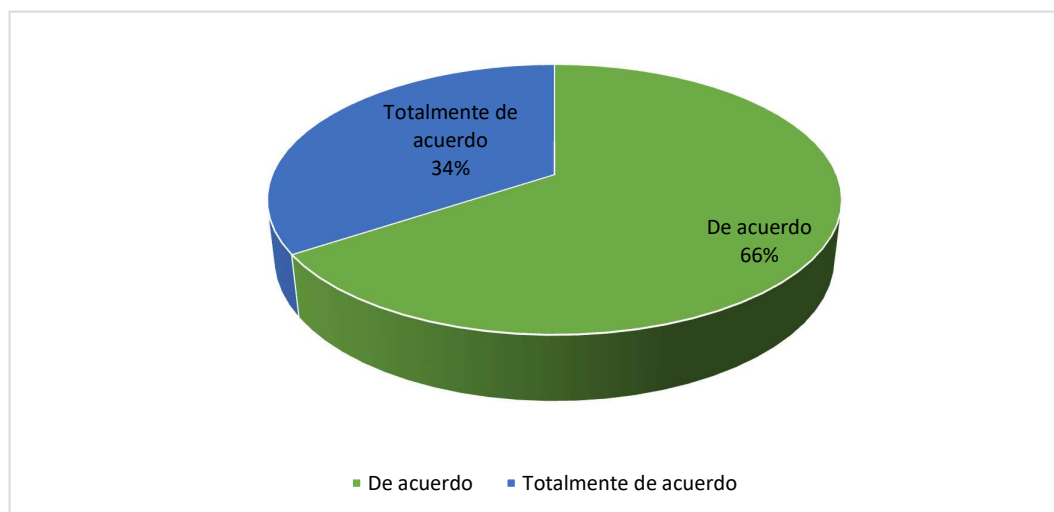
Tabla 23.**Pregunta N° 22: Seguimiento y toma de decisiones del área de tesorería.**

¿Cree Usted que es importante realizar un seguimiento y control a las operaciones de ingresos y gastos que realiza el área tesorería?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	23	65,7	65,7	65,7
	Totalmente de acuerdo	12	34,3	34,3	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 36 : Pregunta N° 22: ¿Cree Usted que es importante realizar un seguimiento y control a las operaciones de ingresos y gastos que realiza el área tesorería?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 22: Existe 65.7% de empleados que opinan que están “De acuerdo” y 34.3% que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

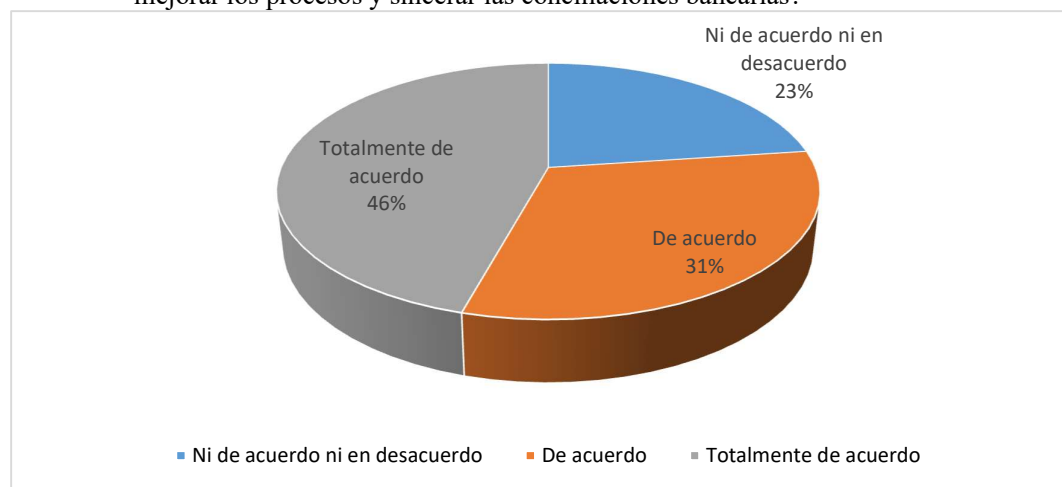
Tabla 24.**Pregunta N° 23: Seguimiento y toma de decisiones del área de tesorería**

¿Cree Usted que con la buena toma de decisiones permitirá mejorar los procesos y sincerar las conciliaciones bancarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	22,9	22,9	22,9
	De acuerdo	11	31,4	31,4	54,3
	Totalmente de acuerdo	16	45,7	45,7	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 37 : Pregunta N° 23: ¿Cree Usted que con la buena toma de decisiones permitirá mejorar los procesos y sincerar las conciliaciones bancarias?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 23: Existe 22.9% de empleados que opinan que están “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, 31.4%, que están “De acuerdo” y 45.7% que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

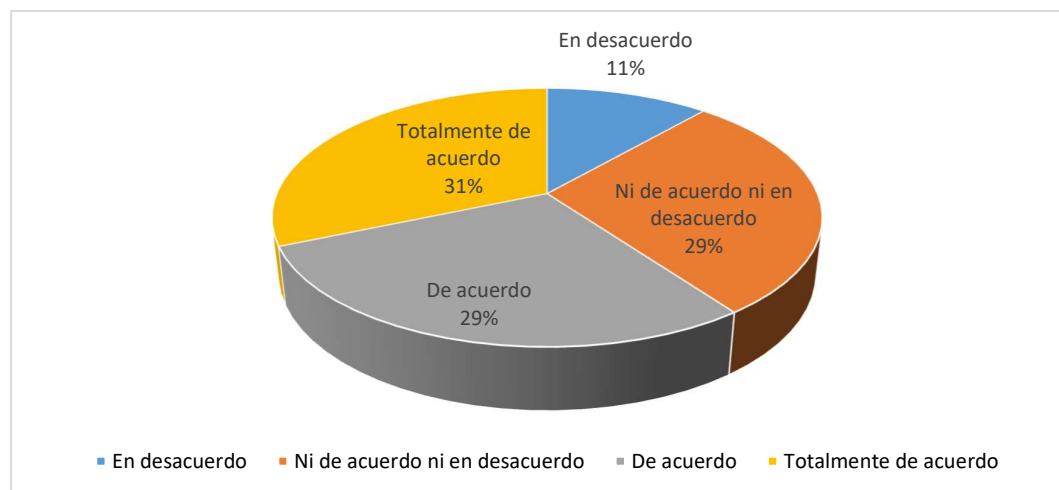
Tabla 25.**Pregunta N° 24: Grado de ejecución y capacitación**

¿Considera Usted que los responsables de las áreas de tesorería tienen muy poca conciencia, de la importancia de las conciliaciones bancarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	11,4	11,4	11,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	28,6	28,6	40,0
	De acuerdo	10	28,6	28,6	68,6
	Totalmente de acuerdo	11	31,4	31,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 38 : Pregunta N° 24 ¿Considera Usted que los responsables de las áreas de tesorería tienen muy poca conciencia, de la importancia de las conciliaciones bancarias?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 24: Existe 11.4% de empleados que opinan que están “En desacuerdo”, 28.6% que están “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, 28.6%, que están “De acuerdo” y 31.4% que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

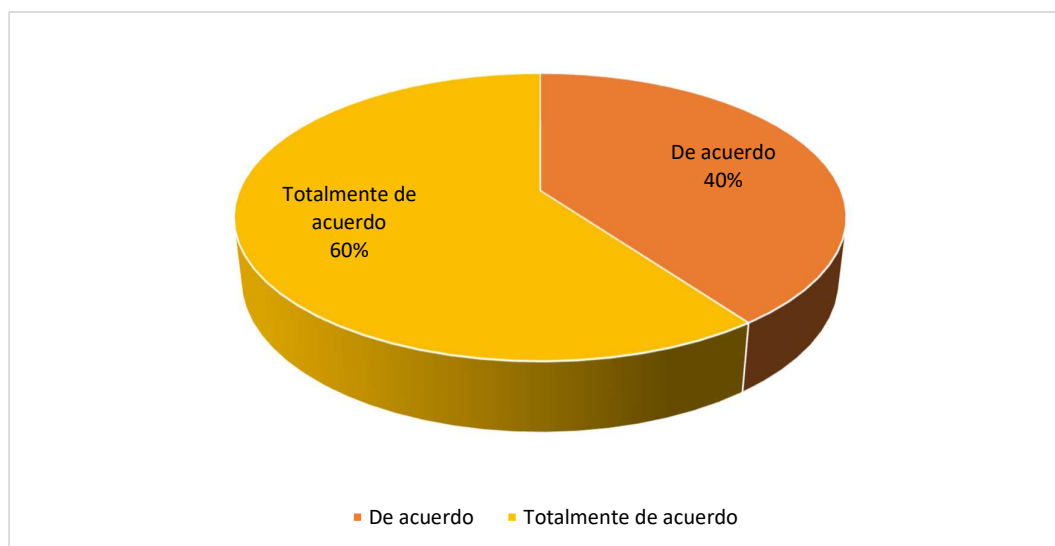
Tabla 26.**Pregunta N° 25: Grado de ejecución y capacitación**

¿Considera Usted que el personal de las áreas de tesorería que realizan registros de ingresos y gastos deben estar debidamente capacitados para este trabajo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	14	40,0	40,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	21	60,0	60,0	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 39 : Pregunta N° 25: ¿Considera Usted que el personal de las áreas de tesorería que realizan registros de ingresos y gastos deben estar debidamente capacitados para este trabajo?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 25: Existe 40% de empleados que opinan que están “De acuerdo” y 60% que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

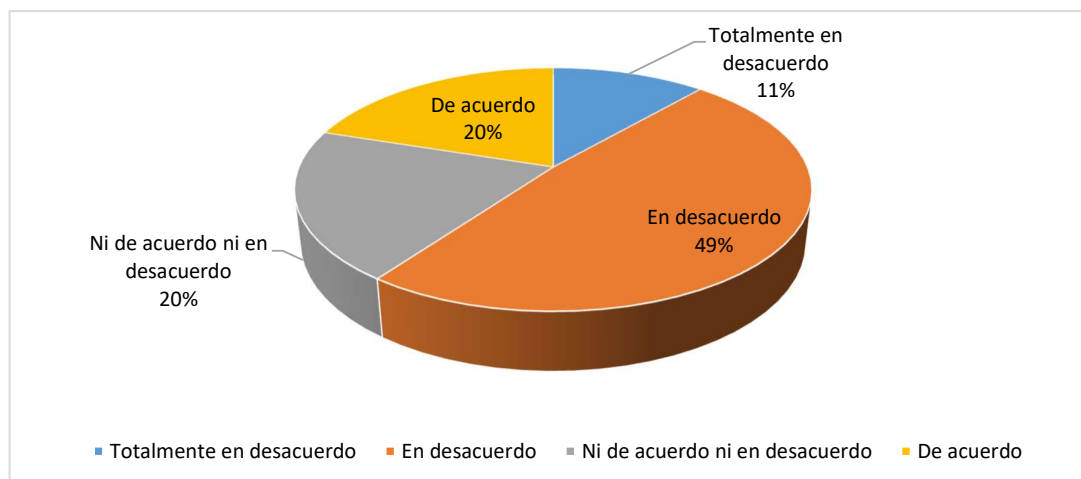
Tabla 27.**Pregunta N° 26: Información de veracidad que emite el área de tesorería.**

¿Considera Usted la información que emite el área de tesorería es fehaciente y no necesita cotejar su veracidad para el proceso de las conciliaciones bancarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	7	20,0	20,0	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	20,0	20,0	40,0
	De acuerdo	17	48,6	48,6	88,6
	Totalmente de acuerdo	4	11,4	11,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 40 : Pregunta N° 26: ¿Considera Usted la información que emite el área de tesorería es fehaciente y no necesita cotejar su veracidad para el proceso de las conciliaciones bancarias?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 26: Existe 20% de empleados que opinan que están “En desacuerdo”, 20% que están “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, 48.6%, que están “De acuerdo” y 11.4% que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

Tabla 28.

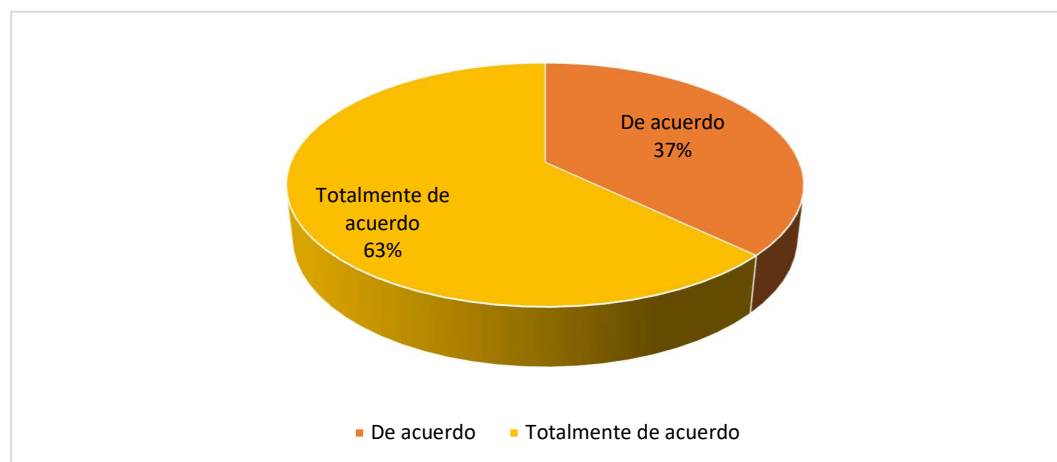
Pregunta N° 27: Información de veracidad y responsabilidad que emite el área de tesorería

¿Considera Usted que es importante efectuar más charlas de capacitación a los responsables y mejorar su desempeño como responsables de la información que emiten?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	13	37,1	37,1	37,1
	Totalmente de acuerdo	22	62,9	62,9	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 41 : Pregunta N° 27: ¿Considera Usted que es importante efectuar más charlas de capacitación a los responsables y mejorar su desempeño como responsables de la información que emiten?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 27: Existe 37.1% de empleados que opinan que están “De acuerdo” y 62.9 que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

Tabla 29.

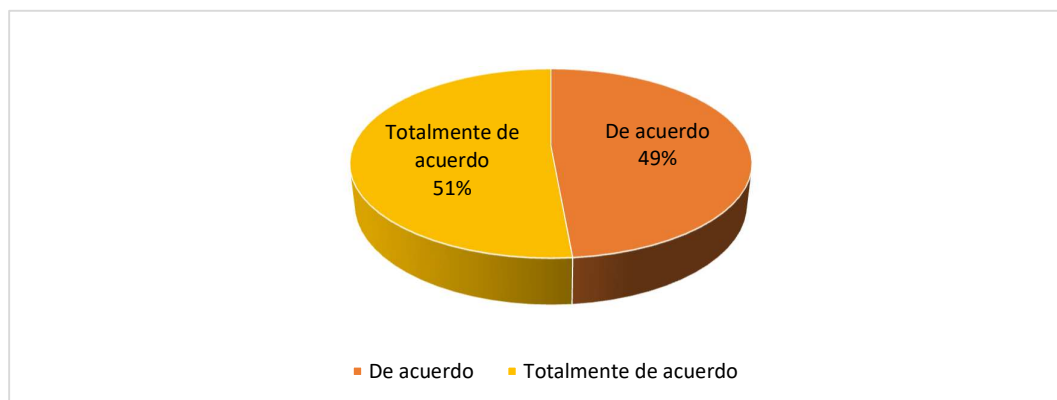
Pregunta N° 28: Información de veracidad y responsabilidad que emite el área de tesorería.

¿Considera importante capacitar al personal del área de tesorería en especial al personal de conciliaciones bancarias para garantizar su proceso y minimizar los riesgos de control?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	17	48,6	48,6	48,6
	Totalmente de acuerdo	18	51,4	51,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Resultados SPSS

Figura 42 : Pregunta N° 28: ¿Considera importante capacitar al personal del área de tesorería en especial al personal de conciliaciones bancarias para garantizar su proceso y minimizar los riesgos de control?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación N° 28: Existe 48.6% de empleados que opinan que están “De acuerdo” y 51.4 que están “Totalmente de acuerdo” de un total de 35 empleados que representa el 100% de personas encuestadas.

5.3. Discusión de resultados

En función del objetivo general del trabajo de investigación para realizar las pruebas estadísticas del chi cuadrado y validar nuestras hipótesis de investigación se utilizaron las dimensiones correspondientes a las variables independiente y dependiente, según el siguiente detalle:

Variable Independiente: LA CONCILIACION BANCARIA

- Dimensión 1: Normatividad.
- Dimensión 2: Procesos de conciliación.
- Dimensión 3: Estrategias de conciliación y control de la entidad.

Variable Dependiente: LAS CUENTAS DE ENLACE EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

- Dimensión 1: Resultado de procedimientos internos de conciliación y control.
- Dimensión 2: Supervisión.
- Dimensión 2: Fomentar las actividades de capacitación.

PRUEBAS DE HIPÓTESIS ESTADÍSTICAS

❖ Formulación de prueba estadística N°1:

H₀: El Marco normativo no influye en los resultados de procedimientos internos de conciliación y control de la entidad.

H₁: El Marco normativo influye en los resultados de procedimientos internos de conciliación y control de la entidad.

Prueba estadística: prueba Chi- Cuadrado

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Grados de libertad: 1

Punto Crítico: $X^2_{(1, 0.95)} = 3.84145882$

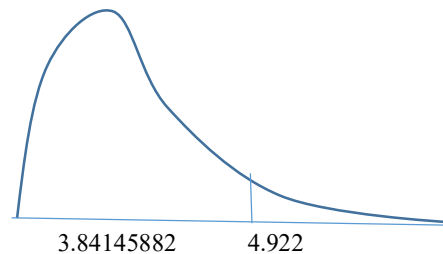
Función pivotal:

$$\chi_o^2 = \sum_{j=1}^s \sum_{i=1}^r \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 4,922$$

$\chi_o^2 = 4,922$ pertenece a la región de rechazo bajo la hipótesis nula

Decisión: como $\chi_o^2 = 4.922$ pertenece a la región de rechazo bajo la hipótesis nula, aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula.

Conclusión: concluimos diciendo que el Marco normativo influye en los resultados de procedimientos internos de conciliación y control de la entidad.



❖ **Formulación de prueba estadística N°2:**

H₀: El Marco normativo no influye en los procedimientos de supervisión

H₁: El Marco normativo influye en los procedimientos de supervisión

Prueba estadística: prueba Chi- Cuadrado

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Grados de libertad: 1

Punto Crítico: $X^2_{(1, 0.95)} = 3.84145882$

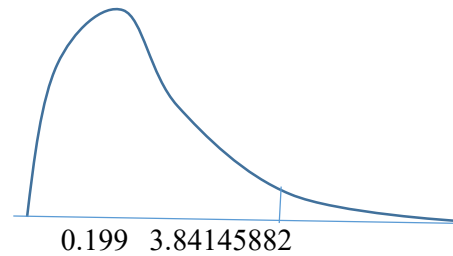
Función pivotal:

$$\chi_o^2 = \sum_{j=1}^s \sum_{i=1}^r \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 0,199$$

$\chi_o^2 = 0,199$ pertenece a la región de aceptación bajo la hipótesis nula

Decisión: como $\chi_o^2 = 0.199$ pertenece a la región de aceptación bajo la hipótesis nula, aceptamos la hipótesis nula y rechazamos la hipótesis alternativa.

Conclusión: concluimos diciendo que el Marco normativo no influye en los procedimientos de supervisión.



❖ **Formulación de prueba estadística N°3:**

H₀: El Marco normativo no influye en fomentar las actividades de capacitación

H₁: El Marco normativo influye en fomentar las actividades de capacitación

Prueba estadística: prueba Chi- Cuadrado

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Grados de libertad: 2

Punto Crítico: $X^2_{(2, 0.95)} = 5.99146455$

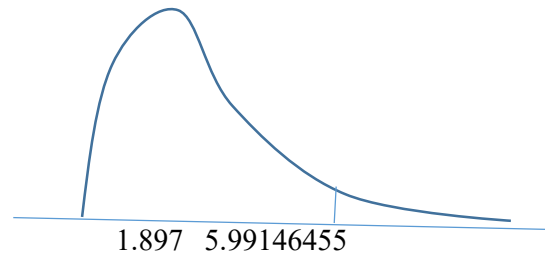
Función pivotal:

$$\chi_o^2 = \sum_{j=1}^s \sum_{i=1}^r \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 1,897$$

$\chi_o^2 = 1,897$ pertenece a la región de aceptación bajo la hipótesis nula

Decisión: como $\chi_o^2 = 1.897$ pertenece a la región de aceptación bajo la hipótesis nula, aceptamos la hipótesis nula y rechazamos la hipótesis alternativa.

Conclusión: concluimos diciendo que el Marco normativo no influye en fomentar las actividades de capacitación de la entidad.



❖ **Formulación de prueba estadística N°4:**

H₀: El proceso de conciliación no influye en los resultados de procedimientos internos de conciliación y control de la entidad

H₁: El proceso de conciliación influye en los resultados de procedimientos internos de conciliación y control de la entidad

Prueba estadística: prueba Chi- Cuadrado

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Grados de libertad: 2

Punto Crítico: $\chi^2_{(2, 0.95)} = 5.99146455$

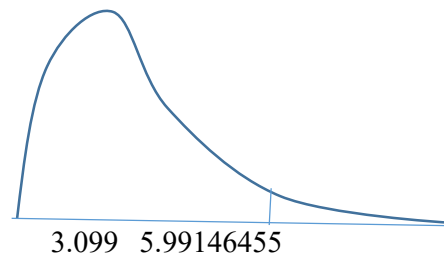
Función pivotal:

$$\chi_o^2 = \sum_{j=1}^s \sum_{i=1}^r \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 3,099$$

$\chi_o^2 = 3,099$ pertenece a la región de aceptación bajo la hipótesis nula

Decisión: como $\chi_o^2 = 3.099$ pertenece a la región de aceptación bajo la hipótesis nula, aceptamos la hipótesis nula y rechazamos la hipótesis alternativa.

Conclusión: concluimos diciendo que el proceso de conciliación no influye en los resultados de procedimientos internos de conciliación y control de la entidad.



❖ **Formulación de prueba estadística N°5:**

H₀: El proceso de conciliación no influye en los procedimientos de supervisión de la entidad.

H₁: El proceso de conciliación influye en los procedimientos de supervisión de la entidad.

Prueba estadística: prueba Chi- Cuadrado

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Grados de libertad: 2

Punto Crítico: $X^2_{(2, 0.95)} = 5.99146455$

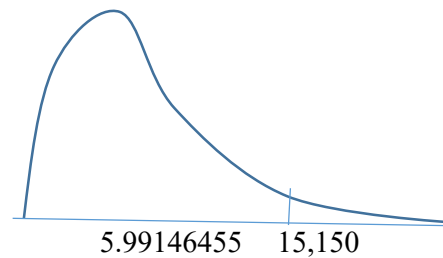
Función pivotal:

$$\chi_o^2 = \sum_{j=1}^s \sum_{i=1}^r \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 15,150$$

$\chi_o^2 = 15,150$ pertenece a la región de rechazo bajo la hipótesis nula

Decisión: como $\chi_o^2 = 15.150$ pertenece a la región de rechazo bajo la hipótesis nula, aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula.

Conclusión: concluimos diciendo que el proceso de conciliación influye en los procedimientos de supervisión de la entidad.



❖ **Formulación de prueba estadística N° 6:**

H₀: El proceso de conciliación no influye en fomentar las actividades de capacitación de la entidad.

H₁: El proceso de conciliación influye en fomentar las actividades de capacitación de la entidad.

Prueba estadística: prueba Chi- Cuadrado

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Grados de libertad: 4

Punto Crítico: $X^2_{(4, 0.95)} = 9.48772904$

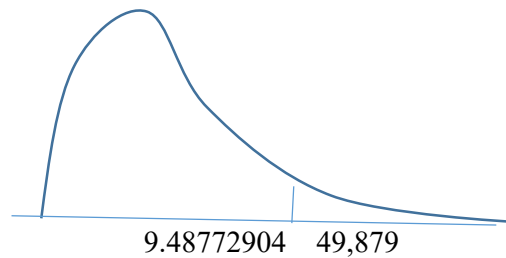
Función pivotal:

$$\chi_o^2 = \sum_{j=1}^s \sum_{i=1}^r \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 49,879$$

$\chi_o^2 = 49,879$ pertenece a la región de rechazo bajo la hipótesis nula

Decisión: como $\chi_o^2 = 49.879$ pertenece a la región de rechazo bajo la hipótesis nula, aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula.

Conclusión: concluimos diciendo que el proceso de conciliación influye en fomentar las actividades de capacitación de la entidad.



❖ **Formulación de prueba estadística N° 7:**

H₀: Las estrategias de conciliación y control no influye en los resultados de procedimientos internos de conciliación y control de la entidad.

H₁: Las estrategias de conciliación y control influye en los resultados de procedimientos internos de conciliación y control de la entidad.

Prueba estadística: prueba Chi- Cuadrado

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Grados de libertad: 2

Punto Crítico: $X^2_{(2, 0.95)} = 5.99146455$

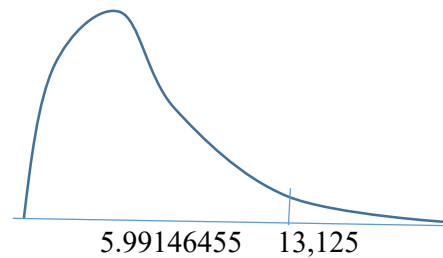
Función pivotal:

$$\chi_o^2 = \sum_{j=1}^s \sum_{i=1}^r \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 13,125$$

$\chi_o^2 = 13,125$ pertenece a la región de rechazo bajo la hipótesis nula

Decisión: como $\chi_o^2 = 13.125$ pertenece a la región de rechazo bajo la hipótesis nula, aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula.

Conclusión: concluimos diciendo que las estrategias de conciliación y control influye en los resultados de procedimientos internos de conciliación y control de la entidad.



❖ **Formulación de prueba estadística N° 8:**

H₀: Las estrategias de conciliación y control no influye en los procedimientos de supervisión de la entidad.

H₁: Las estrategias de conciliación y control influye en los procedimientos de supervisión de la entidad.

Prueba estadística: prueba Chi- Cuadrado

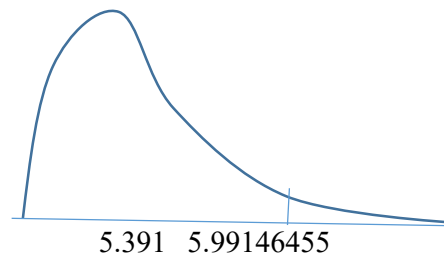
Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Grados de libertad: 2

Punto Crítico: $X^2_{(2, 0.95)} = 5.99146455$

Función pivotal:

$$\chi_o^2 = \sum_{j=1}^s \sum_{i=1}^r \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 5,391$$



$\chi_o^2 = 5,391$ pertenece a la región de aceptación bajo la hipótesis nula

Decisión: como $\chi_o^2 = 5.391$ pertenece a la región de aceptación bajo la hipótesis nula, aceptamos la hipótesis nula y rechazamos la hipótesis alternativa.

Conclusión: concluimos diciendo que las estrategias de conciliación y control no influye en los procedimientos de supervisión de la entidad.

❖ **Formulación de prueba estadística N° 9:**

H₀: Las estrategias de conciliación y control no influye en fomentar las actividades de capacitación en la entidad.

H₁: Las estrategias de conciliación y control influye en fomentar las actividades de capacitación en la entidad.

Prueba estadística: prueba Chi- Cuadrado

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Grados de libertad: 4

Punto Crítico: $X^2_{(4, 0.95)} = 9.487729037$

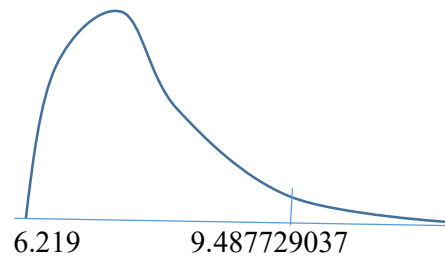
Función pivotal:

$$\chi_o^2 = \sum_{j=1}^s \sum_{i=1}^r \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 6,219$$

$\chi_o^2 = 6,219$ pertenece a la región de aceptación bajo la hipótesis nula

Decisión: como $\chi_o^2 = 6.219$ pertenece a la región de aceptación bajo la hipótesis nula, aceptamos la hipótesis nula y rechazamos la hipótesis alternativa.

Conclusión: concluimos diciendo que las estrategias de conciliación y control no influye en fomentar las actividades de capacitación en la entidad.



CAPÍTULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

En base a los problemas planteados, se establecen las siguientes conclusiones:

1. Luego de analizar los resultados obtenidos se demuestra que, si influye el marco legal en los procedimientos según las directivas internas de conciliación y control, entonces las conciliaciones bancarias tienen un efecto significativo en el sinceramiento de las cuentas de enlace de los estados financieros

También nos indica que existe poca participación de las áreas operativas de las unidades ejecutoras del pliego Región Lima involucradas en el proceso de conciliación bancaria porque no existe un seguimiento y demostración analítica que no permite la detección y levantamiento de errores que influya en la gestión de tesorería.

2. Se concluye que no existe un adecuado proceso de control por la frecuencia de errores encontrados en las conciliaciones bancarias, influyendo en el sinceramiento de las cuentas de enlace de los estados financieros, asimismo también resulta relevante en el resultado final de la gestión de tesorería, lo que significa que la información que emite tesorería no sea confiable al momento de la presentación de los estados financieros a los organismos externos correspondientes.

3. Se concluye también que el proceso central de la conciliación es la comparación de la ejecución financiera y presupuestal, la frecuencia con que se realizan estos procedimientos de conciliación entre libros bancos SIAF y la información del aplicativo WEB- Módulo de Información Bancaria de la entidad, tienen efecto en la presentación de los estados presupuestarios al pliego regional y estas a la Dirección Nacional de

Tesorería y a la Dirección Nacional de Presupuesto que son los entes rectores que controlan el presupuesto asignado a la institución.

4. Los resultados obtenidos también podemos concluir que en el área de tesorería no se da cumplimiento a la directiva interna de tesorería en la elaboración de las conciliaciones de las cuentas de enlace, dando como resultado que la información que emite el área no solo afecta al mal registro de las operaciones en los libros contables sino también que va a reflejar una información no confiable al elaborar los estados financieros con saldos no razonables que va en perjuicio de la buena imagen de la institución.

6.2. Recomendaciones

1. El pliego Gobierno Regional de Lima representado por su sectorista o integrador contable debe coordinar con la dirección administrativa o quien haga sus veces en cada entidad, con el fin de sensibilizar a los responsables que el efectivo o su equivalente es el recurso más importante y de mayor riesgo para las entidades del sector gubernamental, por lo tanto dentro del marco legal normativo en los procedimientos según las directivas internas de conciliación y control, se puede mejorar el sinceramiento de las cuentas de enlace en los estados financieros, implementando estrategias para la mejora de los mecanismos de conciliación bancaria en las unidades ejecutoras, a través de la adaptación de procesos de conciliación al sistema de gestión que tiene la entidad. Asimismo, se recomienda la participación de las áreas operativas que coadyuven a detectar errores que influyan positivamente en la gestión de tesorería y en la buena toma de decisiones.

2. Se recomienda al jefe encargado del área de tesorería de las unidades ejecutoras a nivel del pliego regional, como responsable de la administración de los fondos de la institución, efectuar la supervisión, seguimiento y control de los registros de los fondos asignados presupuestalmente tanto de recursos directamente recaudados y otras fuentes de financiamiento, se cautelen y vigilen a través de las conciliaciones bancarias y las cuentas de enlace. Asimismo, capacitar permanentemente al personal encargada de dicha labor a fin de mejorar sus procesos en el trabajo realizado y su respectivo registro en el SIAF (Sistema integrado de administración financiera) y de esta manera tener una información confiable que permita al área de contabilidad proseguir con la elaboración de sus estados financieros y presupuestales.

3. Se recomienda al jefe encargado del área de contabilidad dar mayor énfasis al control de registro de las operaciones de la conciliación de las cuentas de enlace toda vez que los registros que se realizan no sólo afectan la información patrimonial sino también la presupuestal por el cruce de información entre el SIAF y la información del aplicativo WEB- Módulo de Información Bancaria, situación que podría dar origen a una mala ejecución presupuestal, trayendo como consecuencia el incumplimiento de las normas y procedimientos. Asimismo, en un futuro en el corto plazo se tendría la fiscalización de órgano de control Interno (OCI) o externa como la contraloría General de la república, aplicando sanciones administrativas incluso sanciones penales a los responsables.

4. Se recomienda al trabajador responsable del área de tesorería y contabilidad de las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Lima trabajar en estrecha relación para lograr obtener buenos resultados, en la conciliación de las cuentas de enlace por parte de tesorería y en el registro de las operaciones contables por parte de contabilidad con la finalidad de obtener una información confiable en la presentación de los libros contables como información a los entes rectores internos (titular del Pliego) y externos (Dirección Nacional de Presupuesto Público y Dirección Nacional de Tesoro Público) DNPP y DNT); más aún cuando se presente los estados financieros y presupuestales al pliego regional y a la Dirección Nacional de Contabilidad para la elaboración de la Cuenta general de la Republica.

REFERENCIAS

- Adán, W. (2012).** Conciliación Bancaria. Contabilidad 2. recuperado de <https://consultaclases.files.wordpress.com/2012/04/conciliacionbancaria.pdf>.
- Arbaiza Fermini, L. (2014).** Como elaborar una tesis de grado. Lima: Universidad ESAN.
- Barrantes, R. (2014).** Investigación, Un camino al conocimiento, Un Enfoque Cualitativo, Cuantitativo y Mixto. San José, Costa Rica, Editorial EUNED.
- Brito José A. (2006).** Contabilidad Básica e Intermedia. Caracas: Séptima edición.
- Brock, H. R., & Palmer, C. E. (1987).** Contabilidad principios y aplicaciones. Reverté.
- Carbajal (2019).** *Auditoria de gestión financiera aplicada a las conciliaciones bancaria, en el área Fondosalud de la Universidad de Córdoba 2018-I.* Presentada por la universidad de Córdoba – Colombia.
- Catacora, F. (1997).** Sistemas y Procedimientos Contables. McGraw-Hill.
- Congreso de la República del Perú.** Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. Ley 28112. Diario Oficial el peruano. 28 de noviembre de 2003. Lima
- Congreso de la República del Perú.** Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad. Ley 28708. Diario Oficial El Peruano. 12 de abril de 2006. Lima.
- Congreso de la República del Perú.** Ley General del Sistema Nacional de Tesorería - Ley 28693. Diario Oficial El Peruano. 22 de marzo de 2006. Lima
- Choqueña (2018).** *Influencia de las operaciones recíprocas en la cuenta general de la república del Perú en el periodo financiero y presupuestal 2015.* Presentada en la Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima – Perú.
- Dávila Newman, Gladys (2006).** El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. Laurus, 12(Ext),180-205.[fecha de Consulta 15 de agosto de 2021]. ISSN: 1315-883X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76109911>.
- Duerto, Juan. (2006).** *Análisis de la cuenta bancaria, creada durante el período de contingencia para el registro de pagos manuales en PDVSA gas distrito Anaco.* Proyecto de grado modalidad pasantías, presentado como requisito parcial para optar al título de licenciado en Contaduría Pública. Departamento de Contaduría Pública núcleo de

Monagas, Escuela de Ciencias Sociales y Administrativas, Universidad de Oriente, Maturín, Venezuela.

El Peruano. (2018). D.L. N° 1441. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería. Diario Oficial El Peruano. 16 de Setiembre de 2018. Lima.

El Peruano. (2018). D.L. N° 1438. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad. Diario Oficial El Peruano. 16 de Setiembre de 2018. Lima.

Espinoza (2017). *Ajustes y reclasificaciones al componente bancos, propuestos en una auditoría financiera y su incidencia en la razonabilidad de estados financieros.* de la Universidad Técnica de Machala, Machala, Ecuador.

Hernández Sampieri, R; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación Científica. Editorial Mc. Graw Hill. México.

Márquez, Y. (2014). *El Saneamiento Contable en los Estados Financieros y la Calidad de la Información de la Cuenta General de la República. Análisis de los periodos 2007 – 2011 y Propuesta Actual.* Tesis para obtener el grado de Doctor en Contabilidad en la Universidad Nacional Federico Villareal Lima Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). Cuenta Única del Tesoro Público. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&id=656&Itemid=100770&lang=es

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). Dirección nacional de Contabilidad Pública. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&id=658&Itemid=100808&lang=es

Ministerio de Economía y Finanzas. (2007). Directiva N° 001-2007-EF/77.15. Directiva de Tesorería. Diario Oficial El Peruano. 27 de enero de 2007. Lima

Ministerio de Economía y Finanzas. Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Modulo Web 2020. Consultado en: <https://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontapp/>

Nieto, D. (2014). El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) y la Gestión Financiera/Presupuestal en el Sector Público en el Perú y Latinoamérica, período 2011-2013. Tesis para optar el Grado de Doctor en Contabilidad y Finanzas. Universidad Particular de San Martín de Porres

Paredes, S. (2012). *La Contabilidad del Estado y la Mejora Permanente de la Toma de Decisiones en los distintos niveles y sectores de Gobierno.* Tesis para obtener el Grado de Doctor en Contabilidad; en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Sánchez, Calle (2017). *El sistema de control interno contable y la razonabilidad en la información financiera en el almacén “Sombreros Lucero” de la ciudad de Ambato.* de la Universidad técnica de Ambato, Ecuador.

Tenicela (2018). *Análisis de la información financiera AF-9 en el área de Tesorería del Hospital de Vitarte, Lima, Perú, 2018.* Presentada en la Universidad Peruana Unión, Lima – Perú.

Vargas Beal X. (2011). *¿Cómo hacer investigación cualitativa? Una guía práctica para poder saber que es la investigación en general y como hacerla, con énfasis en las etapas de la investigación cualitativa.* México: Etxeta.

APÉNDICES

**CONCILIACION BANCARIA Y SINCERAMIENTO DE CUENTAS DE ENLACE
DE LA SITUACION FINANCIERA: UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD GOBIERNO REGIONAL LIMA, PERIODO 2020**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS PRINCIPAL	VARIABLE INDEPENDIENTE		
¿Cuál es el efecto que genera la conciliación bancaria en el Sinceramiento de las cuentas de enlace en el Estado de Situación Financiera de las Unidades Ejecutoras de Salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020?	Determinar cuál es el efecto que genera la conciliación Bancaria en el Sinceramiento de las cuentas de enlace en el Estado de Situación Financiera de las Unidades Ejecutoras de Salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020	La conciliación bancaria genera un efecto significativo en el sinceramiento de las cuentas de enlace del Estado de Situación Financiera de las Unidades Ejecutoras de Salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020.	X: LA CONCILIACION BANCARIA	<p>X1: Normatividad</p> <p>X2: Proceso de Conciliación</p> <p>X3: Estrategias de Conciliación y control de la entidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Procesos de conciliación según la Directiva de Tesorería N° 001-2007 EF/77.15 ❖ Proceso de Cierre Contable según Directiva de Cierre Contable N° 003-2020 EF/51.01 ❖ Directivas de Tesorería. ❖ Proceso de Conciliación bancaria mensual. ❖ Evaluación de las conciliaciones mensual. ❖ Dominio del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF ❖ Dominio del aplicativo WEB-Módulo de Información Bancaria de las Entidades del Sector Público. ❖ Capacidad Analítica. ❖ Responsabilidad. ❖ Grado de mejora de los resultados de conciliación y control.

PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS SECUNDARIAS	VARIABLE DEPENDIENTE		
<p>d) ¿En qué medida los tipos y frecuencia de errores encontrados en las conciliaciones bancarias tienen efecto en la presentación del estado de situación financiera de las Unidades Ejecutoras de salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020?</p> <p>e) ¿En qué medida la detección y levantamiento de errores en las conciliaciones bancarias influyen en la gestión de tesorería en las Unidades Ejecutoras de salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020?</p> <p>f) ¿En qué medida la aplicación de la Directiva de Tesorería en la elaboración de las conciliaciones bancarias contribuye a que los libros contables y bancos reflejen los saldos razonables las Unidades Ejecutoras de salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020?</p>	<p>d) Determinar en qué medida los tipos y frecuencia de los errores encontrados en las conciliaciones bancarias tienen un efecto en el estado de situación financiera de las Unidades Ejecutoras de salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020.</p> <p>e) Determinar en qué medida la detección y levantamiento de errores en las conciliaciones bancarias influyen en la gestión de tesorería en las Unidades Ejecutoras de salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020.</p> <p>f) Determinar en que medida la aplicación de la Directiva de Tesorería en la elaboración de las conciliaciones bancarias contribuyen a que los libros contables y bancos reflejen los saldos razonables en las Unidades Ejecutoras de salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020.</p>	<p>d) Los rangos promedios de frecuencia de errores encontrados en las conciliaciones bancarias tienen un efecto negativo en la presentación del estado de situación financiera de las Unidades Ejecutoras de Salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020.</p> <p>e) La detección y levantamiento de errores en las conciliaciones bancarias influyen positivamente en la gestión de tesorería en las Unidades Ejecutoras de salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020.</p> <p>f) La aplicación de la Directiva de Tesorería en la elaboración de las conciliaciones bancarias contribuye favorablemente a que los libros contables y bancos reflejen los saldos razonables en las Unidades Ejecutoras de salud del Gobierno Regional Lima, Periodo 2020.</p>	<p>Y: LAS CUENTAS DE ENLACE DE LA SITUACION FINANCIERA</p>	<p>Y1: Resultado de Procedimientos internos de conciliación y control.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Frecuencia de conciliación entre libros bancos SIAF y la información del aplicativo WEB- Módulo de Información Bancaria de las Entidades del Sector Público. ❖ Nivel de manejo del Aplicativo Excel. ❖ Conocimiento del SIAF, Modulo Conciliación Administrativo y Contable
<p>Y2: Supervision</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Demostración Analítica ❖ Participación de las áreas operativas. Involucradas en la conciliación ❖ Seguimiento ❖ Toma de Decisiones 				
<p>Y3: Fomentar las actividades de capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Grado de Ejecución ❖ Fehaciencia ❖ Responsabilidad 				

Apéndice B. Cuestionario



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Estimado colaborador (a), Me es grato saludarlo y a la vez solicitarle evaluar el presente cuestionario que busca conocer su opinión acerca del “Proceso de conciliación bancaria y el sinceramiento de las cuentas de enlace de la situación financiera de las unidades ejecutoras de salud del GRL periodo 2020”. Los datos que nos proporcione serán utilizados para fines académicos. Agradezco de antemano su gentil participación.

I.DATOS GENERALES:

Nombre Cargo E_MAIL PERSONA

- 1) Totalmente en desacuerdo 2) En desacuerdo 3) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4) De acuerdo 5) Totalmente de acuerdo

N°	CUESTIONARIO	1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que de acuerdo al marco legal de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 se da cumplimiento al proceso de conciliación bancaria tal como señala la norma?					
2	¿Considera usted que la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 establece los procedimientos relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, así como las condiciones y plazos para el cierre de cada año fiscal?					
3	¿Considera usted que la Directiva N° 003-2020-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público”, establece las condiciones normativas para la conciliación del marco legal.?					
4	¿Considera usted que de acuerdo al marco Legal de la directiva de cierre contable se da cumplimiento a sus registros tal como señala los plazos establecidos en la norma?					
5	¿Considera Usted que en el área de tesorería cumplen en aplicar las directivas y/o procedimientos para elaborar la conciliación bancaria?					
6	¿Considera Usted que la directiva de tesorería falta complementar algunos procedimientos para los procesos de la conciliación bancaria?					
7	¿Considera importante contar con las conciliaciones bancarias mensuales como cuentas de enlace para garantizar la presentación de los Estados financieros?					
8	¿Considera Usted importante contar con la conciliación bancaria mensual para el control y seguimiento de las operaciones de tesorería?					
9	¿Considera Usted que el SIAF es una herramienta necesaria para el cruce de información de la conciliación a fin de detectar posibles diferencias y/o errores?					
10	¿Considera Usted que los reportes web del Módulo de Información Bancaria contiene datos relevantes para detectar las diferencias en las conciliaciones?					

11	¿Considera Usted que existe un control suficiente en las conciliaciones que permite detectar errores en la información que emite?					
12	¿Considera Usted que la emisión de los libros bancos del SIAF permite facilitar un análisis del control de la información?					
13	¿Considera Usted que, a mayor frecuencia del proceso de conciliación, mayor fiabilidad en la información que emite?					
14	¿Considera Usted que los libros bancos SIAF y la información bancaria es suficiente información para reducir la probabilidad detectar errores en la conciliación?					
15	¿Considera Usted que los aplicativos de cálculos son herramientas importantes para la disminución de errores en el proceso de conciliación por parte del responsable del área?					
16	¿Considera Usted que la implementación de un software adicional para los procesos de tesorería mejoraría el proceso de control de sus operaciones?					
17	¿Considera Usted que el personal a cargo del procesamiento del Módulo SIAF-Conciliaciones debe conocer el dominio para minimizar los riesgos del proceso de las conciliaciones?					
18	¿Considera Usted que la información contable es un determinante para detectar las diferencias en los saldos de las cuentas de enlace?					
19	¿Considera importante la información del SIAF vs. conciliación bancaria para garantizar los reportes que emiten como el balance de comprobación y así garantizar una información confiable de las cuentas de enlace en los estados financieros?					
20	¿Considera Usted importante elaborar un flujograma del proceso de conciliación para garantizar los resultados que esto genere?					
21	¿Considera importante efectuar control y seguimiento para la determinación de los saldos en acta de conciliación de las cuentas de enlace?					
22	¿Cree Usted que es importante realizar un seguimiento y control a las operaciones de ingresos y gastos que realiza el área tesorería?					
23	¿Cree Usted que con la buena toma de decisiones permitirá mejorar los procesos y sincerar las conciliaciones bancarias?					
24	¿Considera Usted que los responsables de las áreas de tesorería tienen muy poca conciencia, de la importancia de las conciliaciones bancarias?					
25	¿Considera Usted que el personal de las áreas de tesorería que realizan registros de ingresos y gastos deben estar debidamente capacitados para este trabajo?					
26	¿Considera Usted la información que emite el área de tesorería es fehaciente y no necesita cotejar su veracidad para el proceso de las conciliaciones bancarias?					
27	¿Considera Usted que es importante efectuar más charlas de capacitación a los responsables y mejorar su desempeño como responsables de la información que emiten?					
28	¿Considera importante capacitar al personal del área de tesorería en especial al personal de conciliaciones bancarias para garantizar su proceso y minimizar los riesgos de control?					

Apéndice C. Estados Financieros

Libro banco – Cta. Central RDR

SIAF - Módulo Administrativo		Fecha : 05/01/2021					
Versión 20.03.00		Hora : 01:05:42					
		Pag. : 1 de 3					
MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020							
PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA							
EJECUTORA : 405 REGION LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD [001200]							
BANCO : BANCO DE LA NACION		CUENTA CORRIENTE : 00-363-001815					
		MONEDA S/.					
Fecha	Reg. SIAF	Doc	Num Doc	Nombre	Debe	Haber	Saldo
ACUMULADO AL : 30/11/2020					1,564,865.73	1,508,802.47	55,863.26
02-Dic	0004580	034	564700090	PAPELETA DE DEPOSITO	2,077.44		57,940.70
02-Dic	0004794	034	564700088	PAPELETA DE DEPOSITO	3,750.74		61,700.44
04-Dic	0004796	034	06525980-5	PAPELETA DE DEPOSITO	2,363.39		64,063.83
04-Dic	0004798	034	06525982-5	PAPELETA DE DEPOSITO	1,032.91		65,096.74
09-Dic	0004825	065	77882250	HOSPITAL DE SALUD Y SBS		-15,859.82	60,956.56
09-Dic	0004825	065	77882250	AnuladoHOSPITAL DE SALUD Y SBS		15,859.82	65,096.74
11-Dic	0004843	034	564700236	PAPELETA DE DEPOSITO	3,770.96		68,867.70
11-Dic	0004848	034	564700234	PAPELETA DE DEPOSITO	754.19		69,621.89
15-Dic	0005237	025	OFICIO	NOTA DE ABOVO	11,589.03		81,210.92
15-Dic	0004865	065	77882251	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO		4,525.15	76,685.77
16-Dic	0004825	065	77882252	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO		15,859.82	60,825.95
17-Dic	0004848	034	06534884-5	PAPELETA DE DEPOSITO	757.02		61,582.97
17-Dic	0004850	034	06534881-5	PAPELETA DE DEPOSITO	1,463.88		63,046.85
17-Dic	0004852	034	06534879-5	PAPELETA DE DEPOSITO	1,372.12		64,418.97
17-Dic	0004854	034	06534877-5	PAPELETA DE DEPOSITO	1,328.75		65,747.72
17-Dic	0004856	034	06534875-5	PAPELETA DE DEPOSITO	1,460.91		67,208.63
17-Dic	0004860	034	06534871-5	PAPELETA DE DEPOSITO	1,916.84		69,125.47
17-Dic	0004862	034	06534869-5	PAPELETA DE DEPOSITO	2,214.35		71,339.82
17-Dic	0004858	034	06534873-5	PAPELETA DE DEPOSITO	2,007.87		73,347.69
17-Dic	0004878	065	77882253	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO		11,589.03	61,758.66
18-Dic	0004864	034	06537040-5	PAPELETA DE DEPOSITO	1,620.02		63,378.68
18-Dic	0004866	034	06537042-5	PAPELETA DE DEPOSITO	904.52		64,373.20
18-Dic	0004860	034	06537044-5	PAPELETA DE DEPOSITO	2,391.66		66,764.86
21-Dic	0004871	034	564700153	PAPELETA DE DEPOSITO	1,112.03		67,877.70
21-Dic	0004873	034	564700157	PAPELETA DE DEPOSITO	1,998.27		69,875.96
21-Dic	0004875	034	564700159	PAPELETA DE DEPOSITO	1,585.41		71,461.47
21-Dic	0004878	034	564700155	PAPELETA DE DEPOSITO	3,954.92		75,416.39
21-Dic	0004854	034	564700162	PAPELETA DE DEPOSITO	150.00		75,566.39
23-Dic	0004703	065	77882254	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO		35,256.83	40,310.56
29-Dic	0005263	034	06539167-5	PAPELETA DE DEPOSITO	2,337.96		42,648.52
29-Dic	0005265	034	06539130-5	PAPELETA DE DEPOSITO	1,457.81		44,106.33
29-Dic	0005267	034	06539128-5	PAPELETA DE DEPOSITO	1,411.74		45,518.07
29-Dic	0005268	034	06539126-5	PAPELETA DE DEPOSITO	1,317.18		46,835.25
29-Dic	0005271	034	06539124-5	PAPELETA DE DEPOSITO	1,721.28		48,556.53
29-Dic	0005273	034	06539122-5	PAPELETA DE DEPOSITO	1,825.43		50,381.96
29-Dic	0005275	034	06539120-5	PAPELETA DE DEPOSITO	878.19		51,260.15
29-Dic	0005277	034	06539118-5	PAPELETA DE DEPOSITO	1,759.79		53,019.94
30-Dic	0005295	121	VA 3116	DOCUMENTO INTERNO PARA ANULACION Anulado	-24.51		52,995.43
30-Dic	0005296	121	VA 3116	DOCUMENTO INTERNO PARA ANULACION Anulado	-58.25		52,937.18
30-Dic	0005297	121	VA 3116	DOCUMENTO INTERNO PARA ANULACION Anulado	-52.18		52,885.00
30-Dic	0002656	034	6534868	PAPELETA DE DEPOSITO	115.13		53,000.13
30-Dic	0003619	034	6534868	PAPELETA DE DEPOSITO	182.25		53,182.38
30-Dic	0003621	034	6534868	PAPELETA DE DEPOSITO	401.60		53,583.98
30-Dic	0003623	034	6534868	PAPELETA DE DEPOSITO	227.19		53,811.17
30-Dic	0003625	034	6534868	PAPELETA DE DEPOSITO	73.00		53,884.17
30-Dic	0003627	034	6534868	PAPELETA DE DEPOSITO	174.40		54,058.57
30-Dic	0003629	034	6534868	PAPELETA DE DEPOSITO	150.13		54,208.70
30-Dic	0003637	034	6534868	PAPELETA DE DEPOSITO	232.13		54,440.83
30-Dic	0003638	034	6534868	PAPELETA DE DEPOSITO	330.12		54,770.95
30-Dic	0003655	034	6534868	PAPELETA DE DEPOSITO	218.13		54,989.08
30-Dic	0003657	034	6534868	PAPELETA DE DEPOSITO	2,953.85		57,942.93
30-Dic	0003659	034	6534868	PAPELETA DE DEPOSITO	115.13		58,058.06
30-Dic	0003667	034	6534868	PAPELETA DE DEPOSITO	205.13		58,263.19
30-Dic	0003613	034	6534868	PAPELETA DE DEPOSITO	157.28		58,420.45
30-Dic	0003695	034	6534868	PAPELETA DE DEPOSITO	239.75		58,660.20
30-Dic	0003697	034	6534868	PAPELETA DE DEPOSITO	217.30		58,877.50
30-Dic	0003752	034	6534868	PAPELETA DE DEPOSITO	568.59		59,446.09

SIAF - Módulo Administrativo
Versión 20.03.00

Fecha : 05/01/2021
Hora : 01:05:42
Pag : 3 de 3

MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020

PLIEGO :463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA :405 REGION LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD [001290]

BANCO : BANCO DE LA NACION

CUENTA CORRIENTE :00-363-001815

MONEDA S/:

Fecha	Reg SIAF	Doc	Num Doc	Nombre	Debe	Haber	Saldo
31-Dic	0004928	034	6539143	PAPELETA DE DEPOSITO	1,818.22		53,156.83
31-Dic	0004414	034	6534866	PAPELETA DE DEPOSITO	292.04		53,448.87
31-Dic	0004114	034	6534867	PAPELETA DE DEPOSITO	80.13		53,529.00
31-Dic	0004197	034	6534867	PAPELETA DE DEPOSITO	132.00		53,661.00
31-Dic	0004199	034	6534867	PAPELETA DE DEPOSITO	231.00		53,892.00
31-Dic	0004202	034	6534867	PAPELETA DE DEPOSITO	225.00		54,117.00
31-Dic	0004093	034	6534865	PAPELETA DE DEPOSITO	80.13		54,197.13
31-Dic	0003589	034	564700098	PAPELETA DE DEPOSITO	195.00		54,392.13
31-Dic	0003591	034	564700098	PAPELETA DE DEPOSITO	534.46		54,926.59
31-Dic	0003593	034	564700098	PAPELETA DE DEPOSITO	201.00		55,127.59
31-Dic	0003595	034	564700098	PAPELETA DE DEPOSITO	321.00		55,448.59
31-Dic	0003597	034	564700098	PAPELETA DE DEPOSITO	253.13		55,701.72
31-Dic	0003599	034	564700098	PAPELETA DE DEPOSITO	156.00		55,857.72
31-Dic	0003605	034	564700098	PAPELETA DE DEPOSITO	38.00		55,895.72
31-Dic	0003607	034	564700098	PAPELETA DE DEPOSITO	115.13		56,010.85
31-Dic	0004516	034	564700098	PAPELETA DE DEPOSITO	78.13		56,088.98
31-Dic	0003672	034	564700098	PAPELETA DE DEPOSITO	366.08		56,455.06
31-Dic	0003675	034	564700098	PAPELETA DE DEPOSITO	726.02		57,181.08
31-Dic	0003738	034	564700098	PAPELETA DE DEPOSITO	1,042.17		58,223.25
31-Dic	0003740	034	564700098	PAPELETA DE DEPOSITO	115.13		58,338.38
31-Dic	0003742	034	564700100	PAPELETA DE DEPOSITO	95.13		58,433.51
31-Dic	0003744	034	564700100	PAPELETA DE DEPOSITO	125.63		58,559.14
31-Dic	0003746	034	564700100	PAPELETA DE DEPOSITO	106.00		58,665.14
31-Dic	0003748	034	564700100	PAPELETA DE DEPOSITO	258.26		58,923.40
31-Dic	0003750	034	564700100	PAPELETA DE DEPOSITO	232.25		59,155.65
31-Dic	0004095	034	6534864	PAPELETA DE DEPOSITO	163.13		59,318.78
31-Dic	0004097	034	6534864	PAPELETA DE DEPOSITO	108.00		59,426.78
31-Dic	0004099	034	6534864	PAPELETA DE DEPOSITO	169.65		59,596.43
31-Dic	0004131	034	6534864	PAPELETA DE DEPOSITO	218.13		59,814.56
31-Dic	0004130	034	6534864	PAPELETA DE DEPOSITO	148.13		59,962.69
31-Dic	0004184	034	6534864	PAPELETA DE DEPOSITO	231.00		60,193.69
31-Dic	0004186	034	6534864	PAPELETA DE DEPOSITO	251.73		60,445.42
31-Dic	0004188	034	6534864	PAPELETA DE DEPOSITO	137.50		60,582.92
31-Dic	0004359	034	6737356	PAPELETA DE DEPOSITO	132.00		60,714.92
31-Dic	0004361	034	6737356	PAPELETA DE DEPOSITO	183.00		60,897.92
31-Dic	0004363	034	6737356	PAPELETA DE DEPOSITO	132.00		61,029.92
31-Dic	0004365	034	6737356	PAPELETA DE DEPOSITO	165.00		61,194.92
31-Dic	0004367	034	6737356	PAPELETA DE DEPOSITO	33.00		61,227.92
31-Dic	0004369	034	6737356	PAPELETA DE DEPOSITO	231.00		61,458.92
31-Dic	0004371	034	6737356	PAPELETA DE DEPOSITO	99.00		61,557.92
31-Dic	0004373	034	6737356	PAPELETA DE DEPOSITO	390.00		61,947.92
31-Dic	0004375	034	6737356	PAPELETA DE DEPOSITO	33.00		61,980.92
31-Dic	0004376	034	6737356	PAPELETA DE DEPOSITO	80.00		62,060.92
31-Dic	0004378	034	6737356	PAPELETA DE DEPOSITO	99.00		62,159.92
31-Dic	0004381	034	6737356	PAPELETA DE DEPOSITO	165.00		62,324.92
31-Dic	0004383	034	6737356	PAPELETA DE DEPOSITO	231.00		62,555.92
31-Dic	0004385	034	6737356	PAPELETA DE DEPOSITO	60.00		62,595.92
31-Dic	0004387	034	6737356	PAPELETA DE DEPOSITO	134.00		62,729.92
31-Dic	0004406	034	6737356	PAPELETA DE DEPOSITO	160.00		62,889.92
31-Dic	0004408	034	6737356	PAPELETA DE DEPOSITO	507.77		63,397.69
31-Dic	0004410	034	6737356	PAPELETA DE DEPOSITO	265.17		63,662.86
31-Dic	0004412	034	6737356	PAPELETA DE DEPOSITO	329.30		63,992.16
31-Dic	0005065	034	111721	PAPELETA DE DEPOSITO	523.80		64,515.96
MOVIMIENTO AL : 31/12/2020					1,671,429.73	1,606,913.77	64,515.96

Conciliación del Resultado de Ejecución con el Saldo de Balance

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 190001

Fecha : 05/10/2021
 Hora : 01:52:10
 Página : 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON EL SALDO DE BALANCE Al 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2019 (EN SOLES)

ENTIDAD : 403 GOBIERNO REGIONAL LIMA
 EJECUTORA : 405 REGION LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD (001200)

Concepto	04. Contribuciones o Fondos	07. Fondo Compensación Municipal	08. Impuestos Municipales	09. Recursos Directamente Recaudados	13. Donaciones y Transferencias		18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		Total
					Donaciones	Transferencias		Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	
A. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS - SALDO DE BALANCE AL 31/12/2019				385,803.44		96,091.03	44,851.70			526,746.23
B. MAS INCREMENTOS QUE AFECTARON EL SALDO DE BALANCE										
C. MENOS DISMINUCIONES QUE AFECTARON EL SALDO DE BALANCE										
D. SALDO DE BALANCE				385,803.44		96,091.03	44,851.70			526,746.23
E. ENTIDADES DEPOSITARIAS DEL SALDO FINANCIERO				356,772.51		1,649,579.72	96,744.01	1,110,000.00	468,800.74	3,681,895.98
EFFECTIVO EN CAJA				5,790.05						5,790.05
CUT				171,853.15		1,649,579.72	96,744.01	1,110,000.00	468,800.74	3,496,976.62
-ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS				179,120.51						179,120.51
-BANCO DE LA NACION				179,120.51						179,120.51
-ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS										
OTROS(1)										
F. TIPOS DE MONEDA				356,772.51		1,649,579.72	96,744.01	1,110,000.00	468,800.74	3,681,895.98
Soles				356,772.51		1,649,579.72	96,744.01	1,110,000.00	468,800.74	3,681,895.98
Dolar Americano										
G. INFORMACIÓN ADICIONAL				385,803.44		96,091.03	44,851.70			526,746.23
RECURSO QUE AUN ESTAN DESTINADOS A CUMPLIR UNA FINALIDAD(1*)				356,503.44		96,091.03	44,851.70			526,746.23
RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD										

Nota (*): Otros recursos en entidades financieras

Nota (**): Precisar la litranalidad de los recursos destinados por rubro

09: BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSION PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y SERVICIOS BASICOS
 13: BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS
 19: MANTENIMIENTO Y REPARACION

Balance de Comprobación – Saldos al mes de diciembre 2020

Cuenta: 1101 – Caja y Bancos

Sistema Integrado de Administración Financiera
 Rap2015
 Versión: 2013.00

BALANCE DE COMPROBACIÓN AL MES DE DICIEMBRE 2020

Fecha: 03/02/2021
 Hora: 02:32:42
 Pág.: 1 de 9
 Em: 03/02/2021 02:32:00 AM

ENTIDAD: 405 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORIA: 405 REGION LIMA - SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD [010290]

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
1101	CAJA Y BANCOS	13,526,919.25	12,473,855.57	5,171,745.27	2,263,722.38	18,698,664.52	14,737,577.95	3,961,086.57	
1101.01	Caja	1,498,390.51	1,405,526.45	132,492.73	149,522.94	1,630,883.26	1,555,049.39	75,833.87	
1101.0101	Caja M/R	1,498,390.51	1,405,526.45	132,492.73	149,522.94	1,630,883.26	1,555,049.39	75,833.87	
1101.02	Caja Chica	9,614.07	7,484.07	1,236.00	3,369.00	10,850.07	10,850.07		
1101.0202	Fondos De Caja Chica	9,614.07	7,484.07	1,236.00	3,369.00	10,850.07	10,850.07		
1101.03	Depósitos En Instituciones Financieras Públicas	2,424,270.00	2,278,393.67	158,649.29	125,687.16	2,582,919.29	2,404,080.83	178,838.46	
1101.0301	Cuentas Corrientes	2,424,270.00	2,278,393.67	158,649.29	125,687.16	2,582,919.29	2,404,080.83	178,838.46	
1101.030102	Recursos Divertidamente Recaudados	2,424,270.00	2,278,393.67	158,649.29	125,687.16	2,582,919.29	2,404,080.83	178,838.46	
1101.030103	Fondos Sujetas A Restricción	324,055.16	56,164.57	10,000.00		335,055.16	56,164.57	278,890.59	
1101.030104	En Instituciones Financieras Públicas	324,055.16	56,164.57	10,000.00		335,055.16	56,164.57	278,890.59	
1101.030105	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BANCO DE LA NACIÓN	324,055.16	56,164.57	10,000.00		335,055.16	56,164.57	278,890.59	
1101.11	Cuentas de Éxito	1,558,001.24	1,558,001.24	113,971.12	113,971.12	1,671,972.36	1,671,972.36		
1101.1101	Recursos Divertidamente Recaudados - Cuenta de Éxito	1,558,001.24	1,558,001.24	113,971.12	113,971.12	1,671,972.36	1,671,972.36		
1101.12	Recursos Capitalizados en la Cuenta Única de Tesoro - CUT	7,711,829.22	7,079,283.57	4,734,593.13	1,871,162.18	12,446,422.35	8,949,445.73	3,496,976.62	
1101.1201	Recursos Divertidamente Recaudados - CUT	1,677,459.88	1,488,000.94	98,743.45	116,351.24	1,776,203.33	1,604,352.18	171,851.15	
1101.1202	Endowment Esfuerzo - CUT	1,785,080.00	1,788,002.93	1,691,042.23	1,599,818.96	3,776,122.23	3,307,321.49	468,800.74	
1101.1203	Endowment Esfuerzo - CUT	3,559,122.14	3,288,844.96	1,534,922.00	1,581,492.38	6,993,974.14	3,444,284.42	3,549,689.72	
1101.1204	Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones - RD - CUT	880,168.20	583,435.64	13.45	690,179.85	960,181.65	683,435.64	276,746.01	
1201	CUENTAS POR COBRAR	1,985,293.25	1,773,079.84	166,424.52	147,507.05	2,151,717.77	1,920,586.89	231,130.88	
1201.03	Venta De Bienes Y Servicios Y Derechos Administrativos	1,540,129.48	1,300,300.33	162,954.42	117,689.03	1,703,083.90	1,716,989.26	86,094.64	
1201.0301	Venta De Bienes	517,492.40	511,078.24	50,720.54	36,641.93	568,212.94	550,720.17	17,492.77	
1201.0302	Derechos Y Tasas Administrativos	17,020.30	17,172.30	1,485.90	1,485.90	18,506.20	18,506.20		
1201.0303	Venta De Servicios	1,005,616.78	1,072,029.79	114,207.98	79,561.20	1,119,824.76	1,140,011.69	70,186.47	
1201.04	Rentas De La Propiedad	1,693.13	1,693.13	28.10	28.10	1,721.23	1,721.23		
1201.0401	Rentas De La Propiedad Financiera	1,693.13	1,693.13	28.10	28.10	1,721.23	1,721.23		
1201.09	Cuentas Por Cobrar De Otras Reservas	343,466.64	179,405.38	1.00	29,979.92	343,467.64	300,386.60	43,081.04	
1202	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	8,239.38				8,239.38		8,239.38	
1202.99	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	8,239.38				8,239.38		8,239.38	
1202.9902	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	8,239.38				8,239.38		8,239.38	
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	88,817.01	3,169.80	33,939.24	80,326.76	114,756.25	83,495.76	31,260.49	
1205.03	Entregas A Rendir Cuentas	88,817.01	3,169.80	33,939.24	80,326.76	114,756.25	83,495.76	31,260.49	
1205.0301	Válidos	88,817.01	3,169.80	33,939.24	80,326.76	114,756.25	83,495.76	31,260.49	
1206	Recursos - Tesoro Público	32,892,274.67	32,547,425.74	4,796,815.27	3,115,129.61	37,689,089.94	35,662,555.35	2,126,534.59	
1206.01	Tesoro Público	32,892,274.67	32,547,425.74	4,796,815.27	3,115,129.61	37,689,089.94	35,662,555.35	2,126,534.59	
1209	ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)	164,113.97	337,169.83	30,968.67	39,159.15	194,182.64	376,328.18		182,146.14
1209.01	Cuentas Por Cobrar	164,113.97	337,169.83	30,968.67	39,159.15	194,182.64	376,328.18		182,146.14
1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	3,767,967.86	2,235,126.69	489,034.33	3,592.75	4,257,002.22	2,238,719.44	2,018,282.85	
1301.01	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	525,507.71	319,449.11	244,895.90		770,403.61	319,449.11	450,954.50	
1301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	525,507.71	319,449.11	244,895.90		770,403.61	319,449.11	450,954.50	
1301.02	Vestuario Y Trazos	51,270.06	38,329.96	34,535.00		85,805.06	38,329.96	47,475.10	
1301.0201	Vestuario, Zapatería Y Accesorios, Tallado Y Materiales Textiles	51,270.06	38,329.96	34,535.00		85,805.06	38,329.96	47,475.10	
1301.020101	Vestuario, Accesorios Y Piezas Diversas	3,418.56	2,696.56	11,590.00		14,604.56	2,696.56	11,908.00	
1301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	47,851.50	35,633.40	23,345.00		70,963.50	35,633.40	35,326.50	
1301.020103	Calzado	345.00		245.00		345.00		345.00	
1301.03	Combustibles, Carburantes, Lubricantes Y Afines	152,865.17	82,149.87	22,513.70		175,378.87	82,149.87	93,229.00	
1301.0301	Combustibles Y Carburantes	131,291.67	69,041.47	14,654.70		145,946.37	69,041.47	76,904.90	
1301.0302	Gas	19,881.60	12,814.00	7,859.00		27,695.60	12,814.00	14,881.60	
1301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	1,962.50	485.00			1,962.50	485.00	1,477.50	
1301.0304	Materiales Y Utiles	988,032.27	332,813.50	73,842.32		1,061,874.59	332,813.50	728,061.09	
1301.0305	De Oficina	320,738.50	60,648.13	3,250.00		323,936.63	60,648.13	263,288.50	
1301.030501	Repuestos Y Accesorios	15,063.31	12,099.31			15,063.31	12,099.31	3,064.00	
1301.030502	Partes En General, Utiles Y Materiales De Oficina	105,675.19	48,548.82	2,250.00		107,923.19	48,548.82	59,374.37	
1301.030503	Ases, Limpieza Y Cocina	456,018.31	259,233.51	80,031.62		536,050.13	259,233.51	276,816.62	
1301.030504	Ases, Limpieza Y Tractor	456,018.31	259,233.51	80,031.62		536,050.13	259,233.51	276,816.62	
1301.0306	De Cocina, Comedor Y Cebollera	16,276.46	10,506.86	2,540.50		18,787.46	10,506.86	8,280.60	
1301.0307	Otros	4,500.00	1,225.00			4,500.00	1,225.00	3,275.00	
1301.0309	Otros	4,500.00	1,225.00			4,500.00	1,225.00	3,275.00	
1301.04	Repuestos Y Accesorios	50,428.56	45,458.27	23,100.26		73,528.82	45,458.27	28,070.55	
1301.0401	De Vehículo	6,319.20	1,319.20			6,319.20	1,319.20	5,000.00	

Estado de Gestión – al mes de diciembre 2020

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190601

Fecha : 05/02/2021
Hora : 01:48:35
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2020 y 2019
(EN SOLES)

ENTIDAD : 403 GOBIERNO REGIONAL LIMA
EJECUTORA : 405 REGION LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD [001290]

EF-2

	2020	2019
INGRESOS		
Ingreso Tributario Neto	Nota 38 0.00	0.00
Ingreso No Tributario	Nota 39 1,470,072.08	2,508,623.91
Aportes por Regulación	Nota 40 0.00	0.00
Trespasos y Remesas Recibidas	Nota 41 40,949,753.31	32,873,404.79
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 8,537,301.52	3,489,529.15
Ingreso Financiero	Nota 43 1,721.23	8,731.60
Otros Ingresos	Nota 44 1,236,581.25	790,724.54
TOTAL INGRESOS	52,195,429.39	39,649,004.99
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 45 (1,585,186.21)	(1,162,414.35)
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 (11,205,787.96)	(8,792,603.56)
Gastos de Personal	Nota 47 (24,111,726.15)	(26,582,397.16)
Gastos por Pens.Prest. y Asistencia Social	Nota 48 (894,247.29)	(713,263.34)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50 0.00	0.00
Trespasos y Remesas Otorgadas	Nota 51 0.00	(11,981.87)
Entramados y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 (1,017,067.80)	(905,365.37)
Gastos Financieros	Nota 53 0.00	0.00
Otros Gastos	Nota 54 (54,862.00)	(75,902.32)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(48,658,879.51)	(38,243,037.77)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	3,326,558.88	1,405,967.22

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto – al mes de diciembre 2020

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión 190001		ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2020 y 2019 (EN SOLES)					Fecha : 05/02/2021 Hora : 01:50:06 Página : 1 de 1	
ENTIDAD : 463 GOBIERNO REGIONAL LIMA EJECUTORA : 405 REGION LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD (001290)		EF-3						
CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL		
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019	11,507,199.90	0.00	537,666.55	0.00	(8,150,623.51)	3,889,243.00		
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	(1,262,242.56)	(1,262,242.56)		
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Superavit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1,405,067.32	1,405,067.32		
Trasladó entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	11,507,199.90	0.00	537,666.55	0.00	(8,012,798.85)	4,032,067.00		
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2020	11,507,199.90	0.00	537,666.55	0.00	(8,012,798.85)	4,032,067.00		
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	(40,005.02)	(40,005.02)		
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Otras Operaciones Patrimoniales (Notas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Superavit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	3,326,258.88	3,326,258.88		
Trasladó entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	11,507,199.90	0.00	537,666.55	0.00	(4,726,304.99)	7,318,561.52		

CONTADOR GENERAL MAT. N°	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	TITULAR
------------------------------------	--	----------------

- Las Notas deben ser explicativas.

Estado de Flujo de Efectivo – al mes de diciembre 2020

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190601

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2020 y 2019
(EN SOLES)

Fecha: 05/02/2021
Hora: 01:50:23
Página: 1 de 1

ENTIDAD : 403 GOBIERNO REGIONAL LIMA

EJECUTORA : 400 REGION LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD [001290]

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2020	AÑO 2019
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Merita de la Propiedad	1,381,806.12	2,047,066.18
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	4,554,084.00	2,704,048.00
Trazos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	33,284,496.06	30,194,098.17
Otros (Nota)	2,754,391.35	862,857.14
MEHOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(15,823,054.04)	(9,827,097.43)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(26,577,048.52)	(20,040,797.54)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(1,090,245.83)	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(358,825.16)	(358,512.47)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(128,403.86)	(96,578.30)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	0.00	0.00
Trazos y Remesas Corrientes Entregadas al Tesoro Público	0.00	(11,991.67)
Otros (Nota)	(57,268.40)	(7,496.67)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	(2,063,668.26)	466,215.41
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Productivos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MEHOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(394,024.54)	(575,189.54)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Productivos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0.00	0.00
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	(63,116.10)
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(394,024.54)	(638,305.64)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Trazos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	62,530.00	170,199.94
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	4,865,751.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MEHOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	0.00
Trazos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldo por Fusión, Extinción, Adopción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	4,948,281.00	170,199.94
D.- AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	2,489,968.18	(1,890.29)
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	1,191,927.80	1,193,818.09
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	3,681,895.98	1,191,927.80

Las Notas deben ser explicativas.

Apéndice D. Estados Presupuestarios

PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS						
EJERCICIO 20...						
(EN NUEVOS SOLES)						
Sector:						PP-1
Entidad:						
CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
1. RECURSOS ORDINARIOS						
00. RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	2,840	5,200	7,110			15,150
5. RECURSOS DETERMINADOS						
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	17,100	21,210			(1,270)	37,040
INGRESOS CORRIENTES	1,100	200			-	1,300
1.5 OTROS INGRESOS (-1.5.4)	1,100	200				1,300
						-
TRANSFERENCIAS	16,000	11,250			(1,270)	25,980
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS *	16,000	11,250			(1,270)	25,980
						-
FINANCIAMIENTO		9,760				9,760
1.9 SALDOS DE BALANCE		9,760				9,760
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	17,100	21,210			(1,270)	37,040
TOTAL GENERAL	19,940	26,410	7,110		(1,270)	52,190

PIM - RO = SD 8501 + SD 8201

PIM - RO = SD 8501 - SD 8201

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

TITULAR DE LA ENTIDAD

PP-1 Presupuesto Institucional de Gastos

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS							
EJERCICIO 20... (EN NUEVOS SOLES)							
Sector:							PP-2
Entidad:							
CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1. RECURSOS ORDINARIOS							
00. RECURSOS ORDINARIOS	2,840	5,200	7,110				15,150
GASTOS CORRIENTES	2,840	4,600	6,510				13,950
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,500	3,800	2,500				8,800
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	340	800	210				1,350
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,200	1,200	3,800			(1,500)	5,700
GASTOS DE CAPITAL	2,090	600	600				3,290
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,200	600	4,260			1,500	7,560
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	890	0	525				1,415
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	2,840	5,200	7,110			0	15,150
5. RECURSOS DETERMINADOS							
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	17,100	21,210			(1,270)		37,040
GASTOS CORRIENTES	4,000	1,110			(580)	(627)	3,903
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,400	250			(580)	(277)	793
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,600	860				(350)	3,110
GASTOS DE CAPITAL	8,600	18,900			(690)	627	27,437
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,600	15,000			(690)	350	23,260
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	3,900				277	4,177
SERVICIO DE LA DEUDA	4,500	1,200					5,700
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4,500	1,200					5,700
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	17,100	21,210			(1,270)	0	37,040
TOTAL GENERAL	19,940	26,410	7,110		(1,270)	0	52,190

SA 8301 + SA 8401 + SA 8601

.....

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

.....

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

.....

TITULAR DE LA ENTIDAD

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

AL PRIMER SEMESTRE 2016
(EN NUEVOS SOLES)**VALIDAC. ERROR**Sector:
Entidad:ANEXO EP-1
Anexo por Tipo de Financiamiento y Tipo de Recurso

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,499.31	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,195.65
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,499.31	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,195.65
DONACIONES	3,622.57	DONACIONES	3,149.03
O NORMAL	3,622.57	O NORMAL	3,149.03
INGRESOS CORRIENTES	2,500.00	GASTOS CORRIENTES	1,587.01
1.5 OTROS INGRESOS (-1.5.4)	2,500.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,587.01
TRANSFERENCIAS	950.00	2.3.19.12 MATERIAL DIDACTICO, ACCES. Y UTILES DE ENSEÑ.	807.03
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (-1.4.1.3 - 1.4.2.3)	950.00	2.3.27.15 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	779.98
1.4.21.14 KREDINTANSTALF FUR WEDDERAUFBAU-FFW	950.00	GASTOS DE CAPITAL	1,562.02
FINANCIAMIENTO	172.57	2.6.71.61 GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	905.64
1.9 SALDOS DE BALANCE	172.57	2.6.81.42 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	145.23
TRANSFERENCIAS	7,876.74	2.6.81.43 GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	511.15
A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOB. NAC. Y REG.	4,026.74	26	
TRANSFERENCIAS	3,540.86	TRANSFERENCIAS	7,046.62
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (1.4.1.3 + 1.4.2.3)	3,540.86	A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOB. NAC. Y REG.	3,902.95
1.4.13.11 DEL GOBIERNO NACIONAL	3,540.86	GASTOS CORRIENTES	2,938.01
FINANCIAMIENTO	485.88	2.3.13.11 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	350.03
1.9 SALDOS DE BALANCE	485.88	2.3.19.12 MATERIAL DIDACTICO, ACCES. Y UTILES DE ENSEÑ.	776.11
1.9.11.11 SALDOS DE BALANCE	485.88	2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	846.93
7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD	3,850.00	GASTOS DE CAPITAL	964.94
TRANSFERENCIAS	2,939.14	2.6.71.63 GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	964.94
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (1.4.1.3 + 1.4.2.3)	2,939.14	7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD	3,143.67
1.4.13.11 DEL GOBIERNO NACIONAL	2,939.14	GASTOS CORRIENTES	2,329.69
FINANCIAMIENTO	910.86	2.3.18.12 MEDICAMENTOS	1,286.47
1.9 SALDOS DE BALANCE	910.86	2.3.18.21 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCES. MÉDIC.	1,043.22
1.9.11.11 SALDOS DE BALANCE	910.86	GASTOS DE CAPITAL	813.98
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,499.31	2.6.32.31 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	453.10
TOTAL GENERAL	11,499.31	2.6.32.42 EQUIPOS	360.88
		TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,195.65
		TOTAL GENERAL	10,195.65

CONTADOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Anexo N° 2 - Demostración Analítica de los saldos de las cuentas de Enlace

Version 140806 Página: 1 de 8

ANEXO N° 2
DEMOSTRACIÓN ANALÍTICA DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE ENLACE
Al mes de: DICIEMBRE de 2014

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 06 HUARAL
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL (301327)

CUADRO MENSUAL DE LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL TESORO PÚBLICO SEGÚN ESTADOS BANCARIOS
(Cheques pagados, Carta Orden, Nota de Cargo, Abono en Clas. Proy, DCTP, etc)

MESES	RUBRO	TIPO DE RECURSO	RECURSOS ORIGINARIOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL GENERAL
Enero			198,039.30	0.00	0.00	2,529,266.93	0.00	2,191,207.80
	00		198,039.30	0.00	0.00	0.00	0.00	198,039.30
		10	70,467.25	0.00	0.00	0.00	0.00	70,467.25
		L	34,081.05	0.00	0.00	0.00	0.00	34,081.05
		P	32,827.95	0.00	0.00	0.00	0.00	32,827.95
		S	18,883.10	0.00	0.00	0.00	0.00	18,883.10
	07		0.00	0.00	0.00	825,029.94	0.00	825,029.94
		A	0.00	0.00	0.00	825,029.94	0.00	825,029.94
	18		0.00	0.00	0.00	1,104,241.88	0.00	1,104,241.88
		13	0.00	0.00	0.00	480,929.98	0.00	480,929.98
		H	0.00	0.00	0.00	281.90	0.00	281.90
		I	0.00	0.00	0.00	1,320.00	0.00	1,320.00
		J	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00
		O	0.00	0.00	0.00	4,338.30	0.00	4,338.30
		P	0.00	0.00	0.00	34,104.00	0.00	34,104.00
		R	0.00	0.00	0.00	598,267.80	0.00	598,267.80
Febrero			152,891.71	0.00	0.00	2,823,036.47	0.00	2,876,028.17
	00		152,891.71	0.00	0.00	0.00	0.00	152,891.71
		10	42,823.95	0.00	0.00	0.00	0.00	42,823.95
		L	21,279.30	0.00	0.00	0.00	0.00	21,279.30
		P	83,990.80	0.00	0.00	0.00	0.00	83,990.80
		S	15,007.85	0.00	0.00	0.00	0.00	15,007.85
	07		0.00	0.00	0.00	833,880.43	0.00	833,880.43
		A	0.00	0.00	0.00	833,880.43	0.00	833,880.43

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

B. Actividades de inversion			
B1 Entradas de Efectivo			
Venta de maquinaria y equipo	3,000	3,000	---
Venta de otras Ctas. Del Activo	---	---	---
Otros	---	---	---
Total Entradas de Efectivo	3,000	3,000	0
B.2 Salidas de Efectivo			
Compra de Maquinaria y equipo	-202,000	-208,044	-231,500
Construcciones en Curso	-3,237,652	-3,296,699	-3,202,321
desenbolsa otras ctas. Del Act.	-96,000	-98,926	-70,625
Otros	---	-987	-825
Total Salida de Efectivo	-3,535,652	-3,604,656	-3,505,271
Total Salidas Netas Actividades de Inversion	-3,532,652	-3,601,656	-3,505,271

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS (TF)

Registro SIAF 2018

Expediente 0000003306 Entidad 001091 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
Destino/Origen 000998 REGION AMAZONAS-HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS

Tipo Operación TF TRANSFERENCIA F Exp. Encargo 0001 Op Inicial

C F	Certificado Anual	Doc. Serie	Número	Fecha	Mejor Fecha	Rb	Año	Bco.	Cla.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
G C	000000009-0068	234	RJ N° 110-67-SIS-	28/05/2015	28/05/2015	1-00				S/.		75630.00	A
G D	000000009-0068	115	RJ N° 110-67-SIS-	28/05/2015	28/05/2015	1-00				S/.		75630.00	A
G G	000000009-0068	009	4955	01/06/2015	01/06/2015	1-00	2003	001	001	S/.	1.0000000000000000	75630.00	A
G P	000000009-0068	069	4955	02/06/2015	01/06/2015	1-00	2003	001	001	S/.	1.0000000000000000	75630.00	A

Ciclo G Gasto Fase G Grado Tipo Giro N Glosa 998 REGION AMAZONAS Saldo MN 75630.00 Monto Actual 75630.00

Cod. Serie	Número	Fecha	Mejor Fecha	Proveedor	Entidad	Conv	Tipo	M. Pago	Cla. Cie.	Moneda	Tipo de Cambio	
009	4955	01/06/2015	01/06/2015	1 20437350800	Reciproca	FF/Rb	1 00	000	E 0 11	2003 001 001	S/.	1.0000000000000000

Clasificador	Descripción	Monto	Meta	Cadena Programática	Monto
2.4.1.3.1.2	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO REG	75630.00	0845	90.023.9999.9950.0216620.0440096	5000.00
			0886	90.023.9999.9950.0219720.0440096	1330.00
			1075	00.243.0441.9450.0011820.0430095	69300.00

Programa: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
Prod./Proy: SIN PRODUCTO
Act/Al/Obras: OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS
Función: SALUD
División Func: SALUD INDIVIDUAL
Grupo Func: ATENCION MEDICA BASICA
Meta: 0040386 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS

Documentos B

Cod	Número	Fecha	Nombre/Gasto	Calendario de Pagos	Monto
068	15001369	01/06/2015	BANCO DE LA NACION		75630.00

Cla. Año Bco. Cla. Monto de Pago: Afecto Total 75630.00

Proveedor: HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS (YF)

Registro SIAF 2016

Expediente 0000003371 Entidad 000804 REGION HUANUCO-SEDE CENTRAL
Destino/Origen 001266 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

Tipo Operación YF TRANSFERENCIA Exp. Encargo 0001 Op Inicial

C F	Certificado Anual	Doc. Serie	Número	Fecha	Mejor Fecha	Rb	Año	Bco.	Cla.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
I D		000		25/03/2015	/ /	4-13				S/.	1.0000000000000000	78731.94	A
I R		025	MARZO	25/03/2015	/ /	4-13	2007	001	036	S/.	1.0000000000000000	78731.94	A

Ciclo I Ingreso Fase R Recaudado Tipo Giro N Notas Saldo MN 78731.94 Monto Actual 78731.94

Cod. Serie	Número	Fecha	Mejor Fecha	Proveedor	Entidad	Conv	Tipo	M. Pago	Cla. Cie.	Moneda	Tipo de Cambio	
025	MARZO	25/03/2015	/ /	9	001266	FF/Rb	4 13	000	T E A 11	2007 001 036	S/.	1.0000000000000000

Clasificador	Descripción	Monto	Meta	Cadena Programática	Monto
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	78731.94			

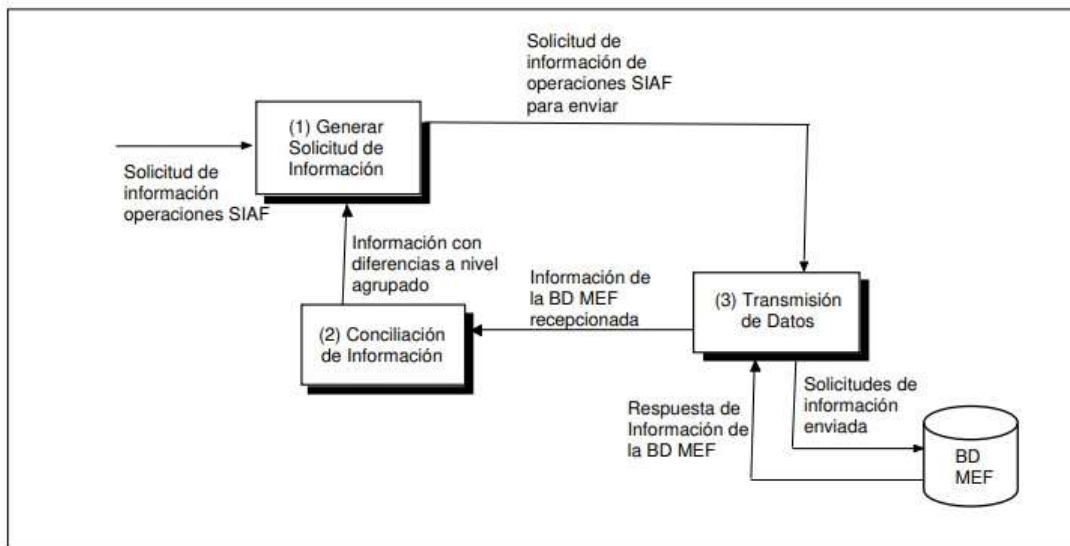
Programa:
Prod./Proy:
Act/Al/Obras:
Función:
División Func:
Grupo Func:
Meta:

Documentos B

Cod	Número	Fecha	Nombre/Gasto	Monto
066	01	25/03/2015	GOBIERNO REGIONAL H	78731.94

Cla. Año Bco. Cla. Monto de Pago: Afecto Total 78731.94

Apéndice E. Diagramas de procesos de la conciliación de las operaciones SIAF



Proceso de Conciliación SIAF

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

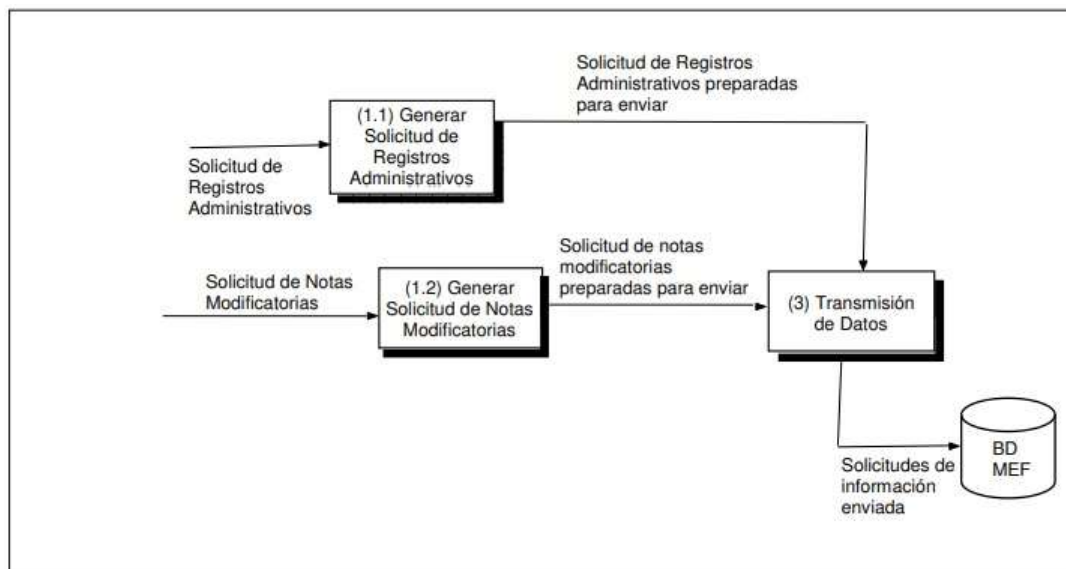


Diagrama de Proceso de Solicitud de Información para conciliar

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

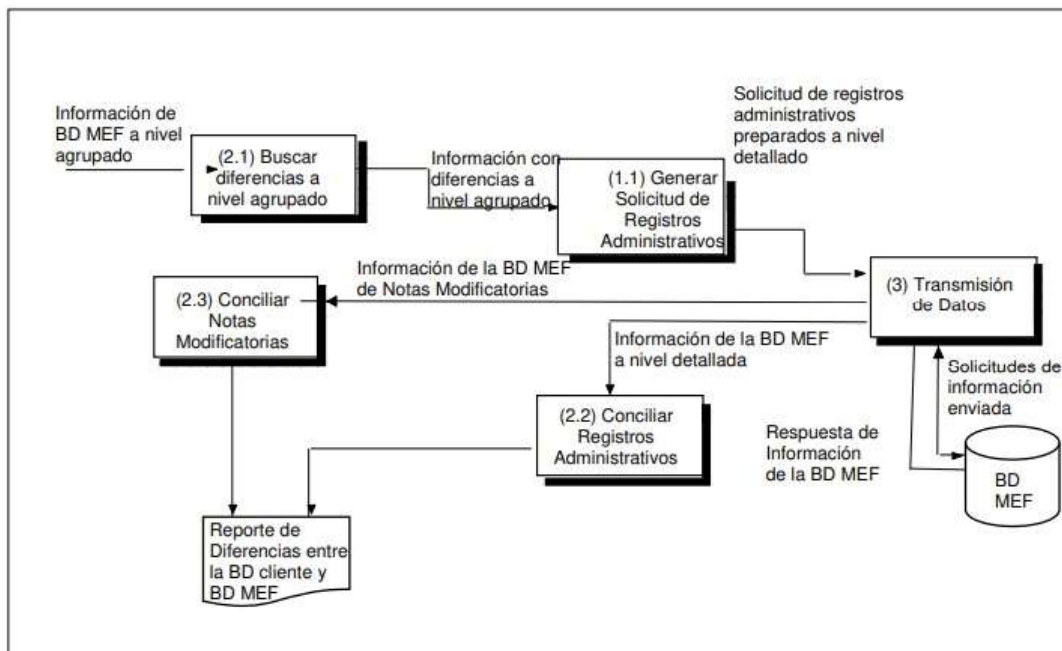


Diagrama de Proceso de conciliación de Información

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Generar Solicitud

Tipo de Solicitud: Todas Generar Solicitud

Mes: Junio

Mes	Tipo	Descripción	Fecha Solicitud	Fecha Proceso	Est.Env.
06	009	FASES DE COMPROMISOS Y RECAUDADOS X FE	20/07/2016 04:55:18 PM	20/07/2016 05:17:00 PM	A
06	010	DIFERENCIA DE COMPROMISOS Y RECAUDADOS	04/07/2016 05:09:42 PM	04/07/2016 05:13:19 PM	A
06	011	FASE DE DEVENGADOS X FECHA DOCUMENTO	20/07/2016 04:55:22 PM	20/07/2016 05:17:07 PM	A
06	017	COMPROMISOS ANUALES X FECHA DOCUMENTO	20/07/2016 06:01:05 PM	20/07/2016 06:33:09 PM	A
06	018	DIFERENCIA DE COMPROMISOS ANUALES X FEC	19/07/2016 12:22:32 PM	19/07/2016 12:28:43 PM	A
06	019	FASE DE GIRADOS X FECHA DOCUMENTO	20/07/2016 04:56:00 PM	20/07/2016 05:17:25 PM	A

Proceso de generación de Solicitud de información de registros Administrativos

Conciliar Certificaciones, Comp.Anual y Expedientes

000081 : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS

Tipo de Solicitud: [Todas]

Mes: Junio

Mes	Cod.Sol.	Descripción	Fecha Solicitud	Fecha Recepcion	Est.Reg.	Sec.Sol.	Proc.
06	009	FASES DE COMPROMISOS Y RECAUDADO	20/07/2016 04:55:18 PM	20/07/2016 05:17:00 PM	A	0010	S
06	010	DIFERENCIA DE COMPROMISOS Y RECAU	04/07/2016 05:09:42 PM	04/07/2016 05:13:19 PM	A	0010	S
06	011	FASE DE DEVENGADOS X FECHA DOCUM	20/07/2016 04:55:22 PM	20/07/2016 05:17:07 PM	A	0010	S
06	017	COMPROMISOS ANUALES X FECHA DOCU	20/07/2016 06:01:05 PM	20/07/2016 06:33:09 PM	A	0010	S
06	018	DIFERENCIA DE COMPROMISOS ANUALES	19/07/2016 12:22:32 PM	19/07/2016 12:28:43 PM	A	0010	S
06	019	FASE DE GIRADOS X FECHA DOCUMENTO	20/07/2016 04:56:00 PM	20/07/2016 05:17:25 PM	A	0010	S

Búsqueda de Diferencias y Conciliación de Información de Registros Administrativo

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Vista preliminar

Módulo de Conciliación - 2015

Diferencias de Compromisos y Recaudados por Fecha de Documento

SECTOR: 10 EDUCACION
 FUEJO: 010 M. DE EDUCACION
 EJECUTORA: 025 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS (000081)

Fecha: 21/03/2017
 Hora: 10:18:31
 Pág.: 1 de 3

Tipo de Diferencia: Todas

Retorno	Mes	Expediente	Ciclo	Fase	Sec.	Corr.	Sec. Func.	FF	TT	G	SG	SGD	E	ED	Monto Nacional (Cliente)	Monto Nacional (Base de Datos MEF)	Descripción
2015	05	000004304	G	C	0001	0002	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	-8,540.00	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000004487	G	C	0001	0002	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	-8,550.00	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000004967	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	10,881.33	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005068	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	11,191.33	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005069	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	11,266.67	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005070	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	10,706.67	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005071	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	10,696.67	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005072	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	11,270.00	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005073	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	10,826.67	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005074	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	10,706.67	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005075	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	10,706.67	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005076	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	11,300.00	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005077	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	11,063.33	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005078	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	10,726.67	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005079	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	10,666.67	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005080	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	10,706.67	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005081	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	11,053.33	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005082	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	10,696.67	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005083	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	11,280.00	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005084	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	11,390.00	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005085	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	11,340.00	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005086	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	11,250.00	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005087	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	11,280.00	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005088	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	11,320.00	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005089	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	10,696.67	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005090	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	11,183.33	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005091	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	11,340.00	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005092	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	11,140.00	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005093	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	10,696.67	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005094	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	10,686.67	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005095	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	11,133.33	Cliente No - Base de Datos MEF SI
2015	05	000005096	G	C	0001	0001	0264	00	2	6	7	1	6	3	0.00	10,696.67	Cliente No - Base de Datos MEF SI

Reporte de Diferencias de Registros Administrativos

Apéndice F. Libros bancos y formatos de conciliación

Banco de la Nación		ESTADOS BANCARIOS ELECTRONICOS		Página: 1 de 4/01/2021	
Entidad: REGION LIMA		Código de Cliente: 0000028536		Fecha: 04/01/2021	
Dirección: CALLE MARISCAL SUCRE S/N		Moneda: PEN - Nuevo Sol		Hora: 10:0	
Banco: Banco de la Nación		Número de la Cuenta: 00363001815		Nombre de la Cuenta: REGION LIMA HOSPITAL CHANCA Y SBS RDR D.S.195-2001-EF	
Estado de Cuenta Corriente MN: Del 01/12/2020 Al 04/01/2021					
Fecha	Transacción	Codificación / N° Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
01/12/2020	SALDO INICIAL				45,02
01/12/2020	CHEQUES PAGADORES	77882248	19,300.43		
02/12/2020	ENTREGA CHEQUES MISMO BANCO	PB 0363		33.50	
02/12/2020	ENTREGA CHEQUES OTROS BANCO	OB 0363		4,958.52	81
11/12/2020	ENTREGA CHEQUES MISMO BANCO	PB 0363		1,098.15	
11/12/2020	ENTREGA EFECTIVO	EE 0363		1,139.07	
11/12/2020	NOTAS DE CARGO	NOT 0363	893.67		
15/12/2020	NOTAS DE ABONO	VA 0363		11,589.03	
17/12/2020	CHEQUES PAGADORES	77882251	4,525.15		
17/12/2020	ENTREGA EFECTIVO	EE 0363		757.02	
18/12/2020	CHEQUES PAGADORES	77882253	11,589.03		
18/12/2020	ENTREGA EFECTIVO	EE 0363		2,391.66	
21/12/2020	ENTREGA CHEQUES MISMO BANCO	PB 0363		150.00	
21/12/2020	ENTREGA EFECTIVO	EE 0363		3,954.92	
21/12/2020	NOTAS DE CARGO	NOT 0363	102.36		
22/12/2020	ENTREGA CHEQUES OTROS BANCO	OB 0363		396.99	5
22/12/2020	ENTREGA CHEQUES OTROS BANCO	OB 0363		7,317.21	96
28/12/2020	CHEQUES PAGADORES	77882254	35,255.63		
29/12/2020	ENTREGA CHEQUES OTROS BANCO	OB 0363		39.64	
29/12/2020	NOTAS DE CARGO	NOT 0363	1,016.71		
30/12/2020	ENTREGA EFECTIVO	EE 0363		2,632.13	
30/12/2020	NOTAS DE CARGO	NOT 0363	2,245.54		
31/12/2020	CHEQUES PAGADORES	77882256	12,709.38		
TOTAL		68	87,638.10	36,457.84	12,41



Gobierno Regional de Lima
Unidad Ejecutora N° 405

CONCILIACIÓN BANCARIA
SUB CUENTA DEL TESORO PUBLICO Y OTRAS CUENTAS CORRIENTES EXISTENTES
EJERCICIO 2020

AL MES DE DICIEMBRE 2020

FTE FTO		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		SALDO
SUB CUENTA	0363-001815	ABONO	CARGOS	
BANCO	BANCO DE LA NACION			
CONCEPTO				
ACUMULADO MES ANTERIOR				57,023.26
MOVIMIENTO DEL MES:		106,764.00		
+ AJUSTES DEL MES:			98,111.30	
TOTAL ACUMULADO				65,675.96
SALDO EXTRACTO BANCARIO				12,417.83
				53,258.13
DEMOSTRACION DEL SALDO				
CHEQUES EN TRANSITO		100.00		
ABONO DE AFP		1,212.00		
TRANSFERENCIA DE SOAT A FONDO ROTATORIO		1,374.40		
TRANSFERENCIA DE SOAT A FONDO ROTATORIO		2.10		
TRANSFERENCIA A F.R. DE UN CREDITO DE LA MARINA		-523.80		
DEPOSITO INDEBIDO DEL CAJERO GENERAL		625.61		
DEPOSITOS DEL MES DE AGOSTO CREDITO		56.43		
OBSERVADO BANCO DE LA NACION ABONO INDEBIDO		134.94		
JUDICIAL (EMPRESA TRINIDAD RIVERO ANA) BANCO DE LA NACION		-7,476.66		
CASO JUDICIAL CON EXPEDIENTE N°00217-2012-01310-JP-CI-01-ZAVALA BARRANTES DIENRO EMBARGADO POR EL JUSGADO DE PAZ LETRADO DE POR LA SUMA DE 48,673 SOLES MAS COMISION DE 90.00		-48,763.00		
OTROS ABONOS (CREDITOS)		-0.15		
TOTAL		-53,258.13		

Gobierno Regional de Lima
Unidad Ejecutora N° 403

CONCILIACIÓN BANCARIA

SUB CUENTA DEL TESORO PUBLICO Y OTRAS CUENTAS CORRIENTES EXISTENTES
EJERCICIO 2020

FTE FTO	C.U.T.	
SUB CUENTA	2013 999 999	DICIEMBRE 2020
BANCO	BANCO DE LA NACION	
	CONCEPTO	SALDO
	ACUMULADO MES ANTERIOR	189,458.94
	DEPOSITOS DE PAPELETAS	121,356.61
	INTERES	14.65
	ANULACIONES	-15,859.82
	TRANSFERENCIAS DE DRD	0.00
	EXTORNOS	0.00
	REVERSIONES	-7,385.49
	TOTAL INGRESOS	98,125.95
	SUB TOTAL	98,125.95
	CHEQUES GIRADOS	115,731.74
	CHEQUES ANULADOS	0.00
	GIRADOS PARA EL SIGUIENTE MES	0.00
	TOTAL CHEQUES GIRADOS	115,731.74
	SUB TOTAL	115,731.74
	SALDO + INGRESO - GIRADOS	171,853.15
	GIRADOS SEGUN EXTRACTO BANCARIO	115,731.74
	ANULADOS SEGUN EXTRACTO BANCARIO	0.00
	GIRADOS DEL SIGUIENTE MES	0.00
	GIRADOS DEL MES ANTERIOR	0.00
	TOTAL EXTRACTO BANCARIO	115,731.74
	SUB TOTAL	115,731.74
	TECHO FINANCIERO	109,251.20
	INTERES	-14.65
	DEVOLUCIÓN DEL BANCO DE LA NACION	1,160.00
	TOTAL TECHO FINANCIERO	108,076.55
	SUB TOTAL	108,076.55
	SALDO PARA EL MES SIGUIENTE	171,853.15
	TOTAL DIFERENCIA	-9,950.60
	CHEQUES EN TRANSITO	0.00
	CHEQUES EN CARTERA	0.00
	REVERSIONES	0.00
	EXTORNOS	0.00
	DEVOLUCIÓN DEL BANCO DE LA NACION	-1,160.00
	INTERES DE LA C.U.T.	-14.65
	TECHO FINANCIERO PARA EL MES ANTERIOR	42,006.72
	TECHO FINANCIERO PARA EL MES SIGUIENTE	-30,881.47
	OTROS ABONOS ANULADOS	0.00
	TOTAL	9,950.60

Gobierno Regional de Lima
Unidad Ejecutora N° 403

CONCILIACIÓN BANCARIA
SUB CUENTA DEL TESORO PUBLICO Y OTRAS CUENTAS CORRIENTES EXISTENTES
EJERCICIO 2020

FTE FTO	RECURSOS ORDINARIOS	
SUB CUENTA	0363-001807	DICIEMBRE 2020
BANCO	BANCO DE LA NACION	
	CONCEPTO	SALDO
	ACUMULADO MES ANTERIOR	-881,880.93
	CHEQUES GIRADOS	-4,971,664.23
	CHEQUES ANULADOS 01	0.00
	CHEQUES ANULADOS 17/17	0.00
	CHEQUES ANULADOS 14/15	-619.50
	CHEQUES ANULADOS 16/17	0.00
	TOTAL CHEQUES GIRADOS	-4,972,283.73
	CHEQUES PAGADOS RO-01	3,292,905.05
	CHEQUES PAGADOS ANULADOS	-3,277.24
	CHEQUES EXTORNADOS	0.00
	TOTAL CHEQUES PAGADOS	3,296,182.29
	SUB TOTAL	
	CHEQUES PAGADOS RO-12/13	109,389.69
	CHEQUES PAGADOS ANULADOS	-619.50
	CHEQUES EXTORNADOS	0.00
	TOTAL CHEQUES PAGADOS	110,009.19
	CHEQUES PAGADOS RO-14/15/18	183,384.99
	CHEQUES PAGADOS ANULADOS	0.00
	CHEQUES EXTORNADOS	0.00
	TOTAL CHEQUES PAGADOS	183,384.99
	CHEQUES PAGADOS RO-19/20-COVID	1,038,877.67
	CHEQUES ANULADOS	371.23
	CHEQUES EXTORNADOS	0.00
	TOTAL CHEQUES PAGADOS	1,039,248.90
	TOTAL	-1,225,339.29
DEMOSTRACION DEL SALDO		
	CHEQUES EN TRANSITO	1,227,009.13
	CHEQUES EN CARTERA	0.00
	INTERES DE LA C.U.T.	-1,755.56
	OTROS ABONOS	85.72
	TOTAL	1,225,339.29

Módulo de Cuenta Unica de la DGETP								
Consulta del Saldo Disponible								
Entidad Siaf:	1290 REGION LIMA -				Fecha:	0x/0x/2021		
Rubro:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				Hora:	10:57 PM		
Tipo de Recurso:	7 SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
Saldos Disponibles								
Imprimir Excel				Montos en Nuevos Soles (S./) Saldo Disponible: 185,460.19				
				Ver Saldo por Dispositivo Legal				
Total de registros: 105								
AÑO EJEC.	MES EJEC.	TECHO FINANCIERO	INSTRUCCIONES	GIRADO	GIRADOS	DEDUCCION	DEDUCCIONES	
2021	Setiembre	9122.15			5254.36		0	
2021	Agosto	177263.95			119380.24		0	
2021	Julio	109793.73			262537.56		0	
2021	Junio	362609.5			257027.62		0	
2021	Mayo	86113.38			120328.44		0	
2021	Abril	73591.16			120087.5		0	
2021	Marzo	194937.49			135978.92		0	
2021	Febrero	43450.58			82943.5		0	
2021	Enero	110491.27			0		0	
2020	Diciembre	109251.2			131894.34		0	
2020	Noviembre	109784.05			56665.21		0	
2020	Octubre	72513.65			39887.5		0	
2020	Setiembre	117871.28			112245.9		0	
2020	Agosto	89797.26			105145.1		0	
2020	Julio	61242.99			59822.72		0	
2020	Junio	105173.24			98992.34		0	
2020	Mayo	249397.68			242448.9		0	
2020	Abril	118072.71			120979.5		0	
2020	Marzo	215051.07			329054.78		0	
2020	Febrero	160134.26			153153.9		0	
2020	Enero	167687.3			0		0	
2019	Diciembre	250391.66			319405.26		0	

Dirección Nacional
del Tesoro Público

DNTP

REPORTE DEL SALDO DISPONIBLE

Página: 1 de 3
Fecha: 05/03/2022
Hora: 12:54:36

Entidad Siaf: REGION LIMA -
Rubro: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Tipo Recurso: SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Montos en Nuevos Soles (S/.) Saldo Disponible: 185,460.19

AÑO	MES	TECHO FINANCIERO	GIRADO	DEDUCCION
2021	Setiembre	9,122.15	5,254.36	0.00
2021	Agosto	177,263.95	119,380.24	0.00
2021	Julio	109,793.73	262,537.56	0.00
2021	Junio	362,609.50	257,027.62	0.00
2021	Mayo	86,113.38	120,328.44	0.00
2021	Abril	73,591.16	120,087.50	0.00
2021	Marzo	194,937.49	135,978.92	0.00
2021	Febrero	43,450.58	82,943.50	0.00
2021	Enero	110,491.27	0.00	0.00
2020	Diciembre	109,251.20	131,894.34	0.00
2020	Noviembre	109,784.05	56,665.21	0.00
2020	Octubre	72,513.65	39,887.50	0.00
2020	Setiembre	117,871.28	112,245.90	0.00
2020	Agosto	89,797.26	105,145.10	0.00
2020	Julio	61,242.99	59,822.72	0.00
2020	Junio	105,173.24	98,992.34	0.00
2020	Mayo	249,397.68	242,448.90	0.00
2020	Abril	118,072.71	120,979.50	0.00
2020	Marzo	215,051.07	329,054.78	0.00
2020	Febrero	160,134.26	153,153.90	0.00
2020	Enero	167,687.30	0.00	0.00
2019	Diciembre	250,391.66	319,405.26	0.00
2019	Noviembre	170,065.40	129,017.84	0.00
2019	Octubre	111,728.18	140,637.69	0.00
2019	Setiembre	193,110.90	181,981.33	0.00
2019	Agosto	152,142.24	180,196.54	0.00
2019	Julio	202,629.15	221,114.63	0.00
2019	Junio	225,332.81	198,695.42	0.00
2019	Mayo	252,193.02	244,420.86	0.00
2019	Abril	155,635.04	326,583.29	0.00
2019	Marzo	306,893.99	253,920.28	0.00
2019	Febrero	111,818.43	216,242.43	0.00
2019	Enero	260,911.89	0.00	0.00
2018	Diciembre	197,190.82	423,529.78	0.00
2018	Noviembre	237,180.28	210,314.23	0.00
2018	Octubre	178,038.05	273,598.53	0.00
2018	Setiembre	186,820.04	85,264.85	0.00
2018	Agosto	207,104.03	227,122.53	0.00
2018	Julio	173,409.95	224,862.98	0.00